



Informe Preliminar de Investigación



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizados por el Seguro Social de Salud - ESSALUD, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
I. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	5
II. MARCO JURÍDICO	6
III. PLAN DE TRABAJO.....	14
IV. EL PROCEDIMIENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN	18
1. Normas que regulan la labor de la comisión.....	18
2. Hechos que motivan la investigación	23
3. Instalación y Conformación de la Mesa Directiva.....	24
4. Sesiones Realizadas	26
5. Relación de invitados	47
6. Documentos recibidos e internos de trabajo	54
7. Documentos solicitados y pendientes de entrega	75
V. CAMPOS DE INVESTIGACIÓN	127
5.1.- Investigación – MINSA.....	127
5.1.1. Presuntas irregularidades en la adquisición y entrega de 200 equipos de monitores de funciones vitales.	127
5.1.2. Presuntas irregularidades en la recepción de 35 ventiladores adulto pediátrico y verificación del número de profesionales y técnicos de la salud en el Hospital de Emergencias de Ate Vitarte.	128
5.1.3. Presuntas irregularidades en la adquisición de mascarillas descartables tipo N-95 para protección personal ante probabilidad de brote del COVID-19 y Ejecución contractual de compra directa de 1 257 mascarillas - Primera entrega (1000) unidades.	128
5.1.4. Presuntas irregularidades en el suministro de oxígeno en los hospitales del Minsa.....	129
5.1.4.1. Presuntas irregularidades en la compra de 1210 concentradores del MINSA.....	129
5.1.4.2. Pagos irregulares por un total de S/. 2.3 millones de soles por 450 concentradores de oxígeno que incumplían las características técnicas requeridas.	130



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

5.1.4.3. Presuntas irregularidades en la adquisición de planta de oxígeno sin registro sanitario para el Hospital Sub Regional de Andahuaylas - MINSA....	130
5.1.4.4. Presuntas irregularidades en el abastecimiento de oxígeno del Hospital Luis Negreiros adquiriendo oxígeno a terceros, pese a que ya contaba con una planta recién adquirida.	131
5.1.5. Presuntas irregularidades en la suscripción y ejecución del convenio interinstitucional y transferencia tecnológica entre la UNI y el MINSA para implementar 47 plantas de oxígeno.	131
5.1.6. Presuntas irregularidades en las adquisiciones a cargo de Perú Compras.....	133
5.2.- Investigación - EsSalud.....	140
5.2.1. Presuntas irregularidades en la adquisición de seis equipos de tomografía básica de emergencia para el diagnóstico y tratamiento del nuevo coronavirus Covid-19 en plena pandemia - Informe de Control Específico N° 107-2021-2-0251- SCE, por la suma de S/. 13,380.000.00.....	141
5.2.2. Presuntas irregularidades en la adquisición de lentes de protección contra salpicaduras para establecimientos de Essalud mediante contratación directa N° 342-2020 ESSALUD/CEABE-1.	141
5.2.3. Presuntas irregularidades en la adquisición de un millón ciento setenticuatro mil ochocientos -1,174,800- Kits de Detección Rápida de Covid-19 por un valor de S/. 41,000.520 millones de Soles del periodo 1 de junio al 30 de septiembre de 2020, que se efectuó mediante contratación directa N° 170-2020-ESSALUD/CEABE-1.	142
5.2.4. Presuntas irregularidades en la adquisición de medicamentos para el llamado “Kit Médico”.....	143
5.2.5. Presuntas irregularidades en la adquisición de 469 Equipos Biomédicos y complementarios para la implementación del Centro de Atención y Aislamiento Temporal Villa Panamericana – Essalud.....	144
5.2.6. Presuntas irregularidades en la emisión de Ochocientos Noventa (890) órdenes de servicios por la suma de más de 19 millones de soles durante la pandemia.....	145
5.2.7. Presuntas irregularidades en la organización de los Centros de Atención y Aislamiento Temporal CAAT 2021, por el pago del servicio de alquiler de la estructura metálica por la suma de S/. 101.335.004.56 soles en las Redes Asistenciales de Arequipa, Huánuco, Tumbes y Loreto.	146
5.3.- Investigación - Regiones.....	148
5.3.1. Departamento de Loreto.....	148



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

5.3.1.1. Presuntas irregularidades en la contratación para la adquisición de balones de oxígeno en el Hospital Regional de Loreto.	148
5.3.1.2. Presuntas irregularidades en los procesos de adquisición de equipos de protección personal (EPP) en el marco de la declaración de la emergencia sanitaria en la región Loreto.	149
5.3.1.3. Presuntas irregularidades en la adquisición de pulsioxímetros, contratación directa N° 005-2020-GRL-ORA-OEL.	150
5.3.2 Departamento de Piura	150
5.3.2.1. Presuntas irregularidades en las adquisiciones de Equipos de Protección personal (EPP) realizadas por el Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, mediante la Resolución Directoral N° 258-2020/GRP-DRSP-HAPCII-2-SRP.430020171 de 13 de octubre de 2020 y la Resolución Directoral N° 368-2020/GRP-DRSP-HAPCII- 2-SRP. 430020171 de 29 de diciembre de 2020, durante la pandemia causada por el covid-19:.....	150
5.3.2.2. Respecto del presunto pago de incremento de remuneraciones a personal administrativo bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) en la Emergencia sanitaria por COVID - 19 del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 Piura, basándose en Directiva 002-2020-HAPCSR-II 2, que habría ocasionado un perjuicio económico por el monto de S/1 095 557,31 (Un millón noventa y cinco mil quinientos cincuenta y siete con treinta y un soles).....	161
5.3.2.3. Respecto de las acciones adoptadas sobre el presunto otorgamiento de bonificación extraordinaria a favor de personal administrativo al margen de la normativa establecida para tal fin, en el marco de la emergencia sanitaria por covid 19, que habría generado un perjuicio económico de S/ 119 520,00 (Ciento diecinueve mil quinientos veinte soles).....	163
5.3.3. Departamento La Libertad.....	165
5.3.3.1 Respecto a las presuntas irregularidades que se habrían producido en el Centro de Aislamiento Temporal (CAT) -Hospital de Campaña Covid-19- establecido en el Colegio Militar Ramón Castilla, que tenía instaladas 100 camas de hospitalización conectadas con redes de distribución de oxígeno medicinal-, y que no habría atendido a los pacientes Covid-19, habiéndolo reducido a una sede de referencia que transfería pacientes a distintas microredes.....	165
5.3.3.2. Respecto las presuntas irregularidades en la contratación del servicio de alojamiento y alimentación para las personas puestas a cuarentena por el Covid-19, según informes de la Contraloría General de la República: a) Informe de Control Específico N° 040-2020-2-0424-SCE; b) Informe de Control	



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

Específico N° 034-2020-2- 5342-SCE, y c) Informe de Acción de Oficio Posterior N° 013-2021-CGIOCI- GRLL-AOP.....	167
5.3.3.3. Sobre la deuda remunerativa que se tendría con el personal de salud en el departamento de La Libertad.....	168
5.3.3.4. Sobre las acciones adoptadas sobre el presunto otorgamiento de una bonificación extraordinaria a favor de personal de la salud y administrativo de la Unidad Ejecutora de Salud de Pacasmayo al margen de la normativa establecida para tal fin, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19, que habría ocasionado un perjuicio económico de S/ 428 418,39 soles.....	169
5.3.3.5. Sobre el presunto otorgamiento de una bonificación extraordinaria a favor del personal de la salud y administrativo de la Unidad Ejecutora de Salud de Chepén al margen de la normativa establecida para tal fin, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19, que habría ocasionado un perjuicio económico de S/ 405 623,13 soles	170
5.3.3.6. Sobre las presuntas irregularidades que se habrían cometido en la adquisición y distribución de las canastas básicas familiares en el marco de las transferencias autorizadas mediante el Decreto de Urgencia N.º 033-2020, para atender los requerimientos del estado de emergencia sanitaria nacional ocasionado por la irrupción del virus COVID-19.....	170
5.3.3.7. Sobre las presuntas irregularidades que se habrían producido en el proceso de adquisición de pruebas rápidas para la detección temprana de Covid-19 de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Trujillo, según Informe de Control Específico N° 039-2020-2-0424-SCE	171
5.3.3.8. Sobre las presuntas irregularidades que se habrían cometido en la Municipalidad Distrital de Huanchaco de la Provincia de Trujillo – La Libertad, en la adquisición y distribución de bienes de primera necesidad en favor de la población en situación de vulnerabilidad, donde se habría detectado el notorio deterioro de los alimentos entregados como parte de la canasta básica familiar, en el marco de las transferencias autorizadas mediante el Decreto de Urgencia N° 033-2020, al inicio de la emergencia sanitaria por el COVID-19	172
5.3.3.9. Sobre las presuntas irregularidades que se habrían producido en la Municipalidad Distrital de Guadalupe de la Provincia de Pacasmayo – La Libertad, en la distribución y regularización de la adquisición de canastas básicas familiares en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19... ..	172
5.3.4.0. Sobre las presuntas irregularidades que se habrían cometido en la Municipalidad Distrital de Guadalupe de la Provincia de Pacasmayo – La Libertad, en la adquisición de concentradores de oxígeno por acuerdo del consejo municipal, por un valor de S/ 30, 000 (treinta mil soles) en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.....	173



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

5.3.4. Departamento de Ayacucho	174
5.3.4.1 Presuntas irregularidades sobre las adquisiciones de urgencia para el sector salud que se habrían efectuado en diciembre del 2020 en plena pandemia de la Covid19, por las órdenes de contratación directa 15, 16 y 17 por el monto de S/13,738,659.20.	174
5.3.4.2 La presunta ilegal contratación del señor Mario Carhuapoma Yance como Coordinador en Lima del Gobierno Regional de Ayacucho.	175
5.3.4.3.- Respecto a las presuntas irregularidades que se habrían producido en la Adquisición de Pruebas Rápidas mediante Contratación Directa N° 008-2020- GRA- DIRESA- OEC.	175
5.3.4.4.- Respecto a las presuntas irregularidades que se habrían producido en la adquisición de equipos ecógrafo ultrasonido para los Centros de Salud de Chuschi, Pomabamba, Huanca Sancos, Vilcashuamán.	176
5.3.4.5. Presuntas irregularidades cometidas por la Dirección Regional de Salud de Ayacucho en la adquisición de pruebas rápidas mediante la contratación directa, que habría generado un perjuicio económico por S/. 31,499.10 soles.	176
5.3.4.6. Presuntas irregularidades cometidas por las autoridades del Hospital Regional de Ayacucho cuyos funcionarios y servidores contrataron el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la reparación de 11 ventiladores mecánicos. Todo lo cual ha generado un perjuicio económico superior a los S/. 500,000 soles.	176
5.3.4.7. La situación de la Municipalidad Distrital de Luricocha, Provincia de Huanta. Presuntas irregularidades en la adquisición de bienes de primera necesidad para la canasta básica familiar, en el año 2020	178
5.3.5. Departamento del Cusco.....	179
5.3.5.1. Respecto a las presuntas irregularidades en la adquisición de 100 balones de Oxígeno (de 10m3) sobrevaluados, durante la Emergencia Sanitaria (Covid-19) a cargo de la Dirección Regional de Salud –DIRESA- Cusco.	179
5.3.5.2. Presuntas irregularidades en la adquisición de respiradores N95 y productos de higiene y limpieza. Irregularidades descritas en el Informe de la Contraloría General de la República N° 015-2020- OCI/5337-SOO.....	180
5.3.5.3. Presuntas irregularidades en las Contrataciones Directas Nros 17, 18 y 19-2020-OEC-GR CUSCO, la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cusco, en calidad de “área usuaria”, por el cual se adquirió tres (3) ambulancias rurales tipo I, para el mejoramiento del transporte asistido de pacientes en situación de emergencia de los Centros de Salud de	



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

Quebrada, Calca y Layo, por el monto unitario de S/ 315 000,00, haciendo un total de S/ 945 000,00.	180
5.3.5.4. Caso: “Servicio de traslado, alojamiento y alimentación de las personas provenientes de la ciudad de Lima en el marco de la emergencia sanitaria nacional por el COVID 19”. Se busca determinar si el proceso de traslado, alojamiento, y alimentación de las personas provenientes de la ciudad de Lima en el Marco de la Emergencia Sanitaria Nacional por el COVID 19, se ejecutó conforme a la normativa aplicable y disposiciones legales vigentes.	181
5.3.5.5. Municipalidad Provincial de Cusco - Caso: “Adquisición y recepción de productos para la canasta básica familiar - Emergencia Nacional COVID-19”.	182
5.3.5.6. Municipalidad Provincial de Canchis - Casos: “Adquisición de la canasta básica familiar en el marco de la emergencia sanitaria nacional por el COVID-19 realizada por la Municipalidad Provincial de Canchis” y de la Adquisición de bienes de primera necesidad de la canasta básica familiar efectuado por “Contratación Directa N° 001-2020-MDSP/OEC, a favor de la población del distrito de San Pablo en situación de vulnerabilidad”.	183
VI. MOTIVOS POR LOS CUALES SE SOLICITAN LA PRÓRROGA	185
VII. CONCLUSIÓN ÚNICA.....	196
VIII. RECOMENDACIÓN ÚNICA.....	197



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

INTRODUCCIÓN

Queremos empezar este trabajo dejando expresa constancia de nuestro eterno agradecimiento a los Señores Congresistas que integran la presente Comisión, ya que sin su participación activa en los actos de investigación no habríamos podido desarrollar el trabajo encomendado por el pleno del Congreso de la República, agradecerles por habernos acompañado no sólo en nuestras sesiones ordinarias, sino también en nuestras sesiones extraordinarias descentralizadas, las cuales se han podido realizar gracias al apoyo de todos los miembros integrantes de la Comisión.

Desde noviembre del 2019 cuando la OMS dio a conocer la aparición del virus desconocido al que denominaron coronavirus (COVID-19), al que se describió como que provocaba una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2. Al poco tiempo, el miedo y pánico se fue apoderando de todo el mundo, por sus efectos, pues empezó a provocar muertes y desolación en todas partes.

En nuestra realidad, la mayoría de las personas infectadas con el virus experimentarán dramáticas situaciones porque nuestra sanidad ya sea a nivel del Seguro Social de Salud EsSalud y los hospitales a cargo del Ministerio de Salud tenían un estado muy crítico ya desde antes y que se vio colapsado a niveles dramáticos por esta crisis sanitaria.

La pandemia de COVID-19 representa una de las crisis más importantes de nuestra historia reciente en todo el planeta, con un gran impacto desde el punto de vista sanitario, social, económico. El Estado con el fin de frenar su expansión y de evitar el colapso total de sus sistemas sanitarios, adoptó un conjunto de medidas de emergencia orientadas a reforzar la respuesta en el ámbito de la salud y reducir las tasas de contagio mediante la contención de la movilidad de las personas y la separación física en el ámbito social y económico.

Ahora bien, la desgracia y calamidad que viene ocasionando la pandemia no ha sido óbice para que, en el país, el sector corrupto de los servidores y/o funcionarios infiltrados en las estructuras del Estado, aprovechen de la emergencia sanitaria, con un Estado desbordado por la crisis, para desarrollar comportamientos reñidos con la ética pública, así como la comisión de delitos de corrupción, sobre todo en todos los procesos de las adquisiciones de bienes y servicios.

Las compras directas que fueron autorizados por el Estado para atender la emergencia sanitaria fueron el mejor instrumento para obtener ventajas patrimoniales por el sector corrupto que se existe en el Estado, sin importar sobre todo la situación de salud y el daño que se producía a los enfermos y sin duda también deben ser de alguna forma responsables de que no se pudiera salvar vidas en los hospitales, al efectuar las compras de menor calidad o



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

defectuosas y en buena parte de las experiencias, sin respetar las especificaciones técnicas exigidas por las áreas usuarias.

Las duras experiencias que nos ha tocado vivir con la pandemia en todas partes del orbe, donde también con diferentes características, las sociedades y el Estado se vieron atacadas por las redes de corrupción, ha provocado la más enérgica condena del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas –ONU-, António Guterres, al intervenir en la reunión de alto nivel de la Asamblea General para conmemorar el septuagésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas ONU el 25 de junio de 2020, condenó la corrupción en medio de la pandemia, usando de los más duros calificativos, como que: *“La corrupción es criminal e inmoral, y representa la máxima traición a la confianza pública”*.

El **Secretario General de la ONU, António Guterres**¹ continuaría interpelando esas prácticas señalando de forma enérgica que: *“La respuesta al virus está creando nuevas oportunidades para explotar la supervisión débil y la transparencia inadecuada, desviando recursos que debían estar destinados a personas que se encuentran en su momento de mayor necesidad”*. En esa misma línea de pensamiento, señala que: *“Los comerciantes sin escrúpulos venden productos deficientes, como respiradores defectuosos, pruebas mal fabricadas o medicamentos falsificados”*. Después insiste: *“Y la connivencia entre quienes controlan las cadenas de suministro ha dado lugar a que algunos bienes muy necesarios tengan unos costos escandalosos, lo cual causa desviaciones en el mercado y deja a muchas personas sin posibilidad de acceder a tratamientos vitales”*. Más luego sentencia de forma terminante: *“Tenemos que trabajar juntos para poner fin a esos robos y a esa explotación adoptando medidas drásticas para poner fin a los flujos financieros ilícitos y los paraísos fiscales, abordando los intereses particulares que se benefician del secretismo y la corrupción y ejerciendo la máxima vigilancia sobre la forma en que se gastan los recursos a nivel nacional”*.

La Procuraduría Pública especializada en Delitos de Corrupción, en su Informe sobre Corrupción durante el Estado de Emergencia por Covid-19 en el Perú- Informe Especial Unidad de Análisis de Información, en su página 17, menciona textualmente: “Si bien es justificable que las entidades públicas prioricen la oportunidad en el abastecimiento ante una situación de emergencia nacional -como el de la pandemia por el COVID-19-, lo cierto es que la alta discrecionalidad en la toma de decisiones y el escaso o deficiente control y transparencia institucional generan un alto riesgo para la comisión de delitos de corrupción. La falta de una convocatoria pública evita que el requerimiento sea objeto de escrutinio previo por parte de la ciudadanía y de otros proveedores de mercado, lo cual permite encubrir indebidamente la contratación de prestaciones innecesarias o inidóneas para atender las necesidades

¹<https://www.un.org/es/coronavirus/articles/statement-corruption-context-covid-19>



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

requeridas, así como para el direccionamiento deliberado de la contratación a fin de favorecer ilícitamente a determinado proveedor. Asimismo, a menudo, las deficiencias en el estudio de posibilidades que ofrece el mercado -o su inexistencia- permiten encubrir sobrecostos indebidos en los precios, sobre todo cuando las indagaciones se orientaron a sujetos que no son parte del mercado”; poniendo en claro los riesgos que se tuvieron que asumir para atender la emergencia ocasionada por el virus Covid-19, riesgos que se convirtieron en hechos y que ocasionaron no sólo pérdidas económicas, si no lo más grave, pérdidas de vidas humanas, convirtiendo al país en uno de los más afectados a nivel mundial por el Covid-19.

La Comisión para abordar el trabajo encomendado por el pleno ha tomado en cuenta el trabajo de anteriores Comisiones de Investigación tales como: El Informe de la Comisión de Investigación Multipartidaria orientada a: 1) Investigar e identificar las supuestas irregularidades en el proceso de contratación y construcción del nuevo Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, Hospital Materno Infantil de Juliaca, de llave y otros. 2) Ejecución del proyecto Drenaje Pluvial de la Ciudad de Juliaca. 3) Proponer y promover ante Poder Ejecutivo, mejoras para la solución inmediata de las situaciones irregulares descritas. Más aún si consideramos que en la actual crisis sanitaria afectan directamente al poblador puneño. **Moción 14383**). Periodo Legislativo 2020-2021; el Informe de la Comisión Investigadora Multipartidaria respecto a las presuntas irregularidades en los proyectos de inversión, adquisiciones de bienes y servicios, otras actividades desarrolladas y todo lo relacionado a la morbi-mortalidad de pacientes COVID-19, en el ámbito de las siguientes entidades públicas: 1. gobierno regional de Moquegua y dependencias y 2. red asistencial Essalud Moquegua y dependencias. (**Moción 13988**). Periodo Legislativo 2020-2021; El Informe de la Comisión investigadora multipartidaria encargada de investigar el presunto favorecimiento en la aplicación de vacunas contra el Covid-19, respecto al ex Presidente vacado Martín Vizcarra, su familia, ex ministros y/o ministros de Estado, altos funcionarios públicos y demás personas que resulten involucradas, el cual habría ocurrido en el período comprendido entre agosto de 2020 hasta la actualidad, y se determine las responsabilidades que hubiere lugar. (**Moción de orden del día 13833**). Periodo Legislativo 2020-2021; Informe de la Comisión Investigadora por el plazo de 90 días calendarios para establecer el número real de fallecidos a causa del Covid-19, y como consecuencia de ello determinar las presuntas responsabilidades de los funcionarios y /o servidores públicos que hubieran estado involucrados en dichos actos, el mismo que coadyuvará a mejorar los procesos estatales de gestión, como parte de los deberes primordiales del Estado. (**Moción de orden del día 11597**). Periodo Legislativo 2020-2021. Informes que contienen datos relevantes para la realización de nuestra investigación parlamentaria y en cuyos casos al verse hechos ya investigados por otras comisiones parlamentarias van a ser materia de análisis para la incorporación de sus aportes, en caso, estos informes no hayan sido vistos por el pleno del Congreso de la República.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

La presente investigación está realizando respetando las garantías del debido procedimiento parlamentario, las cuales son compatibles con la investigación parlamentaria, por este motivo, se ha trabajado en esta primera parte, la etapa indagatoria, para lo cual se ha obtenido información documental y testimonial que han ayudado a configurar el trabajo de la Comisión.

Durante esta etapa se han llevado a cabo nueve sesiones ordinarias, asimismo cinco sesiones extraordinarias descentralizadas. Siendo una de las características del trabajo de la Comisión el recoger la información en el mismo lugar de los hechos, es por esta razón que se han realizado sesiones en las regiones de Loreto, Piura, La Libertad, Ayacucho y Cusco. Lo que permitió ver en el lugar de los hechos la realidad de las personas afectadas por el virus Covid-19, así como, las graves consecuencias que han originado los hechos de corrupción en momentos de pandemia.

Durante el desarrollo del presente informe se ha tratado en primer lugar sobre los Congresistas miembros integrantes de la Comisión, el Plan de Trabajo, el Procedimiento y desarrollo de la investigación, dividiéndola éstas en casos emblemáticos incurridos en el Ministerio de Salud, EsSalud, los Gobiernos Regionales de Loreto, Piura, La Libertad, Ayacucho y Cusco, actividades de investigación que están detalladas en nuestro informe y en donde se consigna la necesidad de recurrir al pleno del Congreso de la República para solicitar una ampliación del plazo de investigación por un periodo de 180 días hábiles.

Yorel Kira Alcarraz Agüero
Presidenta de la Comisión



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

I. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

La Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en las contrataciones y adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos, contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud– ESSALUD, MINSA, Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales durante el periodo de emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19 desde marzo de 2020 hasta la actualidad, está integrada por los siguientes Señores Congresistas:

PERIODO PARLAMENTARIO 2021 - 2026

	Alcarraz Agüero Yorel Kira	SOMOS PERÚ	Presidente
	Arriola Tueros José Alberto	ACCIÓN POPULAR	VicePresidente
	Revilla Villanueva César Manuel	FUERZA POPULAR	Secretario
	Burgos Oliveros Juan Bartolomé	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Titular
	Julon Irigoin Elva Edhit	ALIANZA PARA EL PROGRESO	Titular
	Mori Celis Juan Carlos	ACCIÓN POPULAR	Titular
	Palacios Huamán Margot	PERÚ LIBRE	Titular
	Reymundo Mercado Edgard Cornello	JUNTOS POR EL PERÚ	Titular
	Zeballos Aponte Jorge Arturo	RENOVACIÓN POPULAR	Titular



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

II. MARCO JURÍDICO

1. Constitución Política del Perú.
2. Reglamento del Congreso de la República.
3. Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225
4. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 044-2018-EF
5. Ley que regula la Gestión de Intereses en la Administración Pública, Ley N° 28024, modificado por el Decreto Legislativo N° 1415.
6. Código Penal Peruano, Decreto Legislativo N° 635 y sus modificatorias.
7. Código Procesal Penal,
8. Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444 y sus modificatorias.
9. Código Civil Peruano, Decreto Legislativo N° 957 y sus posteriores modificatorias.
10. Normatividad especial sobre coronavirus (COVID-19)
 - 10.1 Mes de Marzo 2020
 - Resolución Ministerial N°145-2020-MINSA - 31 de marzo de 2020
 - Resolución Ministerial N°144-2020-MINSA - 31 de marzo de 2020
 - Resolución Ministerial N°143-2020-MINSA - 31 de marzo de 2020
 - Resolución Ministerial N°141-2020-MINSA - 31 de marzo de 2020
 - Resolución Ministerial N°139-2020-MINSA - 30 de marzo de 2020
 - Resolución Ministerial N°135-2020-MINSA - 30 de marzo de 2020
 - Decreto Supremo N°011-2020-SA - 30 de marzo de 2020
 - Resolución Ministerial N°100-2020-MINSA - 23 de marzo de 2020
 - Resolución Ministerial N°097-2020-MINSA - 18 de marzo de 2020
 - Resolución Ministerial N°096-2020-MINSA - 18 de marzo de 2020
 - Resolución Ministerial N°095-2020-MINSA - 18 de marzo de 2020
 - Resolución Ministerial N°094-2020-MINSA - 18 de marzo de 2020
 - Decreto Supremo N°010-2020-SA - 14 de marzo de 2020
 - Resolución Ministerial N°089-2020-MINSA - 13 de marzo de 2020
 - Resolución Ministerial N°088-2020-MINSA - 13 de marzo de 2020
 - Resolución Ministerial N°087-2020-MINSA - 12 de marzo de 2020
 - Decreto de Urgencia N°025-2020 - 11 de marzo de 2020
 - Decreto Supremo N°008-2020-SA - 11 de marzo de 2020
 - Resolución Ministerial N°086-2020-MINSA - 08 de marzo de 2020
 - 10.2 Mes de Abril 2020
 - Resolución Ministerial N° 246-2020-MINSA - 30 de abril de 2020
 - Resolución Ministerial N° 245-2020-MINSA - 30 de abril de 2020
 - Resolución Ministerial N° 244-2020-MINSA - 30 de abril de 2020
 - Resolución Ministerial N° 240-2020-MINSA - 29 de abril de 2020
 - Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA - 29 de abril de 2020
 - Resolución Ministerial N° 238-2020-MINSA - 29 de abril de 2020
 - Resolución Ministerial N° 226-2020-MINSA - 27 de abril de 2020



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSAL, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

- Resolución Ministerial N° 231-2020-MINSA - 26 de abril de 2020
- Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA - 24 de abril de 2020
- Resolución Ministerial N° 224-2020-MINSA - 24 de abril de 2020
- Resolución Ministerial N° 222-2020-MINSA - 24 de abril de 2020
- Resolución Ministerial N° 221-2020-MINSA - 24 de abril de 2020
- Resolución Ministerial N° 217-2020-MINSA - 23 de abril de 2020
- Decreto de Urgencia N° 045-2020 - 22 de abril de 2020
- Decreto Supremo N° 016-2020-AS - 22 de abril de 2020
- Resolución Ministerial N° 215-2020-MINSA - 21 de abril de 2020
- Resolución Ministerial N° 214-2020-MINSA - 21 de abril de 2020
- Resolución Ministerial N° 213-2020-MINSA - 21 de abril de 2020
- Resolución Ministerial N° 212-2020-MINSA - 21 de abril de 2020
- Resolución Ministerial N° 216-2020-MINSA - 20 de abril de 2020
- Resolución Ministerial N° 210-2020-MINSA - 20 de abril de 2020
- Resolución Ministerial N° 209-2020-MINSA - 20 de abril de 2020
- Resolución Ministerial N° 208-2020-MINSA - 20 de abril de 2020
- Resolución Ministerial N° 204-2020-MINSA - 18 de abril de 2020
- Resolución Ministerial N° 203-2020-MINSA - 18 de abril de 2020
- Resolución Ministerial N° 196-2020-MINSA - 16 de abril de 2020
- Decreto Supremo N° 015-2020-SA- - 16 de abril de 2020
- Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA - 14 de abril de 2020
- Resolución Ministerial N° 189-2020-MINSA - 13 de abril de 2020
- Decreto Supremo N° 014-2020-SA - 11 de abril de 2020
- Resolución Ministerial N° 186-2020-MINSA - 10 de abril de 2020
- Resolución Ministerial N° 184-2020-MINSA - 09 de abril de 2020
- Resolución Ministerial N° 183-2020-MINSA - 08 de abril de 2020
- Resolución Ministerial N° 182-2020-MINSA - 08 de abril de 2020
- Decreto Supremo N° 013-2020-AS - 08 de abril de 2020
- Resolución Ministerial N° 180-2020-MINSA - 06 de abril de 2020
- Resolución Ministerial N° 171-2020-MINSA - 04 de abril de 2020
- Resolución Ministerial N° 167-2020-MINSA - 04 de abril de 2020
- Resolución Ministerial N° 166-2020-MINSA - 03 de abril de 2020
- Resolución Ministerial N° 163-2020-MINSA - 03 de abril de 2020
- Decreto de Urgencia N° 035-2020- - 03 de abril de 2020
- Resolución Ministerial N° 162-2020-MINSA - 02 de abril de 2020
- Resolución Ministerial N° 161-2020-MINSA - 02 de abril de 2020
- Resolución Ministerial N° 155-2020-MINSA - 01 de abril de 2020
- Resolución Ministerial N° 154-2020-MINSA - 01 de abril de 2020
- Decreto Supremo N° 012-2020-SA - 01 de abril de 2020

10.3 Mes de Mayo 2020

- Resolución Ministerial N° 337-2020-MINSA - 30 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 336-2020-MINSA - 29 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 335-2020-MINSA - 29 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 334-2020-MINSA - 29 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 333-2020-MINSA - 29 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 332-2020-MINSA - 29 de mayo de 2020



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSAL, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

- Resolución Ministerial N° 307-2020-MINSA - 29 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 324-2020-MINSA - 27 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 323-2020-MINSA - 27 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 318-2020-MINSA - 25 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 317-2020-MINSA - 25 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 316-2020-MINSA - 25 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 315-2020-MINSA - 25 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 314-2020-MINSA - 25 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 312-2020-MINSA - 23 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 311-2020-MINSA - 23 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 310-2020-MINSA - 23 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 309-2020-MINSA - 22 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 308-2020-MINSA - 22 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 304-2020-MINSA - 20 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 302-2020-MINSA - 20 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 301-2020-MINSA - 19 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 299-2020-MINSA - 19 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 298-2020-MINSA - 19 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 296-2020-MINSA - 19 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 290-2020-MINSA - 17 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 295-2020-MINSA - 16 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 292-2020-MINSA - 16 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 288-2020-MINSA - 16 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 286-2020-MINSA - 15 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 282-2020-MINSA - 15 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 279-2020-MINSA - 15 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 285-2020-MINSA - 14 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 284-2020-MINSA - 14 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 283-2020-MINSA - 14 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 281-2020-MINSA - 13 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 276-2020-MINSA - 09 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 275-2020-MINSA - 08 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 270-2020-MINSA - 08 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 268-2020-MINSA - 08 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 265-2020-MINSA - 08 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 264-2020-MINSA - 08 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 263-2020-MINSA - 08 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 262-2020-MINSA - 08 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 258-2020-MINSA - 07 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 255-2020-MINSA - 06 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 254-2020-MINSA - 06 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 253-2020-MINSA - 06 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 252-2020-MINSA - 06 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 251-2020-MINSA - 05 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 250-2020-MINSA - 03 de mayo de 2020
- Resolución Ministerial N° 248-2020-MINSA - 03 de mayo de 2020

10.4 Mes de Junio 2020



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSAL, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

- Resolución Ministerial N° 443-2020-MINSA - 30 de junio de 2020
- Resolución Ministerial N° 435-2020-MINSA - 27 de junio de 2020
- Resolución Ministerial N° 441-2020-MINSA - 26 de junio de 2020
- Resolución Ministerial N° 433-2020-MINSA - 26 de junio de 2020
- Resolución Ministerial N° 432-2020-MINSA - 26 de junio de 2020
- Resolución Ministerial N° 429-2020-MINSA - 26 de junio de 2020
- Resolución Ministerial N° 431-2020-MINSA - 25 de junio de 2020
- Resolución Ministerial N° 430-2020-MINSA - 25 de junio de 2020
- Resolución Ministerial N° 421-2020-MINSA - 22 de junio de 2020
- Resolución Ministerial N° 420-2020-MINSA - 22 de junio de 2020
- Resolución Ministerial N° 418-2020-MINSA - 22 de junio de 2020
- Resolución Ministerial N° 413-2020-MINSA - 19 de junio de 2020
- Resolución Ministerial N° 411-2020-MINSA - 19 de junio de 2020
- Resolución Ministerial N° 409-2020-MINSA - 18 de junio de 2020
- Resolución Ministerial N° 407-2020-MINSA - 18 de junio de 2020
- Resolución Ministerial N° 401-2020-MINSA - 18 de junio de 2020
- Resolución Ministerial N° 399-2020-MINSA - 18 de junio de 2020
- Resolución Ministerial N° 402-2020-MINSA - 17 de junio de 2020
- Resolución Ministerial N° 400-2020-MINSA - 17 de junio de 2020
- Resolución Ministerial N° 393-2020-MINSA - 17 de junio de 2020
- Resolución Ministerial N° 398-2020-MINSA - 16 de junio de 2020
- Resolución Ministerial N° 397-2020-MINSA - 16 de junio de 2020
- Resolución Ministerial N° 388-2020-MINSA - 16 de junio de 2020
- Resolución Ministerial N° 386-2020-MINSA - 15 de junio de 2020
- Resolución Ministerial N° 383-2020-MINSA - 15 de junio de 2020
- Resolución Ministerial N° 361-2020-MINSA - 15 de junio de 2020
- Resolución Ministerial N° 359-2020-MINSA - 15 de junio de 2020
- Resolución Ministerial N° 390-2020-MINSA - 13 de junio de 2020
- Resolución Ministerial N° 387-2020-MINSA - 13 de junio de 2020
- Resolución Ministerial N° 380-2020-MINSA - 12 de junio de 2020
- Resolución Ministerial N° 377-2020-MINSA - 10 de junio de 2020
- Resolución Ministerial N° 376-2020-MINSA - 10 de junio de 2020
- Resolución Ministerial N° 375-2020-MINSA - 10 de junio de 2020
- Resolución Ministerial N° 356-2020-MINSA - 10 de junio de 2020
- Resolución Ministerial N° 329-2020-MINSA - 10 de junio de 2020
- Resolución Ministerial N° 373-2020-MINSA - 09 de junio de 2020
- Resolución Ministerial N° 366-2020-MINSA - 09 de junio de 2020
- Resolución Ministerial N° 363-2020-MINSA - 06 de junio de 2020
- Resolución Ministerial N° 362-2020-MINSA - 05 de junio de 2020
- Resolución Ministerial N° 357-2020-MINSA - 04 de junio de 2020
- Resolución Ministerial N° 355-2020-MINSA - 03 de junio de 2020
- Resolución Ministerial N° 351-2020-MINSA - 03 de junio de 2020
- Resolución Ministerial N° 350-2020-MINSA - 02 de junio de 2020
- Resolución Ministerial N° 349-2020-MINSA - 02 de junio de 2020
- Resolución Ministerial N° 339-2020-MINSA - 01 de junio de 2020

10.5 Mes de Julio 2020



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSAL, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

- Resolución Ministerial N° 513-2020-MINSA - 22 de julio de 2020
- Resolución Ministerial N° 512-2020-MINSA - 22 de julio de 2020
- Acuerdo Entre el Ministerio de Salud de Perú y el Ministerio de Salud Pública de Cuba (2) - 14 de julio de 2020
- Acuerdo Entre el Ministerio de Salud de Perú y el Ministerio de Salud Pública de Cuba - 14 de julio de 2020
- Convenio 003-2020-MINSA - 14 de julio de 2020
- Convenio 002-2020-MINSA - 14 de julio de 2020
- Resolución Ministerial N° 484-2020-MINSA - 10 de julio de 2020
- Resolución Secretarial N° 086-2020-MINSA - 09 de julio de 2020
- Resolución Ministerial N° 458-2020-MINSA - 06 de julio de 2020
- Resolución Ministerial N° 456-2020-MINSA - 03 de julio de 2020
- Resolución Ministerial N° 455-2020-MINSA - 03 de julio de 2020
- Resolución Ministerial N° 453-2020-MINSA - 02 de julio de 2020
- Resolución Ministerial N° 451-2020-MINSA - 02 de julio de 2020
- Resolución Secretarial N° 089-2020-MINSA - 02 de julio de 2020
- Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA - 01 de julio de 2020
- Resolución Ministerial N° 447-2020-MINSA - 01 de julio de 2020

10.6 Mes de Agosto 2020

- Resolución Ministerial N° 666-2020-MINSA - 28 de agosto de 2020
- Resolución Ministerial N° 627-2020-MINSA - 16 de agosto de 2020
- Convenio 010-2020-MINSA - 10 de agosto de 2020

10.7 Mes de Setiembre 2020

- Resolución Ministerial N° 697-2020/MINSA - 03 de setiembre de 2020
- Resolución Ministerial N° 696-2020/MINSA - 03 de setiembre de 2020
- Resolución Ministerial N° 695-2020/MINSA - 03 de setiembre de 2020
- Resolución Ministerial N° 694-2020-MINSA - 03 de setiembre de 2020
- Resolución Ministerial N° 687-2020-MINSA - 03 de setiembre de 2020
- Resolución Ministerial N° 686-2020-MINSA - 03 de setiembre de 2020

10.8 Mes de Octubre 2020

- Resolución Ministerial N° 848-2020-MINSA - 20 de octubre de 2020
- Convenio de Compromiso de compra de vacunas para el COVID-19 con Gavi Alliance - 16 de octubre de 2020



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

- Resolución Ministerial N° 839-2020-MINSA - 12 de octubre de 2020
- Resolución Ministerial N° 810-2020-MINSA - 05 de octubre de 2020

10.9 Mes de Noviembre 2020

- Resolución Ministerial N° 973-2020/MINSA - 27 de noviembre de 2020
- Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA - 27 de noviembre de 2020
- Resolución Ministerial N°947-2020-MINSA - 20 de noviembre de 2020
- Resolución Secretarial N°286-2020-MINSA - 12 de noviembre de 2020
- Resolución Ministerial N°928-2020-MINSA - 09 de noviembre de 2020
- Resolución Ministerial N°905-2020-MINSA - 04 de noviembre de 2020

10.9 Mes de Diciembre 2020

- Resolución Ministerial N°1051-2020-MINSA - 21 de diciembre de 2020

10.10 Mes de Enero 2021

- Resolución Ministerial N° 140-2021-MINSA - 30 de enero de 2021
- Resolución Ministerial N° 107-2021-MINSA - 29 de enero de 2021
- Resolución Ministerial N° 100-2021-MINSA - 28 de enero de 2021
- Resolución Ministerial N° 078-2021-MINSA – 22 de enero de 2021
- Convenio 003-2021-MINSA - 19 de enero de 2021
- Resolución Ministerial N° 038-2021-MINSA - 13 de enero de 2021
- Resolución Ministerial N° 037-2021-MINSA - 13 de enero de 2021
- Resolución Ministerial N° 024-2021-MINSA - 13 de enero de 2021
- Convenio 094-2020-MINSA - 11 de enero de 2021
- Resolución Ministerial N° 023-2021-MINSA - 09 de enero de 2021
- Resolución Ministerial N° 004-2021-MINSA - 07 de enero de 2021

10.11 Mes de Febrero 2021

- Resolución Ministerial N°282-2021-MINSA - 24 de febrero de 2021
- Resolución Ministerial N°281-2021-MINSA - 24 de febrero de 2021
- Resolución Ministerial N°232-2021-MINSA - 16 de febrero de 2021
- Resolución Ministerial N° 225-2021-MINSA - 15 de febrero de 2021



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

- Resolución Ministerial N° 209-2021-MINSA - 11 de febrero de 2021
- Resolución Ministerial N° 198-2021-MINSA - 09 de febrero de 2021
- Resolución Ministerial N° 195-2021-MINSA - 09 de febrero de 2021
- Resolución Ministerial N° 194-2021-MINSA - 09 de febrero de 2021
- Resolución Ministerial N° 183-2021-MINSA - 08 de febrero de 2021
- Resolución Ministerial N° 175-2021-MINSA - 05 de febrero de 2021
- Resolución Ministerial N° 139-2021-MINSA - 05 de febrero de 2021
- Resolución Ministerial N° 161-2021-MINSA - 04 de febrero de 2021
- Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte - 02 de febrero de 2021
- Resolución Ministerial N° 141-2021-MINSA - 01 de febrero de 2021

10.12 Mes de Marzo 2021

- Resolución Ministerial N° 443-2021-MINSA - 31 de marzo de 2021
- Resolución Ministerial N° 442-2021-MINSA - 30 de marzo de 2021
- Resolución Ministerial N° 389-2021-MINSA - 18 de marzo de 2021
- Resolución Ministerial N° 385-2021-MINSA - 18 de marzo de 2021
- Convenio 005-2021-MINSA - 17 de marzo de 2021
- Resolución Ministerial N° 351-2021-MINSA - 10 de marzo de 2021
- Resolución Ministerial N° 350-2021-MINSA - 09 de marzo de 2021
- Resolución Ministerial N° 349-2021-MINSA - 08 de marzo de 2021
- Resolución Ministerial N° 345-2021-MINSA - 07 de marzo de 2021
- Resolución Ministerial N° 326-2021-MINSA - 04 de marzo de 2021
- Resolución Ministerial N° 317-2021-MINSA - 01 de marzo de 2021

10.13 Mes de Abril 2021

- Resolución Ministerial N° 568-2021-MINSA - 30 de abril de 2021
- Resolución Ministerial N° 551-2021-MINSA - 30 de abril de 2021
- Decreto Supremo N° 012-2021-SA - 27 de abril de 2021
- Resolución Ministerial N° 519-2021-MINSA - 25 de abril de 2021
- Resolución Ministerial N° 515-2021-MINSA - 21 de abril de 2021
- Resolución Ministerial N° 506-2021-MINSA - 19 de abril de 2021
- Resolución Ministerial N° 488-2021-MINSA - 15 de abril de 2021
- Resolución Ministerial N° 450-2021-MINSA - 03 de abril de 2021

10.14 Mes de Mayo 2021



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSAL, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

- Resolución Ministerial N° 669-2021-MINSA - 25 de mayo de 2021
- Resolución Ministerial N° 662-2021-MINSA - 22 de mayo de 2021
- Resolución Ministerial N° 640-2021-MINSA - 19 de mayo de 2021
- Resolución Ministerial N° 618-2021-MINSA - 14 de mayo de 2021
- Resolución Ministerial N° 613-2021-MINSA - 12 de mayo de 2021
- Resolución Ministerial N° 610-2021-MINSA - 11 de mayo de 2021
- Convenio 010-2021-MINSA - 11 de mayo de 2021
- Resolución Ministerial N° 561-2021-MINSA - 01 de mayo de 2021
- Resolución Ministerial N° 558-2021-MINSA - 01 de mayo de 2021

10.15 Mes de Junio 2021

- Resolución Ministerial N° 804-2021-MINSA - 30 de junio de 2021
- Resolución Ministerial N° 780-2021-MINSA - 24 de junio de 2021
- Resolución Ministerial N° 779-2021-MINSA - 21 de junio de 2021
- Resolución Ministerial N° 767-2021-MINSA - 18 de junio de 2021

10.16 Mes de Julio 2021

- Resolución Ministerial N° 938-2021-MINSA - 28 de julio de 2021
- Resolución Ministerial N° 924-2021-MINSA - 27 de julio de 2021
- Decreto Supremo N° 020-2021-SA - 27 de julio de 2021
- Convenio 070-2021-MINSA - 26 de julio de 2021
- Resolución Ministerial N° 912-2021-MINSA - 22 de julio de 2021
- Resolución Ministerial N° 881-2021-MINSA - 20 de julio de 2021
- Resolución Ministerial N° 858-2021-MINSA - 15 de julio de 2021
- Resolución Ministerial N° 843-2021-MINSA - 10 de julio de 2021
- Resolución Ministerial N° 842-2021-MINSA - 10 de julio de 2021
- Resolución Ministerial N° 835-2021-MINSA - 09 de julio de 2021
- Resolución Ministerial N° 834-2021-MINSA - 09 de julio de 2021
- Resolución Ministerial N° 831-2021-MINSA - 08 de julio de 2021
- Resolución Ministerial N° 809-2021-MINSA - 04 de julio de 2021

10.17 Mes de Agosto 2021

- Resolución Ministerial N° 1001-2021-MINSA - 16 de agosto de 2021
- Resolución Ministerial N° 985-2021-MINSA - 11 de agosto de 2021
- Resolución Secretarial N° 196-2021-MINSA - 09 de agosto de 2021



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

III. PLAN DE TRABAJO

El Plan de Trabajo de la Comisión Investigadora fue aprobado en la sesión ordinaria N° 01 de fecha 10 de diciembre del año 2021, se aprobó el Plan de Trabajo de la Comisión, el cual contempla lo siguiente:

En una primera parte se relata los antecedentes de la creación de la Comisión *Investigadora de las presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción en la gestión de las contrataciones y adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos, contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud (Essalud), MINSA, Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales durante el Período de Emergencia Sanitaria Nacional por motivo del Covid-19 desde marzo de 2020 hasta la actualidad*”, por un plazo de 180 días hábiles. Una vez aprobadas las Mociones que darían nacimiento a la presente Comisión, el Pleno del Congreso eligió a los integrantes de este grupo de trabajo y el 21 de octubre del 2021 se instaló y eligió la Mesa Directiva.

El Plan de trabajo desarrolla a continuación un ámbito jurídico y temporal de la investigación:

ÁMBITO JURÍDICO

Para efectuar la labor de investigación encargada es necesario contemplar cómo perspectivas de análisis, los hechos y conductas que podrían ser objeto de la presente investigación, los siguientes aspectos:

- a) Responsabilidad Política: Con el propósito de determinar la responsabilidad política y funcional de quienes resulten responsables de presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción en la gestión de las contrataciones y adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos, contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud (EsSalud), MINSA, Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales durante el Período de Emergencia Sanitaria Nacional por motivo del Covid-19 desde marzo de 2020 hasta la actualidad. Para este efecto, con los resultados de la investigación se formularán las respectivas denuncias constitucionales por infracción constitucional y por delitos de función, contra los que resulten responsables.
- b) Responsabilidad Administrativa, Civil y Penal: Con el propósito de identificar presuntas conductas ilícitas que pudieran derivar en responsabilidades jurídicas en materia penal, administrativa, Civil y Penal de quienes resulten responsables de presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción en la gestión de las contrataciones y adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos, contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud (Essalud), MINSA, Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales durante el Período de



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

Emergencia Sanitaria Nacional por motivo del Covid-19 desde marzo de 2020 hasta la actualidad.

Para este efecto, los resultados de la investigación deberán ser puestos en conocimiento de las autoridades administrativas y órganos jurisdiccionales, a quienes constitucional y legalmente les corresponde la competencia para la determinación de las responsabilidades administrativas, penales y civiles, respectivamente.

ÁMBITO TEMPORAL

La investigación a realizar por la Comisión se circunscribe desde marzo del año 2020.

OBJETIVO GENERAL.

El Plan de Trabajo desarrolla como Objetivo temporal: “. . .el esclarecimiento de los hechos respecto a los presuntos actos de corrupción, consistentes en presuntas irregularidades e inconductas funcionales en las contrataciones y adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos, contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud (EsSalud), MINSA, Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales durante el Período de Emergencia Sanitaria Nacional por motivo del Covid-19 desde marzo de 2020 hasta la actualidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Como objetivos específicos, se aprobaron los siguientes:

1. Recopilar información e investigar las presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción en la gestión de las contrataciones y adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos, contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud (EsSalud), MINSA, Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales durante el período de Emergencia Sanitaria Nacional por motivo del Covid-19 desde marzo de 2020 hasta la actualidad.
2. Determinar la existencia de presuntos actos de corrupción o irregularidades funcionales en la ejecución de los recursos públicos por parte del Seguro Social de Salud (Essalud), MINSA, Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales durante el Período de Emergencia Sanitaria Nacional por motivo del Covid-19 desde marzo de 2020 hasta la actualidad.
3. Determinar si el Seguro Social de Salud (EsSalud), MINSA, Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales durante el Período de Emergencia Sanitaria Nacional por motivo del Covid-19 desde marzo de 2020 hasta la actualidad, han cumplido o no con diseñar, implementar, supervisar y fiscalizar las debidas acciones administrativas, medidas sanitarias y de



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

protección a la ciudadanía frente al COVID-19 en el ámbito y espacio materias de investigación.

4. Establecer si en los hechos materia de investigación, existen indicios razonables que permitan inferir responsabilidad política y funcional en los titulares, funcionarios y servidores del Seguro Social de Salud (EsSalud), MINSA, Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales durante el Período de Emergencia Sanitaria Nacional por motivo del COVID-19 desde marzo de 2020 hasta la actualidad.
5. Establecer si en los hechos materia de investigación, existen indicios razonables que permitan inferir presuntas responsabilidades jurídicas en materia penal, civil y administrativa en los titulares, funcionarios y servidores del Seguro Social de Salud (EsSalud), MINSA, Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales durante el Período de Emergencia Sanitaria Nacional por motivo del Covid-19 desde marzo de 2020 hasta la actualidad.
6. Identificar a las personas que tengan responsabilidad política y jurídica por los hechos materia de investigación.
7. Poner en conocimiento de las autoridades competentes en materia administrativa y judicial, los hechos y responsabilidades determinadas para que actúen conforme a sus atribuciones constitucionales y legales.
8. Formular conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir normas y políticas respecto a los hechos materia de investigación.

METODOLOGÍA.

En lo referente a la Metodología a implementar, la Comisión aprobó que la presente investigación congresal reunirá y sistematizará los indicios, hechos y datos respecto al esclarecimiento de los hechos a investigar a fin de determinar la comisión de presuntos actos de corrupción, irregularidades e inconductas funcionales en las contrataciones y adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos, contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud (EsSalud), MINSA, Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales durante el Período de Emergencia Sanitaria Nacional por motivo del Covid-19 desde marzo de 2020 hasta la actualidad, contenidos en: Informes emitidos por la Contraloría General de la República; Informes emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE; Informes de los Órganos de Control Institucional – OCI de los diferentes Gobiernos Locales y Regionales; Informes emitidos por el Ministerio Público; Informes emitidos por los diferentes Procuradores del Estado; Informes emitidos por funcionarios y exfuncionarios del Ministerio de Salud; Informes emitidos por funcionarios y exfuncionarios de Essalud; Informes remitidos por los funcionarios y exfuncionarios de los diferentes Gobiernos Locales y Regionales; Denuncias públicas; Denuncias ciudadanas; Denuncias periódicas; Investigaciones e



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

informes de otras Comisiones Congresales. Todo ello con el fin constitucionalmente legítimo de: Velar por la Eficiencia en el Uso de los Recursos Públicos, Lucha contra la Corrupción y Buena Administración.

Por lo expuesto, el proceso integral de investigación se realizará primordialmente a través de audiencias públicas a las cuales serán citados los presuntos responsables e involucrados en cualquier grado de responsabilidad, así como testigos y colaboradores, cuyos informes, descargos y testimonios sean pertinentes al objetivo de esclarecer los hechos materia de investigación.

ETAPAS DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN.

En el plan de trabajo se aprobó articular la labor de la comisión en dos etapas:

1. Primera Etapa: Investigación de las presuntas irregularidades y actos de corrupción en la gestión de las contrataciones y adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos, contratación de personal realizadas en el Seguro Social de Salud (Essalud) y en el MINSA, desde marzo de 2020 hasta la actualidad.
2. Segunda Etapa: Investigación de las presuntas irregularidades y actos de corrupción en la gestión de las contrataciones y adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos, contratación de personal realizadas en los Gobiernos Locales y Regionales, desde marzo de 2020 hasta la actualidad, aprobándose el cronograma correspondiente.

RELACIÓN DE SESIONES E INVITADOS.

Se aprobó en el Plan de Trabajo que las sesiones ordinarias se llevarían a cabo los días viernes a las 4pm, acuerdo que fue posteriormente variado para realizar las audiencias ordinarias los días viernes pero a las 3pm, así mismo, se acordó que las sesiones extraordinarias pueden realizarse cuando lo ameriten las circunstancias o por decisión del seno de la Comisión.

Se aprobó también un rol de sesiones ordinarias con los invitados a participar en la etapa preliminar, relación que obra en el documento de trabajo que se adjuntará como anexo al presente informe.

Finalmente en el Plan de Trabajo se aprobó que las sesiones de las Comisión Investigadora serán públicas y sólo pasarán a ser reservadas cuando: a) se afecte la intimidad, honra o dignidad personal de los sujetos pasivos de la investigación o de sus familias b) cuando la materia de la investigación o sus deliberaciones no afecte el derecho a la reserva tributaria ni al secreto bancario de los investigados. c) cuando la materia de la investigación o de sus deliberaciones no comprometa asuntos vinculados a la seguridad nacional.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

IV. EL PROCEDIMIENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

1. Normas que regulan la labor de la comisión

En nuestro sistema jurídico, la Constitución Política del Perú de 1993 reconoce la existencia y legalidad de las Comisiones Investigadoras Parlamentarias, pues así se desprende de la lectura del artículo 97 de la Carta Magna que señala expresamente:

“Artículo 97.- Función Fiscalizadora

El Congreso puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público. Es obligatorio comparecer, por requerimiento, ante las comisiones encargadas de tales investigaciones, bajo los mismos apremios que se observan en el procedimiento judicial.

Para el cumplimiento de sus fines, dichas comisiones pueden acceder a cualquier información, la cual puede implicar el levantamiento del secreto bancario y el de la reserva tributaria; excepto la información que afecte la intimidad personal. Sus conclusiones no obligan a los órganos jurisdiccionales”.

Sobre el particular, el artículo 5 del Reglamento del Congreso de la República señala:

“Artículo 5. La función del control político comprende la investidura del Consejo de Ministros, el debate, la realización de actos e investigaciones y la aprobación de acuerdos sobre la conducta política del Gobierno, los actos de la administración y de las autoridades del Estado, el ejercicio de la delegación de facultades legislativas, el dictado de decretos de urgencia y la fiscalización sobre el uso y la disposición de bienes y recursos públicos, el cumplimiento por el Presidente de la República del mensaje anual al Congreso de la República y el antejuicio político, cuidando que la Constitución Política y las leyes se cumplan y disponiendo lo conveniente para hacer efectiva la responsabilidad de los infractores”.

En esa línea, el artículo 35 del Reglamento del Congreso de la República indica que existen cuatro clases de comisiones, entre las cuales se encuentran las comisiones de investigación, definiéndola de la siguiente manera:

“b) Comisiones de Investigación; encargadas del estudio, la investigación y el dictamen de los asuntos puestos en su conocimiento en aplicación del artículo 97 de la Constitución



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

Política. Gozan de las prerrogativas y las limitaciones señaladas en dicha norma constitucional y el presente Reglamento”.

De igual forma, el artículo 64 del citado Reglamento del Congreso establece que los procedimientos parlamentarios son el conjunto de actos sucesivos e integrados que se realizan para promover el debate y los acuerdos del Congreso destinados a producir leyes y resoluciones legislativas, actos de control político y designaciones y nombramientos. Entre dichos procedimientos parlamentarios, señala al procedimiento de control político y lo define de la siguiente manera:

(...) b) Procedimientos del Control Político; que comprende la investidura del Consejo de Ministros, la interpelación a los Ministros, la invitación a los Ministros para que informen, las preguntas a los Ministros, la solicitud de información a los Ministros y a la administración en general, la censura y la extensión de confianza a los Ministros, la investigación sobre cualquier asunto de interés público, la dación de cuenta y el antejuicio político.(...)”.

Ahora bien, el artículo 88 del Reglamento del Congreso, regula el desarrollo del procedimiento de investigación en el marco de lo dispuesto en el artículo 97 de la Constitución Política. Dicho artículo, abordando los alcances del texto fundamental en esta materia, señala de manera literal:

“El Procedimiento de Investigación

Artículo 88. El Congreso puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público, promoviendo un procedimiento de investigación que garantice el esclarecimiento de los hechos y la formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir normas y políticas y/o sancionar la conducta de quienes resulten responsables, (...)”.

Con relación a la constitución de las comisiones de investigación, el citado artículo 88 del Reglamento del Congreso, señala:

“(...) a) Las Comisiones de Investigación se constituirán por solicitud presentada mediante Moción de Orden del Día. Para su admisión a debate y aprobación sólo se requiere el voto aprobatorio del treinta y cinco por ciento (35%) de los miembros del Congreso. Integrarán la Comisión entre cinco y nueve congresistas, propuestos por el Presidente del Congreso, respetando hasta donde sea posible el pluralismo y proporcionalidad de los Grupos Parlamentarios. A fin de garantizar el debido proceso, se evitará que la integren quienes hayan solicitado su constitución”.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

Respecto de las reglas que se deben seguir en un procedimiento de investigación, el citado artículo 88 del Reglamento del Congreso, establece:

“La Comisión presenta un informe dentro del plazo que fije el Pleno del Congreso. No puede solicitarse prórroga sin que se presente un informe preliminar. El Consejo Directivo pone este informe en la agenda de la sesión en que se debata la prórroga, que debe ser la siguiente o subsiguiente a la presentación de la solicitud de dicha prórroga.

Las sesiones de las Comisiones Investigadoras son reservadas. El levantamiento de la reserva sólo procede:

- a) *Cuando la materia de su indagación o sus deliberaciones no incluyan aspectos que afectan a la intimidad, honra o dignidad personal de los sujetos pasivos de la investigación o de sus familias.*
 - b) *Cuando la materia de la investigación o sus deliberaciones no afecte el derecho a la reserva tributaria ni al secreto bancario de los investigados.*
 - c) *Cuando la materia de la investigación o de sus deliberaciones no comprometa asuntos vinculados a la seguridad nacional.*
- (...)*

La información relativa a la intimidad, honra o dignidad de las personas y el levantamiento de la reserva tributaria o del secreto bancario sólo habilitan a la obtención de información por las Comisiones Investigadoras del Congreso. La información protegida constitucionalmente obtenida por las Comisiones Investigadoras sólo es divulgable públicamente en cuanto fuera estrictamente necesario expresarla y comentarla con la finalidad y para justificar la existencia de responsabilidad en el informe de la comisión ante el Pleno del Congreso.

En cualquier caso, el levantamiento de la reserva se hace a solicitud de no menos de dos miembros de la Comisión Investigadora y requiere el acuerdo de la mayoría del número legal de sus miembros.

- b) *Las autoridades, los funcionarios y servidores públicos y cualquier persona, están en la obligación de comparecer ante las Comisiones de Investigación y proporcionar a éstas las informaciones testimoniales y documentarias que requieran.*
- c) *Los requerimientos para comparecer se formularán mediante oficio, cédula o citación pública, deben constar los datos necesarios para que el citado conozca del apercibimiento y de las responsabilidades en que puede incurrir en caso de*



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

resistencia. El requerimiento a las personas jurídicas se entenderá dirigido a quien sea su representante legal”.

Con relación a los apremios que las comisiones de investigación pueden utilizar, el literal d) del citado artículo 88 del Reglamento del Congreso, señala:

“d) Las Comisiones de Investigación pueden utilizar los siguientes apremios:

- Solicitar que sea conducido por la fuerza pública, cuando el citado no comparezca el día y hora señalados o se resiste a exhibir o hacer entrega de documentos que tiene en su poder y son necesarios para el esclarecimiento de los hechos investigados.*
- Solicitar que se autorice el allanamiento de los domicilios y locales, para practicar incautación de libros, archivos, documentos y registros que guarden relación con el objeto de la investigación.*

Las solicitudes para que se practiquen los apremios serán presentadas ante el Juez Especializado en lo Penal, el mismo que accederá a la petición y ordenará que se realice por el mérito de la solicitud en el primer caso y previa evaluación de los argumentos presentados por la Comisión de Investigación en el segundo caso.

En caso de que el citado no se presente al primer llamado de la Comisión, el Juez podrá dictar a solicitud expresa de la Comisión, orden de captura contra el citado, a fin de hacer efectivo el requerimiento de la Comisión Investigadora.

Al hacerse efectiva la orden de captura, la Policía Nacional del Perú pondrá al detenido a disposición del Juez Penal de Turno e informará inmediatamente por cualquier medio al Presidente de la Comisión Investigadora para que, bajo responsabilidad, en un plazo no mayor de 24 horas se realice la sesión donde proporcione el testimonio requerido.

En todo caso se salvaguardará el respeto de los derechos a la intimidad y al honor de las personas, así como el secreto profesional y los demás derechos constitucionales.

Quienes comparezcan ante las Comisiones de Investigación tienen el derecho de ser informados con anticipación sobre el asunto que motiva su concurrencia. Pueden acudir a ellas en compañía de un abogado. Tienen el derecho de solicitar copia de la transcripción de su intervención; si por alguna razón no fuera grabada, pueden solicitar copia de la parte del Acta que corresponda.

Las personas que deben comparecer y se encuentren fuera de la ciudad de Lima o del país, tendrán derecho al reembolso de pasajes y viáticos por cuenta



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

del Congreso, salvo que los Congresistas se trasladen al lugar donde aquellas se encuentren”.

Sobre las facultades con las que cuentan las comisiones de investigación, el literal e) del citado artículo 88 del Reglamento del Congreso, señala:

“e) Las Comisiones Investigadoras están facultadas para solicitar el levantamiento del secreto bancario y de la reserva tributaria, con arreglo a las normas que regulan la materia. Las Comisiones al mismo tiempo que presentan una denuncia constitucional o común tienen el derecho de solicitar al Poder Judicial, el impedimento de salida por sólo una vez y por no más de quince días. Tratándose del secreto bancario, el pedido se solicita a través de la Superintendencia de Banca y Seguros”.

Con relación al informe que deben elaborar las comisiones investigadoras, mediante los literales f), g), h), i) y j) del citado artículo 88 del Reglamento del Congreso, se establece:

“f) La intervención del Ministerio Público o el inicio de una acción judicial en los asuntos de interés público sometidos a investigación por el Congreso, no interrumpen el trabajo de las Comisiones de Investigación. El mandato de éstas prosigue hasta la extinción de los plazos prefijados por el Pleno y la entrega del informe respectivo.

g) Cuando de las investigaciones que realizan las Comisiones de Investigación aparezca la presunción de la comisión de delito, el informe de la Comisión establece hechos y consideraciones de derecho, con indicación de las normas de la legislación penal que tipifiquen los delitos que se imputan al investigado o a los investigados, concluyendo con la formulación de denuncia contra los presuntos responsables.

Si los imputados fueran altos funcionarios del Estado, comprendidos en el artículo 99 de la Constitución Política, el informe debe concluir formulando denuncia constitucional.

h) Presentado el informe de la Comisión de Investigación, el Pleno del Congreso lo debate y vota. Si del debate apareciesen hechos o pruebas nuevas, el Pleno puede optar por devolver el informe a la Comisión y acordar nuevo plazo o nombrar una nueva Comisión.

i) Si el informe es aprobado, el Congreso lo envía al Fiscal de la Nación, acompañado de todos los actuados, a fin de que proceda a iniciar las acciones que correspondan, tratándose de personas no pasibles de acusación constitucional. Las conclusiones aprobadas por el Congreso no obligan al Poder Judicial, ni afectan el curso de los procesos judiciales.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

- j) *Si del informe se derivan denuncias contra funcionarios sujetos a antejuicio, deberán distinguirse las relacionadas con delitos cometidos en el ejercicio de función, las que se tramitarán conforme a lo previsto en los artículos 99 y 100 de la Constitución Política y las normas reglamentarias que regulan la materia. Las demás, seguirán el procedimiento establecido en el inciso i) de este artículo de ser el caso.”*

Finalmente, respecto del trabajo de las comisiones de investigación, el citado artículo 88 del Reglamento del Congreso, establece:

“k) No se suspenden las facultades, actividades y plazos de las Comisiones de Investigación durante el receso parlamentario.

La Mesa Directiva del Congreso puede disponer que se contrate a profesionales y técnicos especializados para que apoyen el trabajo de las Comisiones de Investigación, así como los servicios necesarios. La solicitud la hará el Presidente de la Comisión. Debe fundamentar el pedido en forma adecuada”.

De manera que, la labor que ha realizado la comisión se encuentra amparada en los artículos antes detallados de la Constitución Política del Perú y del Reglamento del Congreso de la República.

2. Hechos que motivan la investigación

La presente investigación está motivada en los hechos recogidos en las Mociones de Orden del Día N° 07 y 19, los cuales a continuación pasamos a exponer:

- 2.1. La Moción de Orden del Día N° 07, recoge los hechos referidos al caso denominado como: “El Club de las Farmacéuticas”, cuyo actuar habría consistido en el direccionamiento de la compra de equipos sobrevalorados y en mal estado, para lo cual utilizaron información del interior de EsSalud, centrándose dichos actos en:
- a) El presunto manejo irregular de dinero público para la adquisición de lentes contra salpicaduras y tomógrafos, mediante la Contratación Directa N° 168-2020-ESSALUD/CEABE-1, Contratación Directa N° 342-2020-ESSALUD/CEABE-1, Contratación Directa N° 388-2020-ESSALUD/CEABE, los cuales según información periodística existirían indicios de colusión en lo referente al ingreso de los almacenes de EsSalud de los lentes protectores contra salpicaduras, las cuales deberían ser aceptados pese al mal estado en el que se encontraban, existiendo una supuesta concertación entre funcionarios de EsSalud con representantes de las Empresas VÍA AYAYCHAN y Q MEDICAL



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

- b) La contratación directa para la compra de tomógrafos, N° 388-2020-ESSALUD/CEABE, los indicios consisten en la presunta concertación con los señores Altamirano Ramírez y Fernando Obregón a fin de que se modifique la cotización inicial de los bienes que habían estado sobrevalorados en un millón de soles y el otorgamiento de la buena pro.
- c) También la moción cita el caso denominado “Los Ángeles Negros” que trata de la existencia de una presunta organización criminal que traficaba con camas UCI en el Hospital Almenara - EsSalud.
- d) Otros hechos denunciados por el Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú (SINAMSSOP).

2.2. La Moción de Orden del Día N° 19, en sus considerandos y en la parte resolutive menciona que se debería investigar las presuntas irregularidades, inconductas funcionales, deficiencias de gestión por parte de los funcionarios públicos en las adquisiciones de compras y gastos, realizados con el fin de atender a personas en situación de vulnerabilidad y para prevenir y enfrentar el contagio y los fallecimientos ocasionados por el virus Covid-19, por las municipalidades distritales de Lima Sur, Chorrillos, Pachacamac, Pucusana, San Juan de Miraflores, San Bartolo, Punta Hermosa, Punta Negra, Lurín, Santa María del Mar, Villa El Salvador, Villa María del Triunfo, desde el inicio del estado de emergencia nacional por la pandemia sanitaria ocasionada por el virus Covid-19 hasta la actualidad.

2.3. Finalmente en la sesión del Pleno del Congreso de la República de fecha 12 de agosto del año 2021, se acordó acumular ambas mociones acordándose: “Conformar una Comisión Investigadora que investigue las presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción en la gestión de las contrataciones y adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos, contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud - EsSalud, MINSA, Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales durante el periodo de emergencia sanitaria nacional por motivo del Covid-19, desde marzo del 2020 hasta la actualidad, para lo cual se le otorgó un plazo de 180 días hábiles para la identificación de las irregularidades y responsabilidades administrativas, civiles y penales.

3. Instalación y Conformación de la Mesa Directiva.

Se realizó la instalación de la comisión investigadora el día jueves 21 de octubre de 2021, bajo la coordinación del proceso de elección del congresista Edgard Cornelio Reymundo Mercado, contando con la verificación del quórum requerido por haber seis congresistas presentes, siendo los mismos: Alcarraz Aguero Yorel Kira, Arriola Tueros José Alberto, Huamán Coronado Raúl , Palacios Huamán Margot, Reymundo Mercado Edgard Cornelio, Soto Reyes Alejandro; asimismo se encontró ausente con licencia el congresista Zeballos Aponte Jorge Arturo y el



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

grupo Parlamentario Podemos Perú, no acreditó su representante a la comisión.

Retomando la conducción por el congresista coordinador, indicó que daba cumplimiento al artículo 36 del Reglamento del Congreso de la República y al Oficio en la cual Oficialía Mayor lo designa como coordinador del acto eleccionario de la Mesa Directiva de la Comisión Investigadora. Por lo tanto, se propuso que la elección debía realizarse por lista cerrada y con votación nominal, no habiendo ninguna oposición, se aprobó por unanimidad la propuesta sobre el método de elección.

El señor congresista Alejandro Soto Reyes, propuso al señor congresista Raúl Huamán Coronado como Presidente, al señor congresista José Alberto Arriola Tueros como Vicepresidente, a la señora congresista Margot Palacios Huamán como Secretario; mientras que el señor congresista Raúl Huamán Coronado, propuso a la señora congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero como Presidente, al señor José Alberto Arriola Tueros como Vicepresidente y al señor congresista Edgard Cornelio Reymundo Mercado como Secretario. El coordinador, manifestó que existen dos listas la cual se denominaron Lista N°1 y Lista N°2.

Por parte del congresista Reymundo Mercado desistió aceptar el cargo ya que estaba ejerciendo el cargo de Coordinador de la sesión, proponiendo al cargo al congresista Juan Bartolomé Burgos Oliveros, quien se encontraba ausente y por su parte, la congresista Margot Palacios Huamán desistió al cargo propuesto agradeciendo al congresista proponente.

El coordinador proclamó como miembros de la Mesa Directiva de la Comisión Investigadora que investigue las presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción en la gestión de las contrataciones de bienes, servicios, medicamentos, contratación de personal realizados por el Seguro Social de Salud – ESSALUD, MINSA, gobiernos locales y gobiernos regionales durante el periodo de emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19 desde marzo de 2020 hasta la actualidad, a los congresistas:

- Yorel Kira Alcarraz Agüero, como Presidente.
- José Alberto Arriola Tueros, como Vicepresidente.

La Presidenta declaró instalada la Comisión, solicitó a los congresistas proponer fecha y hora para llevar a cabo las sesiones, al no haber acuerdo, manifestó que se estaría coordinando; la congresista Margot Palacios Huamán, propuso que sean los días viernes, lo cual quedó como propuesta sin haber sido sometido a votación. No habiendo otros puntos a tratar, se dio por concluida la sesión.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

4. Sesiones Realizadas

4.1. Sesiones Ordinarias

4.1.1. Primera Sesión Ordinaria - Viernes 05 de noviembre de 2021

No se llevó a cabo por falta de quórum.

4.1.2. Primera Sesión Ordinaria - Viernes 12 de noviembre de 2021

No se llevó a cabo por falta de quórum.

4.1.3. Primera Sesión Ordinaria - Viernes 19 de noviembre de 2021

No se llevó a cabo por falta de quórum.

4.1.4. Primera Sesión Ordinaria - Viernes 26 de noviembre de 2021

No se llevó a cabo por falta de quórum.

4.1.5. Primera Sesión Ordinaria - Viernes 10 de diciembre de 2021

Celebrada de manera presencial y virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams el día viernes 10 de diciembre de 2021, siendo las 16 horas con 16 minutos, en la Sala “Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo”.

Se contó bajo la asistencia de la Presidenta, la señora congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero y con la participación a través de la plataforma Microsoft Teams de los congresistas José Alberto Arriola Tueros, Raúl Huamán Coronado, Margot Palacios Huamán, Hilda Marleny Portero López; se consignó licencia del Señor congresista Jorge Arturo Zeballos Aponte y con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria semipresencial; durante el desarrollo de la sesión, se incorporó el señor congresista Juan Bartolomé Burgos Oliveros.

La Presidenta informó acerca de la existencia de ochenta documentos enviados. De igual manera sobre la reunión con el Contralor General de la República respecto a la materia de investigación del grupo de trabajo, en la cual su persona se comprometió a brindar todo el apoyo para la comisión, uno de los tres puntos mencionados fue qué destacaría a un equipo de profesionales auditores para garantizar la independencia e imparcialidad del grupo de trabajo.

También se informó sobre la reunión con el Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú – SINAMSSOP que se llevó a cabo el 01 de diciembre con los doctores Teodoro José Quiñones Sánchez, Manuel Arredondo Cuba, Mirko Elguera Morales y Narda Lucía Álvarez Cárdenas, quienes son miembros del SINAMSSOP e hicieron entrega de documentación que pasaron a evaluación por la Secretaría Técnica y asesores de esta comisión.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

Igualmente, el congresista Raúl Huamán Coronado, informó que el 21 de octubre solicitó reconsideración a la conformación de la mesa directiva que hasta esa fecha no se había visto lo solicitado. Continuando con los puntos de agenda, se pasó a votación el Plan de Trabajo de la Comisión Investigadora, no habiendo observación, se aprobó por mayoría con tres votos a favor (señores congresistas: Alcarraz Aguero Yorel Kira, Palacios Huamán Margot y Portero López Hilda Marleny), una abstención (congresista Arriola Tueros José Alberto) y dos votos en contra (señores congresistas: Huamán Coronado Raúl y Burgos Oliveros Juan Bartolomé).

La Presidenta dio la bienvenida al señor Elmer García Gutiérrez, ex Subgerente de la Central de Abastecimiento de Bienes de EsSalud para que explique sobre las reuniones que presuntamente sostuvo en la casa de la cuadra 1 del pasaje Sarratea en el distrito de Breña, se recibió documentación en la que señor Gutiérrez solicitó reprogramación de su invitación.

Se presentó al señor Mario Carhuapoma Yance, Presidente Ejecutivo de EsSalud, para que brinde explicaciones sobre los casos referidos al “Club de las Farmacéuticas”, el caso referido a las irregularidades en las compras por S/4.3 millones de equipos biomédicos y complementarios para la Villa Panamericana, las contrataciones irregulares de personal realizadas en EsSalud durante su gestión, así como la visita del Sr. Elmer García Gutiérrez (ex Subgerente de la Central de Abastecimiento de Bienes de EsSalud) al inmueble ubicado en la cuadra 1 del Pasaje Sarratea en el distrito de Breña y otros hechos que han sido materia de investigación.

La Presidenta solicitó la aprobación del Acta con la dispensa de su lectura para ejecución de los acuerdos a fin de proceder con las invitaciones y los pedidos de información, al no haber habido oposición, se aprobó.

Se realizaron dos preguntas al señor Carhuapoma, por parte de la Presidenta y la congresista Hilda Marleny Portero López.

Finalmente, al no haber más preguntas, la Presidenta indicó sobre el pedido de Reconsideración presentado por el congresista Raúl Huamán Coronado, en la que Oficialía Mayor señaló que no procedía, siendo las 17 horas y 11 minutos, se levantó la sesión.

4.1.6. Segunda Sesión Ordinaria - viernes 11 de marzo de 2022

Celebrada de manera presencial y virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams el día viernes 11 de marzo de 2022, siendo las 16 horas con 15 minutos, en la Sala “Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo”.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

Se contó con la asistencia de la Presidenta, la señora congresista Yorel Kira Alcarraz Aguero y con la participación a través de la plataforma Microsoft Teams de los congresistas Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Juan Carlos Moris Celis, César Manuel Revilla Villanueva y Jorge Arturo Zeballos Aponte, posteriormente se contó con la asistencia de la congresista Margot Palacios Huamán; se consignó licencia de los congresistas José Alberto Arriola Tueros y Edgard Cornelio Reymundo Mercado.

La Presidenta señaló que se le remitió a cada congresista miembro de la comisión el acta de la segunda Sesión Ordinaria Descentralizada de fecha 4 de marzo de 2022 realizada en la ciudad de Piura, no habiendo observaciones, se aprobó por unanimidad. Así mismo, indicó que se remitió oficios requiriendo información a la Contraloría General de la República, y también se recibió documentación del regidor William Ortiz Vigo del distrito de Guadalupe – Pacasmayo contando de 45 folios.

Por otra parte, la Presidenta informó que el día 10 de marzo de 2022 por horas de la noche se recibió un mensaje vía correo electrónico de la comisión por parte de la doctora Pilar Elena Mazzetti Soler, ex Ministra de Salud, en la cual solicitaba la reprogramación de su comparecencia, solicitud que fue concedida por un plazo prudencial y razonable. Por consideraciones, la Presidenta consultó a los congresistas acordar el cambio de horario de las futuras sesiones ordinarias, es decir 1 hora antes del horario actual, se sometió al voto, se aprobó por unanimidad.

Así mismo, el secretario técnico, precisó que el doctor Teodoro Quiñones Sánchez, ex Secretario General del Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú - SINAMSSOP, no pudo asistir a la sesión en calidad de invitado.

Siguiendo con la agenda, se dio la bienvenida al abogado Julio César Álvarez Giraldo, defensa técnica del SINAMSSOP, informando sobre las acciones legales y/o investigaciones penales seguidas a ex funcionarios de EsSalud en el Ministerio Público por denuncias referidas a gestiones en esa entidad durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19. Se realizaron dos preguntas al doctor Álvarez, por parte de los congresistas Juan Burgos Oliveros y Juan Carlos Mori Celis.

Se dio la bienvenida a la Embajadora Esther Elizabeth Astete Rodríguez, ex Ministra de Relaciones exteriores para exponer sobre los dos puntos remitidos en el oficio de invitación, se señaló que vino acompañada de su abogado Juan Mario Flores Peña con CAL 70188. Al término de la exposición que realizó la embajadora



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

Astete, se realizaron dos preguntas por parte del congresista Juan Burgos Oliveros.

Finalmente, la Presidenta señaló que al no haber más puntos en la agenda, solicitó la dispensa de la lectura del acta para su aprobación y ejecución de los acuerdos, al no haber oposición, se aprobó por unanimidad; siendo las 17 horas y 57 minutos, se levantó la sesión.

4.1.7. Tercera Sesión Ordinaria - Viernes 18 de marzo de 2022

Celebrada de manera presencial y virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams el día viernes 18 de marzo de 2022, siendo las 15 horas con 07 minutos, en la Sala “Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo”.

Se contó con la asistencia de la Presidenta, la señora congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero y con la participación a través de la plataforma Microsoft Teams de los congresistas Margot Palacios Huamán, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Juan Carlos Mori Celis y Cesar Manuel Revilla Villanueva, siendo las 15 horas con 13 minutos y con el quórum reglamentario, se inició la sesión; durante el desarrollo de la sesión, se incorporó el congresista Jorge Arturo Zeballos Aponte. La Presidenta señaló que, se remitieron dos actas: la primera, acta de la Segunda Sesión Extraordinaria Descentralizada y la segunda acta de la Sesión Ordinaria, ambas del presente año; al no haber ninguna observación, se dieron por aprobadas ambas actas.

De igual manera, se mencionó que se habían remitido varios oficios a la Contraloría General de la República solicitando información relacionada a los gobiernos locales de la Libertad.

En sección informes, la Presidenta dijo: Que se recibió una carta suscrita por el Ingeniero Martin Vizcarra Cornejo, ex presidente constitucional de la República, en la que pidió se le reprograme la citación ya que por motivos de viaje, su abogado defensor se encontraba fuera del país, por lo que se le concedió un plazo prudencial. Se recibió un oficio del congresista Elvis Vergara Mendoza de la región Ucayali, quien solicitaba se realice una sesión descentralizada en dicho departamento toda vez que existen graves acusaciones por presuntos actos de corrupción. Se remitió un oficio a la Contraloría General de la República, donde se le solicitaba la asignación de un especialista para el apoyo en los procesos de investigación.

Por pedido del congresista Juan Bartolomé Burgos, se remitió un oficio al Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitando información sobre las medidas administrativas y disciplinarias adoptadas contra



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

los funcionarios que se vacunaron irregularmente en el marco del ensayo clínico fase III de la vacuna Sinopharm contra la covid-19.

Siguiendo con la agenda, se dio la bienvenida al señor Walter Stive Calderón Gerstein, Presidente del Cuerpo Médico del Hospital Ramiro Priale – EsSalud de Huancayo, para que informe referente a los cinco puntos ya mencionados en el oficio de invitación que en su debido momento fueron notificados a su persona.

Se dio la bienvenida a los representantes de los trabajadores del Hospital de San Juan de Lurigancho – MINSA: La señora Raquel Luzmila Sampen Antonio, secretaria general del Sindicato de enfermeros del Hospital de San Juan de Lurigancho, la señora Ángela Liliana Mayhuasca Flores, subsecretaria del Sindicato de trabajadores técnicos profesionales y auxiliares asistenciales de Salud – SITTPASS-HSJL – Hospital de San Juan de Lurigancho, la señora Stephany Saavedra, sub secretaria del Sindicato de enfermeras del Hospital de San Juan de Lurigancho, que está en reemplazo de la señora Fanny Vianeyde Rojas Hurtado, secretaria general del Sindicato de Obstetras del Hospital de San Juan de Lurigancho, para que puedan responder por los seis puntos mencionados en el oficio que se les fue notificado.

Al término de las intervenciones, el congresista Cesar Manuel Revilla Villanueva, formuló consultas a las señoras ya mencionadas líneas arriba y pidió por intermedio de la Presidencia de la comisión, se agende una visita inopinada al hospital.

Finalmente, la Presidenta señaló que al no haber más puntos en la agenda, solicitó la dispensa de la aprobación y ejecución de los acuerdos, al no haber oposición, se aprobó por unanimidad; siendo las 17 horas y 11 minutos, se levantó la sesión.

4.1.8. Cuarta Sesión Ordinaria - Viernes 01 de abril de 2022

Se realizó de manera presencial y virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams el día viernes 01 de abril de 2022, siendo las 15 horas con 27 minutos, en la Sala “Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo”.

Se contó con la asistencia de manera presencial de la Presidenta, la señora congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero y con la participación a través de la plataforma Microsoft Teams de los congresistas Margot Palacios Huamán, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Juan Carlos Mori Celis y Cesar Manuel Revilla Villanueva, se consignaron las licencias de los congresistas Edgard Cornelio Reymundo Mercado y Juan Carlos Mori Celis; siendo las 15 horas con 13 minutos y con el quórum reglamentario, se inició la sesión.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

La Presidenta, refirió que se remitieron a los correos de los integrantes de la comisión el acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 18 de marzo del presente año, al no haber existido ninguna observación, se dio por aprobada.

Se informó que se han remitido oficios requiriendo información a varias unidades entidades del Estado así como a varios ex funcionarios que han tenido cargos de responsabilidad en ámbitos que han sido materia de competencia de la presente comisión investigadora. Se recibió un oficio de la comisión Especial de Seguimientos e Emergencias y Gestión de Riesgos Desastres-COVID19, en la que se proponía la realización de una sesión descentralizada conjunta en la ciudad de Pucallpa en el departamentos de Ucayali para los días 21 y 22 de abril del presente año, al respecto, la Presidenta acogió la propuesta y encargó la preparación correspondiente de dicha sesión.

Ingresó un oficio remitido por el Ministerio de Economía y Finanzas en respuesta al requerimiento de información solicitado por la comisión. Asimismo, el 30 de marzo, se recibió el oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores, respuesta al pedido del congresista Juan Bartolomé Burgos Oliveros.

Se informó que tras la aprobación de la modificación del cuadro de comisiones, se incorporó como integrante titular a la congresista Elva Edith Julon Irigoin. De igual manera, se comunicó la suspensión de la tercera sesión Extraordinaria Descentralizada que se tenía previsto realizar en la ciudad de Trujillo ya que se había tomado conocimiento de la paralización de los transportistas a nivel nacional.

Continuando con la agenda; se dio la bienvenida a la señora Pilar Elena Mazzetti Soler, ex ministra de Salud, para la exposición de los siete puntos en agenda que se le fueron formulados en el oficio notificado.

Se dio la bienvenida al señor Victor Marcial Zamora Mesía, ex Ministro de Salud, para la exposición de los diez puntos en agenda que se le hizo llegar en el documento de invitación.

Finalmente, al no haber preguntas y ningún otro punto en la agenda, siendo las 18 horas y 01 minuto, se levantó la sesión.

4.1.9. Quinta Sesión Ordinaria - Viernes 08 de abril de 2022

Celebrada de manera presencial y virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams el día viernes 08 de abril de 2022, siendo las 15 horas con 12 minutos, en la Sala “Miguel Grau Seminario” del Palacio Legislativo.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

Se contó con la asistencia de la Presidenta, la señora congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero y con la participación a través de la plataforma Microsoft Teams de los congresistas Margot Palacios Huamán, José Alberto Arriola Tueros, Elva Edith Julon Irigoín, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Jorge Arturo Zeballos Aponte y Juan Carlos Mori Celis, se consignó la licencia del congresista Edgard Cornelio Reymundo Mercado; siendo las 15 horas con 14 minutos y con el quórum reglamentario, se inició la sesión.

La Presidenta señaló que, se remitió el acta referente a la cuarta Sesión Ordinaria de fecha 01 de abril del presente año; al no haber ninguna observación, se dio por aprobada.

De igual manera, la Presidenta informó que se han remitido oficios requiriendo información de varias entidades del Estado así como a varios ex funcionarios. También, se recibió mediante correo institucional de la comisión, la respuesta al Oficio N°230-2021-2022-YKAA/CIESSALUDMINSAGLGR-CR en la que se le solicitaba a la fiscalía especializada en delitos de corrupción de funcionarios se nos informara los temas indicados ya que forman parte de la investigación. Asimismo, por dicho medio, se recibió una carta suscrita por la ex – Ministra de Economía y Finanzas, María Antonieta Alva Luperdi, solicitando la reprogramación de su comparecencia ya que se encuentra radicando fuera del Perú, se le otorgó un plazo prudencial para la preparación de su presentación para otra sesión.

El congresista, José Alberto Arriola Tueros realizó un pedido, que las redes existentes de EsSalud a nivel regional y Lima Metropolitana, proporcionen la relación de enero a diciembre de cada año de todas las órdenes de compra y de servicios que han sido emitidos, en virtud de ver la idoneidad de aquellos proveedores.

Continuando con la agenda, se dio la bienvenida al señor Felipe Jesús Carrasco, ex Director General del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES para que pueda exponer los cinco puntos mencionados en el documento de invitación.

Para que exponga por el segundo punto, se dio la bienvenida al señor Joan Humberto Ramírez Merino, Gerente Regional de Control de la Libertad, cediéndole la palabra al supervisor general de la Gerencia Regional de Control de la Libertad, el señor Segundo Narro Jiménez, quien dio informe sobre los tres puntos planteados en el oficio enviado.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

Para exponer los cuatro puntos formulados en el oficio, se dio la bienvenida al señor Constantino Severo Vila Córdova, ex Gerente Regional de la Gerencia Regional de Salud – La Libertad. Por último, se dio la bienvenida al señor Cesar Portella Díaz, Vocal de Salud Pública del Colegio Médico del Perú, a fin de que brinde opinión institucional respecto a las políticas aplicadas por los distintos gobiernos para enfrentar la emergencia sanitaria nacional provocada por el virus de la Covid-19.

Seguidamente de la intervención, la señora Presidenta, formuló tres preguntas

Finalmente, al no haber preguntas y ningún otro punto en la agenda, siendo las 16 horas y 39 minutos, se levantó la sesión.

4.1.10. Sexta Sesión Ordinaria - Viernes 29 de abril de 2022

Celebrada de manera presencial y virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams el día viernes 29 de abril de 2022, siendo las 15 horas con 18 minutos, en la Sala “Francisco Bolognesi” del Palacio Legislativo.

Se contó con la asistencia de la Presidenta, la señora congresista Yorel Kira Alcarraz Aguero y con la participación a través de la plataforma Microsoft Teams de los congresistas Margot Palacios Huamán, Elva Edith Julon Irigoín, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Jorge Arturo Zeballos Aponte, Cesar Manuel Revilla Villanueva y Juan Carlos Mori Celis, se consignó la licencia del señor congresista Edgard Cornelio Reymundo Mercado; con el quórum reglamentario, se inició la sesión.

La Presidenta señaló, que, se remitió el acta referente a la quinta Sesión Ordinaria de fecha 08 de abril del presente año; al no existir ninguna observación, se dio por aprobada.

Se informó a los señores congresistas integrantes de la comisión, que se recibió el Oficio N°003-2021-2022-DC-DGP-CR de la Jefatura del Departamento de Comisiones del Congreso, trasladando un pedido de información de la Fiscalía de la Nación y en especial de la Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Lima indicando si la comisión recibió documentación sobre el proceso de negociación, contratación y ejecución contractual realizada por el estado para la adquisición de vacunas contra la Covid-19. Al respecto, se cumplió con responder con el Oficio N°424-2021-2022, donde se le indicó que no se había recibido ninguna documentación indicada.

Se recibió el oficio de la Congresista Margot Palacios, donde propone realizar una Sesión Extraordinaria Descentralizada en la ciudad de Huamanga – Ayacucho, se acogió dicha solicitud,



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

quedando programada para el sábado 07 de mayo a horas 11:30 am en las instalaciones de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

Se recibió el Oficio N°364-2021-2022 del Departamento de Comisiones del Congreso de la República dando cuenta a un requerimiento de información realizada por la Segunda Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Lavado de Activos de Lima, acerca de la empresa AIONIA TECHNOLOGY CORPORATION S.A.C se encuentra en proceso de investigación por esta comisión; al respecto se respondió con Oficio N°444-2021-2022 indicando que no está investigada, sin embargo, se precisó que dicha empresa fue nombrada por parte de la señora Fiorella Molinelli Aristondo al responder dos preguntas formuladas por esta comisión, tal como quedó registrado en transcripciones.

Se recibió una carta de la señora Fiorella Molinelli Aristondo, ex Presidenta Ejecutiva de EsSalud, que está comprendida por cincuenta y cuatro (54) páginas de pliego interrogatorio.

Con carta de fecha 27 de abril del presente año, el señor Jorge Luis Arboleda Meneses, Secretario Técnico, solicitó retornar al Departamento de Comisiones por razones personales y profesionales siendo esta aceptada por la Presidencia, agradeciéndole por sus servicios; ante ello se le encarga las funciones de Secretario Técnico al Abogado Victor, Soto Remuzgo que viene laborando desde inicio de las actividades de la comisión investigadora.

Continuando con la agenda, se le da la bienvenida al señor Ingeniero Martin Alberto Vizcarra Cornejo, ex Presidente de la República, dando lectura a las seis preguntas que se le fueron formuladas buscando ser expuestas por su persona ya que forman parte de la investigación que realiza la comisión.

Finalmente, terminada la intervención del Ing. Vizcarra, la Presidenta formuló la pregunta siguiente: ¿Qué empresa se benefició con la expedición del Decreto Supremo 062-2010-MINSA cuando el señor Oscar Ugarte fue ministro de Salud? Asimismo, por parte del congresista Juan Carlos Mori Celis formuló dos preguntas más.

Al no haber preguntas y ningún otro punto en la agenda, siendo las 16 horas y 46 minutos, se levantó la sesión.

4.1.11. Séptima Sesión Ordinaria - Viernes 06 de mayo de 2022

Celebrada de manera presencial y virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams el día viernes 06 de mayo de 2022, siendo las 15



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

horas con 14 minutos, en la Sala “Francisco Bolognesi” del Palacio Legislativo.

Se contó con la asistencia de la Presidenta, la señora congresista Yorel Kira Alcarraz Aguero y con la participación a través de la plataforma Microsoft Teams de los congresistas Margot Palacios Huamán, Elva Edith Julon Irigoín, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Jorge Arturo Zeballos Aponte, Juan Carlos Mori Celis y Edgard Cornelio Reymundo Mercado, se consignó la licencia del señor congresista José Alberto Arriola Tueros; con el quórum reglamentario, se inició la sesión.

La Presidenta señaló, que, se remitió el acta referente a la sexta Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril del presente año; al no existir ninguna observación, se dio por aprobada.

Se informó, que se recepcionó dos documentos entregados por el ex Presidente Martín Vizcarra Cornejo en su exposición de la sexta sesión ordinaria, conteniendo 07 de folios.

Siguiendo con el desarrollo de las sesiones descentralizadas, se informó que el día sábado 14 de mayo del presente año la V Sesión Extraordinaria Descentralizada en la ciudad de Cusco en coordinación con el Despacho del congresista Luis Ángel Aragón Carreño, representante de ese departamento.

Continuando con la agenda, se le dio la bienvenida a la señora María Antonieta Alva Luperdi, ex Ministra de Economía y Finanzas, para que pueda exponer los cinco puntos planteados en el oficio de invitación.

Se dio la bienvenida a la doctora María Elizabeth Jacqueline Hinostroza Pereyra, ex Ministra de Salud, para que informe sobre los cuatro puntos planteados en el oficio enviado.

Finalmente, al no haber preguntas y ningún otro punto en la agenda, siendo las 16 horas y 18 minutos, se levantó la sesión.

4.1.12. Octava Sesión Ordinaria - Viernes 13 de mayo de 2022

Celebrada de manera presencial y virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams el día viernes 13 de mayo de 2022, siendo las 15 horas con 20 minutos, en la Sala “Francisco Bolognesi” del Palacio Legislativo.

Se contó con la asistencia de la Presidenta, la señora congresista Yorel Kira Alcarraz Aguero y con la participación a través de la plataforma Microsoft Teams de los congresistas José Alberto Arriola Tueros, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, César Manuel



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

Revilla Villanueva, Jorge Arturo Zeballos Aponte, Juan Carlos Mori Celis, se consignó la licencia del señor congresistas Elva Edith Julon Irigoín y Edgard Cornelio Reymundo Mercado; con el quórum reglamentario, se inició la sesión.

La Presidenta señaló, que, se remitió el acta referente a la séptima Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril del presente año; al no existir ninguna observación, se dio por aprobada. No se tuvo informes ni pedidos.

Se tenía como primer invitado, al señor Edmundo Llancari Lucas, Presidente del Cuerpo Médico del Hospital Guillermo Almenara Irgoyen de EsSalud pero se informó vía telefónica que no podría asistir a la presente sesión.

Como segundo invitado, se dio la bienvenida a la señora Mery Bravo Peña, Decana Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú, a fin de brindar opinión institucional del Colegio Profesional que representa sobre los 3 puntos en agenda.

Se informó que se recibió un comunicado del Sindicato Base CUT Almenara, en donde se ponía de conocimiento que el Señor Carlos Guzmán Zúñiga, Secretario General se encontraba de viaje por lo que no podrá asistir.

Como cuarto punto de agenda se tiene al Señor Víctor Aurelio Oropeza Quispe, Secretario General del Sindicato Nacional de Profesionales Administrativos del Seguro Social –Essalud-SINAPROA. Asimismo, la Presidenta informó que el día de ayer se recibió el oficio N° 0046-CDN-SINAPROA-2022 suscrito por el CPC Víctor Aurelio Oropeza Quispe, Secretario General y el Ingeniero Yuris LLacza Yomona, Secretario de Defensa, en donde acreditan a los Señores Walter Augusto Villegas Gonzales, Secretario de Organización, Yury Antonio Llacza Yomona, Secretario de Defensa y Frank Antonio Chirinos Castillo, Secretario de Prensa y Comunicación del Sindicato Nacional de Profesionales Administrativos del Seguro Social de Salud – ESSALUD SINAPROA, para que participen en representación del Secretario General, Señor CPC Víctor Oropeza Quispe. Sin embargo, en horas de la mañana se nos comunicó que las personas antes indicadas por diversas razones no podían asistir a la presente sesión.

El señor Congresista José Alberto Arriola Tueros, pidió el uso de la palabra, indicó que en la sesión celebrada el día viernes 08 de abril realizó un pedido en cuanto solicitar al MINSA y EsSalud la relación de órdenes de compra, servicios, convenios y contratos que se habrían efectuado desde marzo de 2020 hasta la fecha.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

Finalmente, al no haber preguntas y ningún otro punto en la agenda, siendo las 15 horas y 56 minutos, se levantó la sesión.

4.1.13. Novena Sesión Ordinaria - Viernes 27 de mayo de 2022

Celebrada de manera presencial y virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams el día viernes 27 de mayo de 2022, siendo las 15 horas con 22 minutos, en la Sala “Francisco Bolognesi” del Palacio Legislativo.

Se contó con la asistencia de la Presidenta, la señora congresista Yorel Kira Alcarraz Aguero y con la participación a través de la plataforma Microsoft Teams de los congresistas José Alberto Arriola Tueros, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Jorge Arturo Zeballos Aponte, Juan Carlos Mori Celis, Margot Palacios Huamán y Elva Edith Julon Irigoín. Se consignó la dispensa del señor congresista Edgard Cornelio Reymundo Mercado; con el quórum reglamentario, se inició la sesión.

La Presidenta señaló; que, por vía correo electrónico, se remitieron cuatro actas de los meses de abril y mayo del presente año; al no existir ninguna observación, se dio por aprobada. No se tuvo informes ni pedidos.

La Presidenta informó que en cumplimiento al pedido que formuló el Congresista Arriola en la anterior sesión ordinaria; se ha emitido, de manera oportuna, los Oficios N° 502 y 503 solicitando información al Ministerio de Salud y a EsSalud.

El señor congresista José Alberto Arriola Tueros realizó el siguiente pedido; que se recabe información sobre el presupuesto asignado durante los ejercicios 2020, 2021 al Ministerio de Salud, EsSalud, Gobiernos Regionales y Locales, para enfrentar la crisis sanitaria y sus efectos, provocada por el virus Covid – 19; así como también, el avance de su ejecución presupuestal correspondiente durante los años mencionados.

Continuado con la agenda, se le dio la bienvenida al señor Alberto Carlos Arteaga Solano, Gerente Regional de Control de Lima Metropolitana, funcionario de la Contraloría General de la República, a fin de que exponga por los dos puntos de agenda.

Como segundo punto se le dio la bienvenida al Señor Oscar Ugarte Ubilluz, ex Gerente de Operaciones de EsSalud y de Ex Ministro de Salud, quién informará por los diez puntos de la agenda, cuales fueron señalados en el oficio de invitación que se les hizo llegar. Al finalizar la Presidenta realizó las dos consultas al señor Ugarte tras terminada su exposición.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

Como tercer punto se tenía programada la asistencia del Señor Juan Mauro Barranzuela Quiroga, Ministro de Transportes y Comunicaciones, quien se presentará en su calidad de Ex Gerente General del Gobierno Regional de Tumbes.

El secretario técnico indicó que se recibió el Oficio 079-2022-MTC/01 suscrito por el señor Ministro Juan Mauro Barranzuela Quiroga, quien solicita reprogramar la fecha de invitación efectuada, debido a que no podría asistir a la presente sesión. La señora Presidenta indicó que se efectuaría reprogramación correspondiente.

Finalmente, al no haber más puntos en la agenda, siendo las 16 horas y 38 minutos, se levantó la sesión.

manera presencial y virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams el día viernes 27 de mayo de 2022, siendo las 15 horas con 22 minutos, en la Sala “Francisco Bolognesi” del Palacio Legislativo.

Se contó con la asistencia de la Presidenta, la señora congresista Yorel Kira Alcarraz Aguero y con la participación a través de la plataforma Microsoft Teams de los congresistas José Alberto Arriola Tueros, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Jorge Arturo Zeballos Aponte, Juan Carlos Mori Celis, Margot Palacios Huamán y Elva Edith Julon Irigoín. Se consignó la dispensa del señor congresista Edgard Cornelio Reymundo Mercado; con el quórum reglamentario, se inició la sesión.

La Presidenta señaló; que, por vía correo electrónico, se remitieron cuatro actas de los meses de abril y mayo del presente año; al no existir ninguna observación, se dio por aprobada. No se tuvo informes ni pedidos.

La Presidenta informó que en cumplimiento al pedido que formuló el Congresista Arriola en la anterior sesión ordinaria; se ha emitido, de manera oportuna, los Oficios N° 502 y 503 solicitando información al Ministerio de Salud y a EsSalud.

El señor congresista *José Alberto Arriola Tueros* realizó el siguiente pedido; que se recabe información sobre el presupuesto asignado durante los ejercicios 2020, 2021 al Ministerio de Salud, EsSalud, Gobiernos Regionales y Locales, para enfrentar la crisis sanitaria y sus efectos, provocada por el virus Covid – 19; así como también, el avance de su ejecución presupuestal correspondiente durante los años mencionados.

Continuado con la agenda, se le dio la bienvenida al señor Alberto Carlos Arteaga Solano, Gerente Regional de Control de Lima



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

Metropolitana, funcionario de la Contraloría General de la República, a fin de que exponga por los dos puntos de agenda.

Como segundo punto se le dio la bienvenida al Señor Oscar Ugarte Ubilluz, ex Gerente de Operaciones de EsSalud y de Ex Ministro de Salud, quién informará por los diez puntos de la agenda, cuales fueron señalados en el oficio de invitación que se les hizo llegar. Al finalizar la Presidenta realizó las dos consultas al señor Ugarte tras terminada su exposición.

Como tercer punto se tenía programada la asistencia del Señor Juan Mauro Barranzuela Quiroga, Ministro de Transportes y Comunicaciones, quien se presentará en su calidad de Ex Gerente General del Gobierno Regional de Tumbes.

El secretario técnico indicó que se recibió el Oficio 079-2022-MTC/01 suscrito por el señor Ministro Juan Mauro Barranzuela Quiroga, quien solicita reprogramar la fecha de invitación efectuada, debido a que no podría asistir a la presente sesión. La señora Presidenta indicó que se efectuaría reprogramación correspondiente.

Finalmente, al no haber más puntos en la agenda, siendo las 16 horas y 38 minutos, se levantó la sesión.

4.2. Sesiones Extraordinarias Descentralizadas

4.2.1. Primera Sesión Extraordinaria Descentralizada – Viernes 18 de febrero de 2022

Realizada de manera presencial y virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams el día viernes 18 de febrero de 2022, siendo las 10 horas con 28 minutos, en el auditorio “La Maloca” de la Municipalidad Provincial de Maynas.

Se contó con la asistencia presencial de la Presidenta, la señora congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero, el congresista Juan Carlos Mori Celis y con la participación a través de la plataforma Microsoft Teams de los congresistas Margot Palacios Huamán, Cesar Manuel Revilla Villanueva; se consignó la licencia del señor congresista José Arturo Zeballos Aponte y Edgard Cornelio Reymundo Mercado; siendo las 10 horas con 32 minutos y con el quórum reglamentario, se inició la sesión.

Se le invita al señor Francisco López Robles, Consejero Regional de Loreto para que pueda responder e informarnos sobre las preguntas enviadas mediante oficio de invitación. El congresista Cesar Manuel Revilla Villanueva, realizó la siguiente pregunta al Consejero, ¿Si él tenía acceso a los montos de presupuestos que han tenido el gobierno regional a través de su Dirección Regional



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

de Salud o subGerencia, dependiendo de la organización, a EPP, a equipamientos para la pandemia y cuánto se ha ejecutado correctamente? El congresista, solicitó que se tome nota al pedido de requerir información sobre las ejecuciones presupuestales en Salud, en Educación con respecto a la pandemia y hacer la búsqueda en la página amigable del MEF para consolidar la información.

Se invitó a la señora Janet Reátegui Rivadeneyra, Consejera Regional de Loreto para exponer los puntos mencionados.

El señor Alcalde de la provincia de Maynas, Francisco Sanjurjo Dávila presentó dispensa toda vez que los temas que se abordarán se encuentran judicializados, cabe señalar que se le permitió el uso de la palabra para poder brindar algunos alcances al señor Mauro Reyes, quien se presentó como asesor del Alcalde

Se dio la bienvenida a la licenciada Clarita Bustamante y al ingeniero Fredy Ramos Zavala – funcionario de la DIRESA; ambos vienen en reemplazo del señor Chaner Zumaeta Córdova, Director Regional de Salud – Diresa Loreto quien pidió dispensa.

Se dejó constancia que, los señores Elisban Ochoa Sosa - Gobernador Regional de Loreto, Lidia Ventura Julcapoma – Procuradora del Gobierno Regional de Loreto, Chung Huansi – Jefe del Órgano de Control Institucional OCI del Hospital Santa Gema Yurimaguas, Walter Boris Jesson – Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Loreto, no asistieron.

El señor Percy Rojas Ferreyra – Gerente de la Red Asistencial Loreto de EsSalud, vía correo electrónico informó que el 80% de las adquisiciones de medicamentos y material médico, las realiza el nivel central de EsSalud (Lima), por lo que su participación es mínima y por lo tanto no vio necesaria su presencia en la sesión. Norberto Flores Rojas – Jefe de Órgano de Control Institucional OCI del Gobierno Regional de Loreto mediante oficio, manifestó que el señor Contralor General de la República.

Finalmente, la Presidenta señaló que al no haber más puntos en la agenda, solicitó la dispensa de la lectura del acta para su aprobación y ejecución de los acuerdos; al no haber oposición, se aprobó por unanimidad, siendo las 12 horas y 28 minutos, se levantó la sesión.

4.2.2. Primera Sesión Ordinaria Descentralizada – viernes 18 de febrero de 2022

Se llevó de manera presencial y virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams el día viernes 18 de febrero de 2022, siendo las



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

16 horas con 06 minutos, en el auditorio “La Maloca” de la Municipalidad Provincial de Maynas.

Se contó con la asistencia presencial de la Presidenta, la señora congresista Yorel Kira Alcarraz Aguero, el congresista Juan Carlos Mori Celis y con la participación a través de la plataforma Microsoft Teams de los congresistas Juan Bartolomé Burgos Oliveros y Cesar Manuel Revilla Villanueva; se consignó la licencia del señor congresista Jorge Arturo Zeballos Aponte y Edgard Cornelio Reymundo Mercado; siendo las 16 horas con 09 minutos y con el quórum reglamentario, se inició la sesión.

La Presidencia informó que se han remitido 165 oficios requiriendo información a diferentes entidades públicas del Estado, información que son para los fines de la investigación; también se comunicó sobre la visita al Centro de Salud Villa Toledo Colca – Cieneguilla. Que con fecha 25 de enero del presente año, la Presidenta del Congreso remitió a la comisión un pedido de un ciudadano sobre el funcionamiento del centro de salud, al respecto se propuso la visita a lo referido.

El congresista Cesar Manuel Revilla Villanueva informó que recibió el Oficio N°122 de la Contraloría General de la Republica del presente año, en la que solicita información sobre acciones que ha tenido el actual presidente ejecutivo, el señor Gino Dávila por lo que y pidió se cite a comparecer ante la comisión.

Se le dio la bienvenida a Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República para la exposición de los diez puntos en agenda que fueron enviados en el oficio. Se le formularon preguntas por parte de la Presidenta y el congresista Mori.

Finalmente, la Presidenta señaló que al no haber más puntos en la agenda, solicitó la dispensa de la lectura del acta para su aprobación y ejecución de los acuerdos; al no haber oposición, se aprobó por Unanimidad, siendo las 17 horas y 43 minutos, se levantó la sesión.

4.2.3. Segunda Sesión Ordinaria Descentralizada – Viernes 04 de marzo de 2022

Se llevó de manera presencial y virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams el día viernes 04 de marzo de 2022, siendo las 16 horas con 15 minutos, en el salón Cultural Mario Vargas Llosa de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura.

Se contó con la asistencia presencial de la Presidenta, la señora congresista Yorel Kira Alcarraz Aguero, el congresista Cesar



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

Manuel Revilla Villanueva y con la participación a través de la plataforma Microsoft Teams de los congresistas Juan Carlos Mori Celis y Juan Bartolomé Burgos Oliveros; se consignó la licencia de los señores congresistas Jorge Arturo Zeballos Aponte y Edgard Cornelio Reymundo Mercado; con el quórum reglamentario, se inició la sesión.

Se dieron por aprobaron tres actas, sesión ordinaria del 10/12/2021, sesión ordinaria descentralizada del 18/02/2022 y sesión extraordinaria descentralizada del 18/02/2022.

La Presidencia informó de la existencia de más de 170 oficios que han sido remitidos requiriendo información a diferentes entidades públicas, información que es para los fines de la investigación; asimismo se recibieron 40 documentos de varias entidades del Estado en respuesta a todos los requerimientos de información. Que con fecha 18 de febrero del presente año, la Procuraduría General del Estado remitió a esta comisión el Oficio N°062-2022 alcanzando así, la información requerida.

Que con fecha 24 de febrero del presente año, se recibió el Oficio N°540-2021-2022-MPH/CR proveniente del despacho de la congresista Margot Palacios Huamán, en la que expresó la necesidad de investigar a la señora Fiorella Molinelli.

La Presidenta formuló el pedido para la elección del secretario de la comisión para completar de acuerdo al Reglamento del Congreso de la República de la Mesa Directiva de la comisión, se propone al señor congresista César Manuel Revilla Villanueva; al no existir observación, fue aprobado por unanimidad.

Siguiendo con la agenda, se dio la bienvenida al señor Joan Humberto Ramírez Merino – Gerente Regional de Control de Piura (e) de la Contraloría General de la República, para que informe sobre los tres puntos de agenda.

Siguiendo, se le dio la bienvenida a la señora Fiorella Giannina Molinelli Aristondo – ex Presidenta Ejecutiva de EsSalud, para que informe sobre los ocho puntos en agenda. Continuando con el señor Alfredo Barredo Moyano – ex Gerente General de EsSalud, para que informe sobre puntos mencionados en el oficio de invitación.

Finalmente, la Presidenta señaló que al no haber más puntos en la agenda, pidió la autorización a los señores congresistas para ejecutar los acuerdos tomados en la sesión, sin esperar el tiempo de la aprobación del acta, al no haber oposición, se consideró



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

como aprobada, siendo las 19 horas y 11 minutos, se levantó la sesión.

4.2.4. Segunda Sesión Extraordinaria Descentralizada – Sábado 05 de marzo de 2022

Realizada de manera presencial y virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams el día sábado 05 de marzo de 2022, siendo las 10 horas con 02 minutos, en el salón Cultural Mario Vargas Llosa de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura.

Se contó con la asistencia presencial de la Presidenta, la señora congresista Yorel Kira Alcarraz Aguero, el congresista Cesar Manuel Revilla Villanueva y con la participación a través de la plataforma Microsoft Teams de los congresistas Juan Carlos Mori Celis y Juan Bartolomé Burgos Oliveros; se consignó la licencia del señor congresista Jorge Arturo Zeballos Aponte y Edgard Cornelio Reymundo Mercado; con el quórum reglamentario y siendo las 10 horas con 07 minutos se dio inició la sesión. Durante el desarrollo de la sesión, se incorporó la congresista Margot Palacios Huamán.

Se le dio la bienvenida al señor Servando García Correa – ex Gobernador Regional de Piura para que pueda informar por los dos puntos de agenda ya mencionados.

Se dejó constancia que la señora Ysmenia Monja Zapata – Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Salitral de la provincia de Morropón Piura, no asistió.

Se presentó el señor Edwin Chinguel Pasache – ex Director del Hospital de Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, para que responda por su punto de agenda. Al finalizar su exposición, se hicieron cinco preguntas por parte del congresista Cesar Manuel Revilla Villanueva.

Se dio la bienvenida al señor Fernando Agüero Mija, Director General de la Dirección Regional de Salud de Piura, quien expuso sus dos puntos de agenda; finalizando su intervención se realizó una consulta por parte del congresista Revilla.

Como último invitado, se dio la bienvenida al señor Rosendo Atoche López, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tamarindo de la provincia de Paita – Piura; al finalizar su exposición, la congresista Palacios realizó dos consultas referentes a su intervención.

Finalmente, la Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del Acta para su aprobación y para ejecutar sus acuerdos de la presente sesión, al no haber oposición, se consideró como aprobada; siendo las 11 horas y 04 minutos, se levantó la sesión.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

4.2.5. Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada – Sábado 30 de abril de 2022

Realizada de manera presencial y virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams el día sábado 30 de abril de 2022, siendo las 10 horas con 17 minutos, en el Auditorio César Vallejo de la Universidad Nacional de Trujillo.

Se contó con la asistencia de manera presencial de la Presidenta, la señora congresista Yorel Kira Alcarraz Aguero, el congresista Juan Bartolomé Burgos Olivero y con la participación a través de la plataforma Microsoft Teams de los congresistas Margot Palacios Huamán, Elva Edith Julon Irigon, Juan Carlos Mori Celis y Edgard Cornelio Reymundo Mercado; se consignó la licencia del señor congresista Jorge Arturo Zeballos Aponte, con el quórum reglamentario se dio por iniciada la sesión.

Siguiendo con la agenda, se le invitó al señor Manuel Llampén Coronel, Gobernador Regional de La Libertad, a fin de que pueda exponer sobre los cuatro puntos en agenda; por petición del señor Llampén se cedió la palabra a la funcionaria Judith Soto quien indicó que todos los procedimientos realizados a los tratados humanitarios, fueron llevados de acuerdo a las normativas que corresponden y con la transparencia debida. La presidenta formuló una interrogante hacia el Gobernador Regional obteniendo respuesta del mismo.

Como segundo invitado, se le dio la bienvenida al señor José Prudencio Ruiz Vega, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Trujillo para exponer sobre los dos puntos de agenda que se le ha consignado en el oficio de invitado; el señor Prudencio cedió la palabra a su abogado defensor, el señor Eduardo Gutiérrez Flores para la exposición.

Se dio la bienvenida a la señora Kerystyn Morote García, Gerente Regional de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, para que informe sobre los seis puntos de agenda que fueron remitidos en el oficio de invitación, cabe señalar que la responder la segunda pregunta, su abogado el señor Kevin Walter Díaz Cruz, intervino para indicar lo sucedido.

Como cuarto punto se tenía agendado al señor Augusto Manuel Aldave Herrera, ex Director Ejecutivo del Hospital Regional Docente de Trujillo pero se recibió un correo electrónico por intermedio del señor Jorge Càceda, en la cual informaba que el señor Aldave no asistiría por la razón que su padre acababa de fallecer.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

Se le dio la bienvenida al señor Estay Garcia Castillo, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huanchaco de la Provincia de Trujillo – La Libertad para su exposición del único punto de agenda, remitido en su oficio; al finalizar su intervención, el congresista Juan Burgos formuló una interrogante.

El señor Julio Garcia Cabrera, Gerente de la Red Asistencial La Libertad – EsSalud expuso los ocho puntos en agenda que se les fueron interrogados.

Se le dio la bienvenida al señor William Salvador Ortiz Vigo, Regidor del Concejo Municipal del Distrito de Guadalupe de la Provincia de Pacasmayo – La Libertad, quien expuso los tres puntos en agenda.

Como octavo invitado, se tuvo a la señora Marisabel Deyanira Huerta Coronel, Directora del Hospital de Alta Complejidad Virgen de la Puerta de EsSalud, para que exponga por los tres puntos que se le interrogan.

Y por último, se le dio la bienvenida al señor Benjamín Banda Abanto, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Guadalupe de la Provincia de Pacasmayo – La Libertad, quien expuso los tres puntos de agenda.

Finalmente, la Presidenta agradeció las declaraciones de los invitados, siendo las 13 horas y 25 minutos, se levantó la sesión.

4.2.6. Cuarta Sesión Extraordinaria Descentralizada – Sábado 07 de mayo de 2022

Realizada de manera presencial y virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams el día sábado 07 de mayo de 2022, siendo las 12 horas con 07 minutos, en el Auditorio de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

Se contó con la asistencia de manera presencial de la Presidenta, la señora congresista Yorel Kira Alcarraz Aguero, la congresista Margot Palacios Huaman y con la participación a través de la plataforma Microsoft Teams de los congresistas Elva Edith Julon Irigoín, Juan Bartolome Burgos Oliveros y Juan Carlos Mori Celis y Edgard Cornelio Reymundo Mercado; se consignó la licencia del señor congresista Edgard Cornelio Reymundo Mercado y Jorge Arturo Zeballos Apon Jose Alberto Arriola Tueros; se dejó constancia de la dispensa presentada por el congresista, con el quórum reglamentario se dio por iniciada la sesión.

Como primer invitado; se tuvo al señor Wilmer Figueroa Mendoza, Gerente Regional de Control de Ayacucho (e) a fin de escuchar su



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

exposición por los puntos en agenda. Se le formuló preguntas por parte de la congresista Margot Palacios.

Para responder por el segundo punto en agenda; se le da la bienvenida al señor Carlos Alberto Rúa Carbajal, Gobernador Regional de Ayacucho, para exponer los puntos. Terminada su intervención, la congresista Palacios, realizó varias consultas con respecto a la exposición dada.

Se le dio la bienvenida al señor Walter Bedriñana Carrasco, Director Regional de Salud de Ayacucho, a fin de escuchar su exposición por los puntos de agenda que fueron señalados.

Como siguiente invitado, se le dio la bienvenida a la señora María Elena Márquez Calvo, ex Directora del Hospital Regional de Ayacucho – Miguel Ángel Mariscal Llerena para que informe sobre las dos preguntas formuladas; culminada su intervención se solicitó precisar información señalada por la congresista Palacios.

Se dio la bienvenida a la señora Shirley Magaly Aparicio Huamani, Sub Directora del Hospital Regional de Ayacucho – Miguel Angel Mariscal Llerena a fin de exponer los tres puntos en mención, también se le cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de Procesos Administrativos Disciplinarios del Hospital Regional de Ayacucho, el señor Grover Quispe Olano.

Como último invitado, se le dio la bienvenida a la señora Zoeli Garayar Socualaya de la Federación Médica Regional de Ayacucho a fin de escuchar la exposición por los puntos en agenda.

Finalmente, la Presidenta agradeció las declaraciones de los invitados, siendo las 15 horas y 46 minutos, se levantó la sesión.

4.2.7. Quinta Sesión Extraordinaria Descentralizada – Sábado 14 de mayo de 2022

Realizada de manera presencial y virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams el día sábado 14 de mayo de 2022, siendo las 10 horas con 26 minutos, en el Paraninfo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Se contó con la asistencia de manera presencial de la Presidenta, la señora congresista Yorel Kira Alcarraz Aguero y con la participación a través de la plataforma Microsoft Teams de los congresistas, Elva Edith Julon Irigon, Juan Bartolomé Burgos Olivero, Jose Alberto Arriola Tueros, Cesar Manuel Revilla Villanueva, Juan Carlos Mori Celis y Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Margot Palacios Huamán; se consignó la licencia del señores congresistas Jorge Arturo Zeballos Aponte y Edgard



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

Cornelio Reymundo Mercado, con el quórum reglamentario se dio por iniciada la sesión.

El señor asesor, refirió de la presencia de manera presencial del congresista Luis Ángel Aragón Carreño, quien estaba en calidad de representante de la región Cusco.

Continuando con la agenda, se le dio la bienvenida al señor Abogado Cesar Ordoñez Enriquez, Jefe del Órgano de Control Institucional – OCI del Gobierno Regional del Cusco, quien asistió como representante de la Gerencia Regional de Control de Cusco de la Contraloría General de la República a fin de exponer los puntos mencionados en agenda.

Se le dio la bienvenida al señor Jean Paul Benavente García, Gobernador Regional de Cusco para su exposición de siete puntos planteados en agenda, la congresista Aragón solicitó la palabra para hacer las preguntas correspondientes.

Se invitó a la señora Romi Carmen Infantas Soto, Alcaldesa encargada de la Municipalidad Provincial del Cusco para que informe sobre la pregunta formulada por la comisión.

Como cuarto punto de agenda, se tuvo como invitado al señor Rubén Eladio Chahua Torres, Gerente de la Red Asistencial Cusco – EsSalud con la finalidad de escuchar su exposición por los puntos de agenda señalados.

Finalmente, la Presidenta agradeció las declaraciones de los invitados, no habiendo otros puntos en agenda y siendo las 12 horas y 53 minutos, se levantó la sesión.

5. Relación de invitados

Invitados a las sesiones realizadas por la comisión investigadora.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

SESIONES	FECHA	INVITADOS
Sesión de Instalación	21 de octubre del 2021	
Primera Sesión Ordinaria	05 de noviembre del 2021	Congresistas miembros de la comisión investigadora
Primera Sesión Ordinaria	12 de noviembre del 2021	Congresistas miembros de la comisión investigadora
Primera Sesión Ordinaria	9 de noviembre del 2021	Señor Mario Carhuapoma Yance (Presidente de Seguro Social de Salud – EsSalud) Señora Fiorella Giannina Molinelli Aristondo (Ex Presidenta Ejecutiva de EsSalud)
Primera Sesión Ordinaria	26 de noviembre del 2021	Congresistas miembros de la comisión investigadora
Primera Sesión Ordinaria	10 de diciembre del 2021	Señor Elmer García Gutiérrez (ex Subgerente de la Central de Abastecimiento de Bienes de EsSalud) Señor Mario Carhuapoma Yance (Presidente de Seguro Social de Salud – EsSalud)
Primera Sesión Extraordinaria Descentralizada – Iquitos	18 de febrero del 2022	Señor Elisban Ochoa Sosa (Gobernador Regional de Loreto) Señora Janet Reátegui Rivadeneyra (Consejero Regional de Loreto) Señor Francisco López Robles (Consejero Regional de Loreto) Señor Percy Rojas



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

		<p>Ferreira (Gerente de la Red Asistencial Loreto de EsSalud)</p> <p>Señor Chaner Zumarraga Córdova (Director Regional de Salud – DIRESA Loreto)</p> <p>Doctora Lidia Ventura Julcapoma (Procuradora del Gobierno Regional de Loreto)</p> <p>Señor Norberto Flores Rojas (Jefe de Órgano de Control Institucional - OCI del Gobierno Regional de Loreto)</p> <p>Señor Pedro Chung Huansi (Jefe de Órgano de Control Institucional - OCI del Hospital Santa Gema Yurimaguas)</p> <p>Señor Walter Boris Jesson (Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Loreto)</p> <p>Señor Francisco Sanjurjo Davila (Alcalde provincial de Maynas)</p>
Primera Sesión Ordinaria Descentralizada - Iquitos	18 de febrero del 2022	Señor Nelson Shack Yalta (Contralor General de la República)
Segunda Sesión Ordinaria Descentralizada - Piura	04 de marzo del 2022	<p>Señor Joan Humberto Ramírez Merino (Gerente Regional de Control de Piura (e) de la Contraloría General de la República)</p> <p>Señor Alfredo Barredo Moyano (Ex Gerente General de EsSalud)</p> <p>Señora Fiorella Giannina Molinelli Aristondo (Ex Presidenta Ejecutiva de EsSalud)</p>
Segunda Sesión Extraordinaria Descentralizada - Piura	05 de marzo del 2022	Señor Servando García Correa (Gobernador Regional de Piura)



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

		<p>Señor Edwin Chinguel Pasache (Ex Director del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2)</p> <p>Señor Fernando Agüero Mija (Director General de la Dirección Regional de Salud de Piura)</p> <p>Señor Rosendo Atoche López (Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tamarindo de la provincia de Paíta – Piura)</p> <p>Señora Ysmenia Monja Zapata (Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Salitral de la provincia de Morropón - Piura)</p>
Segunda Sesión Ordinaria – Lima	11 de marzo del 2022	<p>Señor Teodoro Quiñones Sánchez (Ex secretario General del Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú)</p> <p>Señor Julio Cesar Álvarez Giraldo (Abogado del Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú)</p> <p>Señora Pilar Elena Mazzetti Soler (Ex Ministra de Salud)</p> <p>Señora Esther Elizabeth Astete Rodríguez (Ex Ministra de Relaciones Exteriores)</p>
Tercera Sesión Ordinaria – Lima	18 de Marzo del 2022	<p>Señor Walter Stive Calderón Gerstein (Presidente del Cuerpo Médico del Hospital Ramiro Prialé Prialé – EsSalud de Huancayo)</p> <p>Señora Raquel Luzmila Sampen Antonio (Secretaria General del Sindicato de enfermeros del Hospital de San Juan de Lurigancho)</p>



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

		<p>Señora Ángela Liliana Mayhuasca Flores (Sub secretaria del Sindicato de trabajadores técnicos profesionales y auxiliares asistenciales de Salud del Hospital de San Juan de Lurigancho)</p> <p>Señora Fanny Vianeyde Rojas Hurtado (Secretaria General del Obstetras del Hospital de San Juan de Lurigancho)</p>
Cuarta Sesión Ordinaria – Lima	01 de abril del 2022	<p>Señora Pilar Elena Mazzetti Soler (Ex Ministra de Salud)</p> <p>Doctor Víctor Marcial Zamora Mesía (Ex Ministro de Salud)</p>
Sexta Sesión Ordinaria – Lima	29 de abril del 2022	<p>Señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo (Ex Presidente de la República)</p>
Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada - Trujillo	30 de abril del 2022	<p>Señor Manuel Llempén Coronel (Gobernador Regional de La Libertad)</p> <p>Señora Kerstyn Morote García (Gerente Regional de la Gerencia Regional de Salud La Libertad)</p> <p>Señor Augusto Manuel Aldave Herrera (Ex director Ejecutivo del Hospital Regional Docente de Trujillo)</p> <p>Señora Ruth Maribel Monsefu Quiroz (Enfermera Intensivista del Hospital Virgen de la Puerta de EsSalud)</p> <p>Señor José Prudencio Ruíz Vega (Alcalde de la Municipalidad Provincial de Trujillo)</p> <p>Estay Garcia Castillo (Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huanchaco de la Provincia de</p>



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

		<p>Trujillo - La Libertad)</p> <p>Señor William Salvador Ortiz Vigo (Regidor del Concejo Municipal del Distrito de Guadalupe de la Provincia de Pacasmayo – La Libertad)</p> <p>Señor Benjamín Banda Abanto (Alcalde de la Municipalidad Distrital de Guadalupe de la Provincia de Pacasmayo – La Libertad)</p> <p>Señor Julio García Cabrera (Gerente de la Red Asistencial La Libertad - EsSalud)</p> <p>Señor Jack Erickson Moreno Lázaro (Presidente del Cuerpo Médico del Hospital de Alta Complejidad Virgen de la Puerta de EsSalud)</p> <p>Doctora Marisabel Deyanira Huerta Coronel (Directora del Hospital de Alta Complejidad Virgen de EsSalud)</p>
Séptima Sesión Ordinaria – Lima	06 de mayo del 2022	<p>Señora María Antonieta Alva Luperdi (Ex Ministra de Economía y Finanzas)</p> <p>Señora María Elizabeth Jacqueline Hinojosa Pereyra (Ex Ministra de Salud)</p>
Cuarta Sesión Extraordinaria Descentralizada - Ayacucho	07 de mayo del 2022	<p>Señor Wilmer Figueroa Mendoza (Gerente Regional de Control de Ayacucho (e))</p> <p>Señor Carlos Alberto Rúa Carbajal (Gobernador Regional de Ayacucho)</p> <p>Señor Elvyn Díaz Tello (Director Regional de Salud de Ayacucho)</p> <p>Señor Ibar Quintana Moscoso (Gerente de la Red Asistencial Ayacucho –</p>



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

		<p>EsSalud)</p> <p>Doctora María Elena Márquez Calvo (Ex Directora del Hospital Regional de Ayacucho – Miguel Ángel Mariscal Llerena)</p> <p>Doctor Mario Octavio Pérez Velarde (Director del Hospital Regional de Ayacucho – Miguel Ángel Mariscal Llerena)</p> <p>Señor Yuri Alberto Gutiérrez Gutiérrez (Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga)</p> <p>Señor Waldo Franz López Gutiérrez (Decano del Consejo Regional XVI – Ayacucho – Colegio Médico del Perú)</p> <p>Señora Marina Cucchi Acuña (Presidenta de la Federación Médica Regional Ayacucho)</p>
Octava Sesión Ordinaria – Lima	13 de mayo del 2022	<p>Señor Edmundo Llancari Lucas (Presidente del cuerpo Médico del Hospital Guillermo Almenara Irigoyen de EsSalud)</p> <p>Doctora Mery Bravo Peña (Decana Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú)</p> <p>Señor Carlos Guzman Zuñiga (Secretario General del Sindicato Base CUT Almenara - afiliado a FED CUT)</p> <p>Señor Victor Aurelio Oropeza Quispe (Secretario General del Sindicato Nacional de Profesionales Administrativos del Seguro Social - EsSalud - SINAPROA)</p>
Quinta Sesión Extraordinaria	14 de mayo del 2022	<p>Señora Smith Flores Vásquez (Gerenta Regional</p>



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

Descentralizada - Cusco		<p>de Control de Cusco (e) de la Contraloría General de la República)</p> <p>Señor Jean Paul Benavente García (Gobernador Regional de Cusco)</p> <p>Señor Victor German Boluarte Medina (Alcalde de la Municipalidad Provincial del Cusco)</p> <p>Señor Rubén Eladio Chahua Torres (Gerente de la Red Asistencial Cusco – EsSalud)</p> <p>Señor, José Pinares Valencia (Director del Hospital Regional del Cusco)</p>
Novena Sesión Ordinaria – Lima	27 de mayo del 2022	<p>Señor Alberto Carlos Arteaga Solano (Gerente Regional de Control de Lima Metropolitana)</p> <p>Doctor Oscar Ugarte Ubilluz (ex Gerente de Operaciones de EsSalud y ex Ministro de Salud)</p> <p>Juan Mauro Barranzuela Quiroga (Ministro de Transportes y Comunicaciones - ex Gerente General del Gobierno Regional de Tumbes)</p>

6. Documentos recibidos e internos de trabajo

Nº	DOCUMENTO	FECHA DE RECEPCIÓN	DESTINATARIO	ASUNTO
001	DOCUMENTO S/N	18/10/2021	EDGARD REYMUNDO MERCADO CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA-	INVITACION A SESION DE ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA E INSTALACIÓN /



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

			COORDINADOR	miércoles 20/10/2021.
002	DOCUMENTO S/N	21/10/2021	RAUL HUAMAN CORONADO CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	RECONSIDERACIÓN A LA VOTACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA.
003	DOCUMENTO S/N	22/10/2021	RAUL HUAMAN CORONADO CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	ACLARACIÓN DE CARTA DE FECHA 21/10, SOBRE EL NOMBRE DE LA COMISIÓN Y REITERAMOS CONSIDERACIÓN A VOTACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA.
004	OFICIO 707-2021-2022-ADP-D/CR	22/10/2021	HUGO ROVIRA ZAGAL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO	INGRESO DEL CONG. HITLER SAAVEDRA AL GRUPO PARLAMENTARIO SOMOS PERÚ- PARTIDO MORADO.
005	OFICIO N° 138-2021-2022/MEIC-CR	04/11/2021	MERY INFANTES CASTAÑEDA CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	SOLICITA INVESTIGACIÓN EN LA REGIÓN AMAZONAS.
006	OFICIO N° 011-2021-2022/ACP-DC-CR	18/11/2021	JUAN FRANCISCO LOAYZA LORA JEFE DEL ÁREA DE CONTROL POLÍTICO DEL DEPARTAMENTO DE COMISIONES	OPINIÓN TÉCNICO SOBRE PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO.
007	CARTA S/N	18/11/2021	IORELLA MOLINELLI ARISTONDO	SOLICITA REPROGRAMACIÓN DE LA CITACIÓN FORMULADA POR LA COMISIÓN INVESTIGADORA.
008	OFICIO N° 00118-2021-2022-JZA/CR	18/11/2021	JORGE ARTURO ZEBALLOS APONTE CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	LICENCIA POR MOTIVOS DE SALUD.
009	OFICIO N° 0107-2021-2026-DC-HMPL	19/11/2021	HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	LICENCIA POR OTRAS FUNCIONES CONGRESALES.
010	OFICIO N° 446-2021-MPS/A.	22/11/2021	EDUARDO GIRALDO FONTENLA ALCALDE DE	REMITE DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA AL



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

			PROVINCIAL DE SIHUAS REGIÓN ANCASH	OFICIO N° 031-2021-2022-YKAA/CIEESALUDMINS AGLGR-CR.
011	OFICIO N° 00132-2021-2022-JZA/CR	24/11/2021	JORGE ARTURO ZEBALLOS APONTE CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	LICENCIA POR MOTIVOS DE SALUD.
012	OFICIO N° 832-2021-MPC/A	24/11/2021	DANIEL ROCA SULCA ALCALDE DE LA M.P DE CANGALLO-AYACUCHO	REMITE DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA AL OFICIO N° 050-2021-2022-YKAA/CIEESALUDMINS AGLGR-CR.
013	OFICIO N°689-2021-MPA/A.	25/11/2021	PEDRO MOISES ROQUE ITA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA - ANCASH	REMITE DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA AL OFICIO N° 017-2021-2022-YKAA/CIEESALUDMINS AGLGR-CR.
014	OFICIO N° 0110-2021-2026-DC-HMPL	26/11/2021	HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	LICENCIA POR OTRAS FUNCIONES CONGRESALES.
015	OFICIO N° 673-2021-MPhy-CZ/06.10	29/11/2021	MARILIA XIOMARA TORRES OLIVO MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS	REMITE DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA AL OFICIO N° 024-2021-2022-YKAA/CIEESALUDMINS AGLGR-CR.
016	OFICIO N° 328-2021-MPH/CR	03/12/2021	MARGOT PALACIOS HUAMAN CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	SOLICITA LAS ACTAS DE SESIONES - OFICIOS DE INVITACIONES.
017	OFICIO N° 099-2021-MPC/GM	07/12/2021	VICTOR JOSE MORALES SOTO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA-CAJAMARCA	REMITE DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA AL OFICIO N° 068-2021-2022-YKAA/CIEESALUDMINS AGLGR-CR.
018	CARTA S/N	09/12/2021	ELMER MARINO GARCIA GUTIERREZ	MANIFIESTA QUE NUNCA OCUPÓ EL CARGO DE LA SUB GERENCIA DE LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DE BIENES DE ESSALUD- REF OFICIO N° 065-



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

				2021-2022-YKAA/CIEESALUDMINS AGLGR-CR.
019	CARTA S/N	10/12/2021	FRAY VASQUEZ CASTILLO	SOLICITA REPROGRAMACIÓN- REF OFICIO N° 066-2021-2022-YKAA/CIEESALUDMINS AGLGR-CR.
020	OFICIO N° 0132-2021-2022-JZA/CR	10/12/2021	JORGE ARTURO ZEBALLOS APONTE CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	LICENCIA POR MOTIVOS DE SALUD
021	OFICIO N° 886-2021-DGA/CR	10/12/2021	JUAN CARLOS PAZ CÁRDENAS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION CONGRESO DE LA REPÚBLICA	DESTAQUE INTERNO DE PERSONAL
022	OFICIO N° 094-2021-MPH/15	14/12/2021	YURI ALBERTO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA-AYACUCHO	REMITE DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA AL OFICIO N° 055-2021-2022-YKAA/CIEESALUDMINS AGLGR-CR.
023	OFICIO N° 066-2021-MPLM-SM/OAF	16/12/2021	ROMNEL CAMPOS BEDOYA (e) ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR-AYACUCHO	REMITE DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA AL OFICIO N° 058-2021-2022-YKAA/CIEESALUDMINS AGLGR-CR.
024	OFICIO N° 335-748534-745886-3-2021-2022-DGP-OM-CR	16/12/2021	JAVIER ANGELES ILLMANN DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO	REMITE COPIA DE CARTA Y OFICIO SUSCRITO POR EL CONGRESISTA RAUL HUAMAN, SOLICITANDO TRANSCRIPCIONES DEL DIA 10 DE DICIEMBRE.
025	OFICIO N° 845-2021-2022-ADP-D/CR	16/12/2021	HUGO ROVIRA ZAGAL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO	MODIFICACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO DE LA COMISIÓN SALE LA CONGRESISTA PORTERO E INGRESA EL CONGRESISTA JUAN CARLOS MORI CELIS
026	OFICIO N° 734-2021-MPF-H/A	27/12/2021	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD	REMITE DOCUMENTACIÓN EN



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

			PROVINCIAL DE VICTOR FAJARDO-AYACUCHO	REFERENCIA AL OFICIO N° 063-2021-2022-YKAA/CIIESALUDMINS AGLGR-CR.
027	OFICIO N° 143-2021-SG-MPC	29/12/2021	LUIS ALARCÓN LLANA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA-ANCASH	REMITE DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA AL OFICIO N° 013-2021-2022-YKAA/CIIESALUDMINS AGLGR-CR.
028	OFICIO N° 002-2022-MPC/A	05/01/2022	JOSE MARIN ROJAS ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN-CAJAMARCA	REMITE DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA AL OFICIO N° 070-2021-2022-YKAA/CIIESALUDMINS AGLGR-CR.
029	OFICIO N° 000002-2022-CG/DC	07/01/2022	NELSON SHACK YALTA CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA	DISPENSA DE PARTICIPACIÓN EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DE CASOS DE CORRUPCIÓN, PROGRAMADA PARA EL VIERNES 07/12/2022
030	OFICIO N° 000001-2020-MPCH/SG	07/01/2022	VICTOR RAUL CULQUI PUERTA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS	REMITE DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA AL OFICIO N° 006-2021-2022-YKAA/CIIESALUDMINS AGLGR-CR.
031	OFICIO N° 01-2022-MPSI/PPM	07/01/2022	RONALD GARCIA BURE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO-CAJAMARCA	REMITE DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA AL OFICIO N° 082-2021-2022-YKAA/CIIESALUDMINS AGLGR-CR.
032	OFICIO N° 020-2022-MPSM/A	10/01/2022	FLAVIO CARLOS MACHUCA ROMERO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS-CAJAMARCA	REMITE DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA AL OFICIO N° 083-2021-2022-YKAA/CIIESALUDMINS AGLGR-CR.
033	OFICIO N° 028/2022-A-MPLC	20/01/2022	HERNAN DE LA TORRE DUEÑAS ALCALDE DE LA	REMITE INFORME DE IRREGULARIDADES Y/O ACTOS DE



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

			MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONVENCIÓN-CUSCO	CORRUPCIÓN EN TEMA PRESUPUESTAL.
034	OFICIO N° 016-2022-GM/MPP	20/01/2022	JORGE LUIS MONTAÑO YARASCA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA-ICA	REMITE DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA AL OFICIO N° 121-2021-2022-YKAA/CIIESALUDMINS AGLGR-CR.
035	OFICIO N° 040-2022-APS-A/MPA	24/01/2022	ALEJANDRO PUMACHAPI SUTTA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO- CUSCO	REMITE DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA AL OFICIO N° 089-2021-2022-YKAA/CIIESALUDMINS AGLGR-CR.
036	MEMORIAL S/N	25/01/2022	ANA MARIA SULCA	SOLICITA VISITA EN SEMANA DE REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA FISCALIZACIÓN RESPECTIVA AL CENTRO DE SALUD DE VILLA TOLEDO COLCA Y DEMÁS SEDES EN EL DISTRITO DE CIENEGUILLA.
037	OFICIO N° 011-2022-MPC-GM	25/01/2022	MARIO ENCARNACION LOPEZ SALDAÑA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTROVIRREYNA - HUANCVELICA	REMITE DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA AL OFICIO N° 103-2021-2022-YKAA/CIIESALUDMINS AGLGR-CR.
038	CARTA N° 0010-2022-MPC/A	25/01/2022	SEGUNDO RAÚL PINEDO VÁSQUEZ ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO-CAJAMARCA	REMITE DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA AL OFICIO N° 077-2021-2022-YKAA/CIIESALUDMINS AGLGR-CR.
039	MEMORANDO MÚLTIPLE N° 019-2021-2022-DC-DGP/CR	27/01/2022	GIULIANA LAVARELLO CARBAJO JEFA DEL D.P DE COMISIONES	CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE SITIOS WEB DE COMISIONES
040	OFICIO N° D000017-2022-OSCE-PRE	27/01/2022	MEF-ORGANISMO SUPERVISOR DE LOS	INFORMACIÓN SOBRE PRESUNTAS



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

			CONTRATACIONES DEL ESTADO/OSCE// DIEGO MONTES BARRANTES	IRREGULARIDADES EN LA RED ASISTENCIAL LORETO-ESSALUD
041	OFICIO N° 045-2022-MPCH/A	27/01/2022	EDGAR OREGON RUIZ ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMPÁ - HUANCÁVELICA	REMITE DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA AL OFICIO N° 104-2021-2022-YKAA/CIIESALUDMINS AGLGR-CR.
042	OFICIO N° 079-2022-MPLP/A	27/01/2022	MIGUEL ANGEL MEZA MALPARTIDA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO-HUÁNUCO	REMITE DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA AL OFICIO N° 114-2021-2022-YKAA/CIIESALUDMINS AGLGR-CR.
043	OFICIO N° 0060-2022-MPM/A	01/02/2022	HIPÓLITO AGUIRRE VEGA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN-HUÁNUCO	REMITE DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA AL OFICIO N° 115-2021-2022-YKAA/CIIESALUDMINS AGLGR-CR.
044	OFICIO N° 017-GM-MPMRC/22	01/02/2022	RODOLFO DIAZ SOTO MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL RAMON CASTILLA- LORETO	REMITE DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA AL OFICIO N° 158-2021-2022-YKAA/CIIESALUDMINS AGLGR-CR.
045	OFICIO N° 020-2022-PPM/MPL-N	01/02/2022	GIAMPAOLO OSSIO ROJAS FLORINDEZ ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO NAUTA - LORETO	REMITE DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA AL OFICIO N° 161-2021-2022-YKAA/CIIESALUDMINS AGLGR-CR.
046	OFICIO N° 023-2022-MPYLO/GM	07/02/2022	SATURNINO MC. GERSON CAMARGO ZAVALA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI-JUNÍN	REMITE DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA AL OFICIO N° 131-2021-2022-YKAA/CIIESALUDMINS AGLGR-CR.
047	OFICIO N° 0030-2022-MPHCO-GM/EXT.	07/02/2022	JOSE LUIS VILLAVICENCIO GUARDIA ALCALDE DE LA	REMITE DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA AL OFICIO N° 112-2021-



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

			MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO-HUÁNUCO	2022-YKAA/CIEESALUDMINS AGLGR-CR.
048	OFICIO N° 058-2022-MPA-GM	08/02/2022	DAVID HERRERA YUMPE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO- HUÁNUCO	REMITE DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA AL OFICIO N° 108-2021-2022-YKAA/CIEESALUDMINS AGLGR-CR.
049	OFICIO N° 009-2022-GM-MPP	08/02/2022	HUMBERTO FUENTES TELLO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO- LORETO	REMITE DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA AL OFICIO N° 163-2021-2022-YKAA/CIEESALUDMINS AGLGR-CR.
050	OFICIO N° 0018-2022-MPCH-GM	09/02/2022	WERNER CABRERA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA- CAJAMARCA	REMITE DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA AL OFICIO N° 075-2021-2022-YKAA/CIEESALUDMINS AGLGR-CR.
051	OFICIO N° 033-2022-AL/RRZS-MPB	09/02/2022	RICARDO RONALD ZENDER SANCHEZ ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA- LIMA	REMITE DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA AL OFICIO N° 147-2021-2022-YKAA/CIEESALUDMINS AGLGR-CR.
052	OFICIO N° 090-2022-MPRM-ALCALDÍA	10/02/2022	HELDER RODRÍGUEZ ZELADA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RODRIGUEZ MENDOZA-AMAZONAS	REMITE DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA AL OFICIO N° 008-2021-2022-YKAA/CIEESALUDMINS AGLGR-CR.
053	OFICIO N° 008-2022-GM/MPT	10/02/2022	JOSÉ LUIS MANSILLA SAMANIEGO MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA-JUNÍN	REMITE DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA AL OFICIO N° 130-2021-2022-YKAA/CIEESALUDMINS AGLGR-CR.
054	OFICIO N° 000130-2022-CG/DC	14/02/2022	NELSON SHACK YALTA CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA	REFERENCIA AL OFICIO N° 219-2021-2022-YKAA/CIEESALUDMINS AGLGR-CR.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

055	OFICIO N° 042-2022-MDG/A	15/02/2022	BENJAMIN BANDA ABANTO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE GUADALUPE- LA LIBERTAD	REMITE DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA AL OFICIO N° 226-2021-2022-YKAA/CIEESALUDMINS AGLGR-CR.
056	OFICIO N° 084-2021-2022-AG-DRDD-CR	15/02/2022	PERCY TORRES JEFE DEL AREA DE GRABACIONES	DESIGNACIÓN DEL TÉCNICO HENRY JAICO PARA LA SESIÓN DESCENTRALIZADA EN LA CIUDAD DE IQUITOS.
057	OFICIO N° 062-2022-JUS/PGE-GG	18/02/2022	MARTIN JIM MIJICHICH LOLI GERENTE GENERAL PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	REMITE INFORMACIÓN SOBRE INVESTIGACIONES Y/O PROCESOS PENALES EN LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS MEDICAMENTOS Y CONTRATACIONES PERSONALES REALIZADAS DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL POR COVID 19.
058	OFICIO N° 051-2022-MPDM-A	16/02/2022	ADELINO RIVERA PEREZ ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DATEM DEL MARAÑON-LORETO	REMITE DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA AL OFICIO N° 160-2021-2022-YKAA/CIEESALUDMINS AGLGR-CR.
059	OFICIO N° 000005-2022-CG/CPAR	16/02/2022	GONZALO GABRIEL/NELSON SHACK CONTRALORÍA DE LA REPÚBLICA	CONFIRMACION DE PARTICIPACION EN LA SESIÓN ORDINARIA DESCENTRALIZADA. PROGRAMADA PARA EL DIA 18/02/2022.
060	OFICIO N° 0053-2021-CG/GRLO-OCIGRL	17/02/2022	NORBERTO ALONSO FLORES ROJAS JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	ATENCIÓN A INVITACIÓN SESIÓN DESCENTRALIZADA - LORETO
061	OFICIO N° 016-2022-PPM/MPCH	18/02/2022	JOSE EDUARDO MARIÑO ARQUIÑIGO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO-	REMITE DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA AL OFICIO N° 123-2021-2022-YKAA/CIEESALUDMINS



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

			JUNÍN	AGLGR-CR.
062	OFICIO N° 0166-2021-2022-JZA/CR	18/02/2022	JORGE ZEBALLOS APONTE CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	DISPENSA
063	OFICIO N° 0254-ECRM/2022-2026-CR	18/02/2022	EDGAR REYMUENDO MERCADO CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	DISPENSA
064	OFICIO N° 521-2021-2022-MPH/CR	18/02/2022	MARGOT PALACIOS HUAMAN CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	SOLICITA DISPENSA A LA SESIÓN ORDINARIA N° 02 DESCENTRALIZADA - IQUITOS
065	OFICIO N° 024-2022/JAAT.CR	18/02/2022	JOSE ARRIOLA TUEROS CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	DISPENSA
066	OFICIO N° 032-2022-MPB/GM	21/02/2022	ROMULO FLUMENCIO VARGAS MAS ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BONGARA-AMAZONAS	REMITE DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA AL OFICIO N° 010-2021-2022-YKAA/CIIESALUDMINS AGLGR-CR.
067	DOCUMENTO S/N	21/02/2022	JANET REATEGUI CONSEJERA REGIONAL DE LORETO	ENTREGA DOCUMENTOS FÍSICOS SOBRE DENUNCIAS E INFORMES DE LA REGIÓN DE LORETO
068	OFICIO N° 053-2022-MPA/A	22/02/2022	JESÚS ALBERTO ZARAGOZA GUZMÁN ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCIÓN - ANCASH	REMITE DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA AL OFICIO N° 018-2021-2022-YKAA/CIIESALUDMINS AGLGR-CR.
069	OFICIO N° 540-2021-2022-MPH/CR	24/02/2022	MARGOT PALACIOS HUAMAN CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	SOLICITA QUE LA COMISIÓN INVESTIGADORA REQUIERE INFORMACIÓN DE COMISIONES ANTERIORES DEL PERIODO 2020-2021.
070	OFICIO N° 63-2022-	25/02/2022	SEGUNDO	REMITE



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

	AL-MPC		CONSTANTINO DIAZ DE LA CRUZ ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE – LIMA	DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA AL OFICIO N° 153-2021-2022-YKAA/CIIEESALUDMINS AGLGR-CR.
071	OFICIO N° 030-2022-MPH/GM	28/02/2022	JUAN CARLOS QUISPE LEDESMA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO -JUNÍN	REMITE DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA AL OFICIO N° 127-2021-2022-YKAA/CIIEESALUDMINS AGLGR-CR.
072	CARTA S/N	28/02/2022	IORELLA MOLINELLI ARISTONDO	CONFIRMA PARTICIPACIÓN A SESIÓN ORDINARIA DESCENTRALIZADA N° 02-PIURA
073	OFICIO N° 556-787383-3-2021-2022-DGP-CR	01/03/2022	JAVIER ANGELES ILLMANN DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO	REMITE DISCO DVD CON LOS AUDIOS DE LA SESIÓN REALIZADA EL 18 DE FEBRERO - IQUITOS
074	OFICIO N° 657-2022-DRRHH-DGA-CR	02/03/2022	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	NUEVAS MEDIDAS PARA EL RETORNO DE PERSONAL EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19
075	OFICIO N° 000009-2022-CG/CPAR	02/03/2022	NELSON SHACK YALTA CONTRALORÍA DE LA REPÚBLICA	CONFIRMACION DE PARTICIPACION A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DESCENTRALIZADA - PIURA
076	OFICIO N° 001-2022-MDS-SG	02/03/2022	YSMENIA MONJA ZAPATA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL	CONFIRMACION DE PARTICIPACION A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA - PIURA
077	OFICIO N° 0172-2021-2022-JZA/CR	04/03/2022	JORGE ZEBALLOS APONTE CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	LICENCIA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DESCENTRALIZADA N° 02 04 DE MARZO 2022- PIURA
078	OFICIO N° 0267-ECRM/2022-2023-CR	04/03/2022	EDGARDO REYMUNDO MERCADO	LICENCIA PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

			CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	DESCENTRALIZADA N° 02 04 DE MARZO 2022- PIURA
079	OFICIO N° 552-2021-2022-MPH/CR	04/03/2022	MARGOT PALACIOS HUAMAN CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	DISPENSA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DESCENTRALIZADA N° 02 04 DE MARZO 2022- PIURA
080	OFICIO N° 030-2022/CONG.JAAT.CR	04/03/2022	JOSE ALBERTO ARRIOLA TUEROS CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	SUSTENTO PARA LA SESIÓN ORDINARIA DESCENTRALIZADA N° 02 04 DE MARZO 2022- PIURA
081	OFICIO N° 0268-ECRM/2022-2023-CR	05/03/2022	EDGARDO REYMUNDO MERCADO CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	LICENCIA PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA N° 02 05 DE MARZO 2022- PIURA
082	INFORME S/N	10/03/2022	WILLIAM SALVADOR ORTIZ VIGO REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD D . DE GUADALUPE- LA LIBERTAD	REMITE DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA A LA CARTA N° 001-2021-2022-YKAA/CIEESALUDMINS AGLGR-CR.
083	SUMILLA	11/03/2022	ELIZABETH ASTETE RODRÍGUEZ EX MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES	CONFIRMA ASISTENCIA PARA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 11/03/2022
084	INFORME S/N	11/03/2022	PILAR ELENA MAZZETTI SOLER EX MINISTRA DE SALUD	SOLICITA REPROGRAMACIÓN
085	OFICIO N° 0275-ECRM/2022-2026-CR	11/03/2022	EDGAR REYMUNDO MERCADO CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	LICENCIA PARA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA VIERNES 11 DE MARZO
086	OFICIO N° 604-791813-3-2021-	11/03/2022	JAVIER ANGELES ILLMANN	EN ATENCIÓN AL DOCUMENTO Y



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

	2022-DGP-CR		DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO	PROVEÍDO DE LA REFERENCIA, PARA HACERLE LLEGAR EL OFICIO N°250-2021-2022-DGD-DGP-CR SUSCRITO POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA INFORMACIÓN REQUERIDA.
087	OFICIO N° 034-2022/CONG.JAAT.C R	11/03/2022	JOSE ALBERTO ARRIOLA TUEROS CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	PRESENTA SUSTENTO DE NO PARTICIPACIÓN A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
088	CARTA S/N	14/03/2022	TEODORO QUIÑONEZ SANCHEZ EX SECRETARIO GENERAL DEL SINAMSSOP	COMUNICA QUE NO PODRÁ ASISTIR A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA POR MOTIVOS LABORALES
089	OFICIO N° 000252-2022-CG/DC	14/03/2022	NELSON SHACK YALTA CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA	REMITO INFORMACIÓN CON RESPECTO A LAS REGIONES JUNÍN, LA LIBERTAD, PIURA Y AYACUCHO
090	INFORME S/N	15/03/2022	PERCY ANTONIO ROJAS FERREYRA GERENTE DE LA RED ASISTENCIAL LORETO DE ES SALUD	REMITO INFORMACIÓN CON RESPECTO AL ROF-MOF-CAP Y LISTA DE FUNCIONARIOS-LORETO *CARPETA*
091	OFICIO N° 104-2022/EHVM-CR	17/03/2022	ELVIS HERNÁN VERGARA MENDOZA CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	SOLICITA SESIÓN DESCENTRALIZADA EN LA CIUDAD DE PUCALLPA
092	CARTA S/N	18/03/2022	MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	SOLICITA REPROGRAMACIÓN
093	INFORME S/N	21/03/2022	ANGELA MAYHUASCA FLORES SUB SECRETARIA GENERAL	PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL HOSPITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO INFORME DE CONTROL ESPECÍFICO N° 016-2021-2-5531-SCE



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

094	OFICIO N° 028-2022-GRL-GGR-OEDI	21/03/2022	JOSE ALEXANDER DAVILA DEL AGUILA JEFE DE LA O.E DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	REMITE INFORMACIÓN CON RESPECTO AL ROF Y MOF
095	INFORME S/N	21/03/2022	JOSE ALEXANDER DAVILA DEL AGUILA JEFE DE LA O.E DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	REMITE INFORMACIÓN CON RESPECTO A CAP Y RELACIÓN DE FUNCIONARIOS
096	OFICIO N° 245-2022-MPSC-GM	23/03/2022	ROBERT CONTRERAS MORALES ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN – LA LIBERTAD	REMITE DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA AL OFICIO N° 137-2021-2022-YKAA/CIIEESALUDMINS AGLGR-CR.
097	OFICIO N° 261-2022-USG/UNT	24/03/2022	CARLOS ALBERTO VASQUEZ BOYER RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	AUTORIZA EL USO DEL AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD
098	OFICIO N° 352-2021-2022-CESEGRD-C19-CR	24/03/2022	COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A EMERGENCIAS Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES-COVID 19	INVITACIÓN A SESIÓN DESCENTRALIZADA CONJUNTA, LOS DÍAS 21 Y 22 DE ABRIL-PUCALLPA-UCAYALI
099	OFICIO N° 180-2022-MPY/A	25/03/2022	WILFREDO CECILIO CABRERA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA-HUANUCO	REMITE DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA AL OFICIO N° 117-2021-2022-YKAA/CIIEESALUDMINS AGLGR-CR.
100	OFICIO N° 298-2022-EF/10.01	28/03/2022	OSCAR GRAHAM YAMAHUCHI MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	INFORMACIÓN REFERIDA AL PRESUPUESTO DESTINADO PARA ENFRENTAR DESDE EL ESTADO LA



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

				EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.
101	OFICIO N° RE (MIN) N° 3-0-A/84	30/03/2022	CÉSAR RODRIGO LANDA ARROYO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA CON RESPECTO A LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS TOMADAS PARA LOS FUNCIONARIOS QUE SE VACUNARON DE MANERA IRREGULAR, EN EL MARCO DEL ENSAYO CLÍNICO FASE III DE LA VACUNA SINOPHARM CONTRA LA COVID-19.
102	OFICIO N° 240-2022/JJCMC-CR	31/03/2022	JUAN CARLOS MORI CELIS CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	LICENCIA PARA LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA-01 ABRIL
103	CARTA S/N	31/03/2022	IORELLA MOLINELLI ARISTONDO EX PRESIDENTA EJECUTIVA DE ESSALUD	SOLICITO PLAZO ADICIONAL PARA RESPONDER EL PLIEGO DE PREGUNTAS.
104	OFICIO N° 039-2022/CONG.JAAT.CR	01/04/2022	JOSE ALBERTO ARRIOLA TUEROS CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	SUSTENTO DE NO PARTICIPACIÓN DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA-01 ABRIL
105	OFICIO N° 0317-ECRM/2022-2026-CR	01/04/2022	EDGAR REYMUNDO MERCADO CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	LICENCIA - CUARTA SESION ORDINARIA-01 ABRIL
106	CARTA S/N	01/04/2022	PILAR ELENA MAZZETTI SOLER EX MINISTRA DE SALUD	ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA LA COMISIÓN INVESTIGADORA- CUARTA SESIÓN ORDINARIA 01 ABR
107	OFICIO 1153-2021-2022-ADP-D/CR	04/04/2022	HUGO ROVIRA ZAGAL OFICIAL MAYOR	INCORPORACIÓN DE LA CONGRESISTA ELVA EDHIT JULON IRIGOIN.
108	OFICIO N° 00198-2021-2022-JZA/CR	04/04/2022	JORGE ARTURO ZEBALLOS APONTE CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	JUSTIFICACIÓN A LA 4TA SESIÓN ORDINARIA / POSTERIOR A LA FECHA 01 ABR



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

109	OFICIO N° 111-2022-MP-FN-4°FPCEDCF-DFCALLAO-FISCALIA	06/04/2022	FERNANDO PERCA CONTRERAS/ Fiscal Provincial FISCALÍA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO	INFORME SOBRE LAS INVESTIGACIONES DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA POR MOTIVO DEL COVID 19.
110	CARTA S/N	06/04/2022	MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI EX MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	SOLICITA REPROGRAMACIÓN, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN EL PAÍS DE BAHREÏN
111	OFICIO N° 023-2022-CG-CPAR	07/04/2022	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA-COORDINACIÓN PARLAMENTARIA (CGR CPAR)	COMUNICA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS EN LA SESIÓN
112	CARTA 298-SI-CMP-2022	08/04/2022	COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ (CMP) / RAÚL URQUIZO ARÉSTEGUI	CONFIRMA PARTICIPACIÓN A SESIÓN- DR. CÉSAR PORTELLA DÍAZ- VOCAL DE SALUD PÚBLICA, EN REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ.
113	OFICIO N° 0326-ECRM/-2022-2026-CR	08/04/2022	REYMUNDO MERCADO EDGARD CORNELIO CONGRESO DE LA REPÚBLICA	SOLICITÓ LICENCIA
114	CARTA 072-2021-2022/CMRV/CR	08/04/2022	REVILLA VILLANUEVA CESAR MANUEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	DISPENSA
115	OFICIO N° 620 -2022-MPH/CR	08/04/2022	PALACIOS HUAMAN MARGOT CONGRESO DE LA REPÚBLICA	SOLICITA DISPENSA A LA 5TA SESIÓN ORDINARIA SEMIPRESENCIAL.
116	OFICIO MULTIPLE N° 003-2021-2022-DC-DGP-CR	11/04/2022	LAURA GIULIANA LAVARELLO CARBAJO DEPARTAMENTO DE COMISIONES	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

117	OFICIO N° 1156-2022-DRRHH-DGA/CR	18/04/2022	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	JUSTIFICACIÓN DEL DIA 05 DE ABRIL DE 2022.
118	OFICIO N° 232-2022-DGA-CR	18/04/2022	JUAN CARLOS PAZ CÁRDENAS DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
119	OFICIO N° 631-2021-2022-MPH/CR	20/04/2022	MARGOT PALACIOS HUAMAN CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	PROPONER UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA EN LA CIUDAD DE HUAMANGA AYACUCHO.
120	OFICIO 364-2021-2022-DC-DGP-CR	20/04/2022	JUAN LOAYZA LORA JEFE (e) DEL DEPARTAMENTO DE COMISIONES	PEDIDO DE INFORMACIÓN DE LA SEGUNDA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS DE LAVADO DE ACTIVOS DE LIMA.
121	OFICIO CIRCULAR N° 005-2021-2022-DC-DGP-CR	22/04/2022	JUAN LOAYZA LORA JEFE (e) DEL DEPARTAMENTO DE COMISIONES	SE PONE A SU CONSIDERACIÓN LA NÓMINA DEL PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y AUXILIAR DEL SERVICIO PARLAMENTARIO DEL DEPARTAMENTO DE COMISIONES
122	CARTA S/N	22/04/2022	FIGRELLA MOLINELLI ARISTONDO EX PRESIDENTA EJECUTIVA DE ESSALUD	RESPUESTA AL PLIEGO INTERROGATORIO. EN REFERENCIA AL OFICIO N°383-2021-2022-YKAA/CIIEESALUDMINS AGLGR-CR.
123	OFICIO N° 2296-2022-OPC-OM-CR	27/04/2022	JORGE GONZALES ORÉ JEFE DE LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - CONGRESO DE LA REPÚBLICA	RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA DEL SERVICIO DE ESTUDIO DE OPINIÓN PÚBLICA.
124	OFICIO N° 0345-ECRM/2022-2026-CR	29/04/2022	EDGAR REYMUNDO MERCADO CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	LICENCIA



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSAL, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

125	OFICIO N° 054-2021-2022-JAAT.CR	29/04/2022	JOSE ALBERTO ARRIOLA TUEROS CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	LICENCIA
126	OFICIO N° 0224-2021-2022-JZA/CR	29/04/2022	JORGE ARTURO ZEBALLOS APONTE CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	LICENCIA
127	CARTA S/N	03/05/2022	JORGE LUIS ARBOLEDA MENESES PROFESIONAL DEL SERVICIO PARLAMENTARIO	INFORME DE GESTIÓN
128	RESOLUCION MINISTERIAL N° 062-2010/MINSA	03/05/2022	MARTÍN VIZCARRA CORNEJO EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	RESOLUCION MINISTERIAL N° 062- 2010/MINSA ENTREGADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 06(LIMA)-VIERNES 29 DE ABRIL
129	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 039-2010/MINSA	03/05/2022	MARTÍN VIZCARRA CORNEJO EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 039-- 2010/MINSA ENTREGADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 06(LIMA)-VIERNES 29 DE ABRIL
130	OFICIO N° 057- 2021-2022-JAAT.CR	04/05/2022	JOSE ALBERTO ARRIOLA TUEROS CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	LICENCIA PARA LA SESION DEL DIA 30 DE ABRIL
131	OFICIO N° 063- 2021- 2022/CONG.JAAT.C R	06/05/2022	JOSE ALBERTO ARRIOLA TUEROS CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	LICENCIA PARA LA SESION DEL DIA 06 DE MAYO
132	OFICIO N° 000033- 2022-CG/CPAR	06/05/2022	GONZALO GABRIEL WURST DE LA VEGA SUBGERENTE DE COORDINACIÓN PARLAMENTARIA CONTRALORÍA DE LA REPÚBLICA	CONFIRMACION DE PARTICIPACION A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA
133	OFICIO N° 0232- 2021-2022-JZA/CR	07/05/2022	JORGE ARTURO ZEBALLOS APONTE CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	DISPENSA PARA LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA- SÁBADO 07 DE MAYO



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

134	OFICIO N° 083-2021-2022/ACP-DC-CR	09/05/2022	JUAN FRANCISCO LOAYZA LORA JEFE DEL ÁREA DE CONTROL POLÍTICO-DEPARTAMENTO DE COMISIONES	TÉRMINO DEL PLAZO DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA QUE PRESIDE.
135	OFICIO N° 521-SG-ESSALUD-2022	09/05/2022	FELIPE NOBLECILLA PASCUAL SECRETARIO GENERAL (e) ESSALUD	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA COMISIÓN ESPECIAL - REFERENCIA OFICIO N° 440-2021-2022-YKAA/CISSALUDMINS AGLGR-CR
136	OFICIO N° 066-2022/CONG.JAAT.CR	09/05/2022	JOSE ALBERTO ARRIOLA TUEROS CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	DISPENSA PARA LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA-SÁBADO 07 DE MAYO .
137	MEMORANDO N° 192-2021-2022-DC-DGP-CR	10/05/2022	GIULIANA LAVARELLO CARBAJO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMISIONES	JORGE ARBOLEDA PASA A DISPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COMISIONES
138	DOCUMENTO S/N	11/05/2022	FREDY ORÉ	CASO ARBITRARIEDAD RENOVACIÓN DESTAQUE 2022-DOCUMENTOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO/ SESIÓN 07 DE MAYO.
139	OFICIO N° 198-2022-GR CUSCO/GR	12/05/2022	JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA GOBERNADOR REGIONAL DE CUSCO	CONFIRMA PARTICIPACIÓN EN QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE COMISIÓN INVESTIGADORA DEL 14.05.2022
140	OFICIO N° 0046-CDN-SINAPROA-2022	12/05/2022	VICTOR OROPEZA QUISPE SINAPROA	CONFIRMACION DE PARTICIPACION A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 13 DE MAYO
141	DOCUMENTO S/N	12/05/2022	WILLIAM SALVADOR ORTIZ VIGO REGIDOR DE LA M. DISTRITAL DE GUADALUPE-PROVINCIA DE PACASMAYO-LA LIBERTAD	DOCUMENTACIÓN PROBATORIA-INFORMACIÓN ADICIONAL



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

142	OFICIO N° 287-2022-GRA/GR	12/05/2022	CARLOS ALBERTO RUA CARBAJAL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN REF: OFICIO N° 464-2021-2022-YKAA/CISSALUDMINS AGLGR-CR
143	OFICIO N° 298-2021-2022-EEJI/CR	12/05/2022	ELVA EDHIT JULON IRIGOIN CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	SOLICITA LICENCIA PARA VIERNES 13 DE MAYO
144	OFICIO N° 0362-ECRM/2022-2026-CR	13/05/2022	EDGARD REYMUNDO MERCADO CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	SOLICITA DISPENSA PARA EL DIA VIERNES 13 DE MAYO
145	OFICIO N° 0234-2021-2022-JZA/CR	13/05/2022	JORGE ARTURO ZEBALLOS APONTE CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	SOLICITA DISPENSA PARA EL DIA SABADO 14 DE MAYO
146	OFICIO N° 000036-2022-CG/CPAR	13/05/2022	GONZALO GABRIEL WURST DE LA VEGA SUBGERENTE DE COORDINACIÓN PARLAMENTARIA CONTRALORÍA DE LA REPÚBLICA	CONFIRMACION DE PARTICIPACION EN LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA COMISIÓN
147	CARTA N° 025-SINESSS-BASE HEYSEN	13/05/2022	MERY BRAVO PEÑA DECANA NACIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ	DOCUMENTO ENTREGADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 08 EL DIA VIERNES 13 DE MAYO
148	OFICIO N° 0363-ECRM/2022-2026-CR	14/05/2022	EDGARD REYMUNDO MERCADO CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	SOLICITA DISPENSA PARA EL DIA SABADO 14 DE MAYO
149	CARTA N° 079-2021-2022/CMRV/CR	16/05/2022	RONY ZEGARRA CÓRDOVA (ASESOR) CONGRESISTA CÉSAR MANUEL REVILLA VILLANUEVA	SOLICITA DISPENSA PARA EL DIA SABADO 14 DE MAYO
150	OFICIO N° 693-2021-MPH/CR	16/05/2022	MARGOT PALACIOS HUAMAN CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	SOLICITA DISPENSA PARA EL DIA VIERNES 13 DE MAYO



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

151	OFICIO N° 074-A-MPC-2022	16/05/2022	ROMI CARMEN INFANTES SOTO ALCALDESA (e)-CUSCO	CONFIRMA PARTICIPACIÓN A LA SESIÓN EXTRA DESCE. CUSCO SÁBADO 14 DE MAYO
152	OFICIO N° 000038-2022-CG/CPAR	27/05/2022	GONZALO GABRIEL WURST DE LA VEGA SUBGERENTE DE COORDINACIÓN PARLAMENTARIA CONTRALORÍA DE LA REPÚBLICA	CONFIRMACION DE PARTICIPACION DEL SR. ALBERTO ARTEAGA SOLANO A LA NOVENA
153	OFICIO N° 000481-2022-CG/DC	27/05/2022	NELSON SHACK YALTA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA PRESENTACIÓN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 18/02/2022
154	OFICIO N° 079-2022-MTC/01	27/05/2022	JUAN BARRANZUELA QUIROGA MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SOLICITA REPROGRAMACIÓN DE INVITACIÓN A SESIÓN
155	OFICIO N° 0386-ECRM/2022-2026-CR	27/05/2022	EDGAR REYMUNDO MERCADO CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	SOLICITA DISPENSA A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA VIERNES 27 DE MAYO
156	OFICIO N° 396-2022/JCMC-CR	30/05/2022	JUAN CARLOS MORI CELIS CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	SOLICITA ACLARACIÓN Y RECTIFICACIÓN PÚBLICA - COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ - CORRE TRASLADO EL CONG. MORI
157	OFICIO N° 630-SG-ESSALUD-2022	30/05/2022	FELIPE NOBLECILLA PASCUAL SECRETARIO GENERAL (e) ESSALUD	REMITE INFORMACIÓN SOBRE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN- EN REF 439-2021-2022-YKAA/CISSALUDMINSAGLGR-CR



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

7. Documentos solicitados y pendientes de entrega

Nº	DOCUMENTO	FECHA DE ENVÍO	DESTINATARIO	CONTENIDO	PENDIENTE
001	OFICIO N°006 - 2021-2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	11/11/2021	VICTOR RAUL CULQUI PUERTA ALCALDE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	
002	OFICIO N°007 - 2021-2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	11/11/2021	ALAN GARCÍA PÉREZ ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA-AMAZONAS	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
003	OFICIO N°008- 2021-2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	11/11/2021	HELDER RODRÍGUEZ ZELADA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RODRIGUEZ MENDOZA-AMAZON	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	
004	OFICIO N°009- 2021-2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	11/11/2021	FERRY TORRES HUAMÁN ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA-AMAZONAS	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
005	OFICIO N°010- 2021-2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	13/11/2021	RÓMULO FLUMENCIO VARGAS MAS ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BONGARA-AMAZONAS	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	
006	OFICIO N°011- 2021-2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	13/11/2021	HECTOR ORLANDO REQUEJO LONGINOTE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI-AMAZONAS	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

007	OFICIO N°012-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	13/11/2021	DIÓGENES HUMBERTO ZAVALETA TENORIO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA-AMAZONAS	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
008	OFICIO N°013-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	13/11/2021	LUIS WILMER ALARCÓN LLANA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA-ANCASH	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	
009	OFICIO N°014-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	13/11/2021	RORI MAUTINO ANGELES ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ-ANCASH	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
010	OFICIO N°015-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	13/11/2021	ELMER DUEÑAS ESPIRITU ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY-ANCASH	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
011	OFICIO N°016-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	22/12/2021	FELIX SANDOVAL DÍAZ ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTONIO RAIMONDI - ANCASH	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
012	OFICIO N°017-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	11/11/2021	PEDRO MOISES ROQUE ITA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA-ANCASH	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	
013	OFICIO N°018-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	09/12/2022	JESÚS ALBERTO ZARAGOZA GUZMÁN ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCIÓN-ANCASH	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

014	OFICIO N°019-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	11/11/2021	GUDBERTO CARRERA PADILLA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI-ANCASH	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
015	OFICIO N°020-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	11/11/2021	PABLO PEDRO JULCA CHÁVEZ ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ-ANCASH	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
016	OFICIO N°021-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	11/11/2021	TARAZONA MAYO, BORIS ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS FERMÍN FITZCARRALD-ANCASH	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
017	OFICIO N°022-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR			OFICIO ANULADO NO TRAMITADO	
018	OFICIO N°023.-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	12/11/2021	LUIS ALBERTO SÁNCHEZ URBIZAGASTEGUI ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI-ANCASH	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
019	OFICIO N°024.-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	12/11/2021	ESTEBAN ZÓSIMO FLORENTINO TRANCA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS- ANCASH	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	
020	OFICIO N°025.-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	12/11/2021	ROGER ASENCIO ROCA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL DE LUZURIAGA-ANCASH	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

021	OFICIO N°026.- 2021-2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	11/11/2021	JOSE MOISES OSES ESPIRITU ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OCROS-ANCASH	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
022	OFICIO N°027.- 2021-2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	11/11/2021	MARCIAL CASTILLO VALERIO CHAVEZ ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA-ANCASH	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
023	OFICIO N°028.- 2021-2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	11/11/2021	EDGAR ALCIDES VIA MELGAREJO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA- ANCASH	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
024	OFICIO N°029.- 2021-2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR			OFICIO ANULADO NO TRAMITADO	
025	OFICIO N°030.- 2021-2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	11/11/2021	ROBERTO JESÚS BRICEÑO FRANCO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA-ANCASH	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
026	OFICIO N°031.- 2021-2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	11/11/2021	EDUARDO HERNÁN GIRALDO FONTENLA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS-ANCASH	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	
027	OFICIO N°032.- 2021-2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	11/11/2021	FERNANDO CASIO CONSOLACION ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY- ANCASH	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

028	OFICIO N°033.- 2021-2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR.	11/11/2021	GUILLEN COLLADO RILDO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS- APURIMAC	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
029	OFICIO N°034.- 2021-2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR.	11/11/2021	GUIDO CAHUAYLLA MALDONADO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY - APURIMAC	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
030	OFICIO N°035.- 2021-2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR.	11/11/2021	ADLER MALPARTIDA TELLO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS- APURIMAC	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
031	OFICIO N°036.- 2021-2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR.			OFICIO ANULADO NO TRAMITADO	
032	OFICIO N°037.- 2021-2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR.	11/11/2021	JOSE ALBERTO ARGOTE CARDENAS ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYMARAES- APURIMAC	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
033	OFICIO N°038.- 2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR.	11/11/2021	NILO NAJARRO ROJAS ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYMARAES- APURIMAC	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
034	OFICIO N°039.- 2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR.			OFICIO ANULADO NO TRAMITADO	



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

035	OFICIO N°040.- 2021-2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR.	11/11/2021	OMAR JULIO CANDIA AGUILAR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA-AREQUIPA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
036	OFICIO N°041.- 2021-2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR.	11/11/2021	EDGAR AUGUSTO RIVERA CERVERA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-AREQUIPA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
037	OFICIO N°042- 2021-2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR.	11/11/2021	MARCELO VALDIVIA BRAVO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ-AREQUIPA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
038	OFICIO N°043- 2021-2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR.	11/11/2021	DIEGO ARTURO MONTESINOS NEYRA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CRAVELI-AREQUIPA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
039	OFICIO N°044- 2021-2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR.	11/11/2021	JOSE ELIAS AGUILAR SILVA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL D DE CASTILLA-AREQUIPA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
040	OFICIO N°045- 2021-2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR.	11/11/2021	ALVARO CÁCERES LLICA ALCALDE DE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA-AREQUIPA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	
041	OFICIO N°046 y 047 - 2021-2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR.			OFICIOS ANULADOS NO TRAMITADOS	



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

042	OFICIO N°048- 2021-2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR.	11/11/2021	AGUSTIN MENESES SALAS ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS-AYACUCHO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
043	OFICIO N°049- 2021-2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR.	12/11/2021	HUGO ROVIRA ZAGAL OFICIALIA MAYOR	OPINIÓN TÉCNICA SOBRE LA COMISIÓN INV.	
044	OFICIO N°050- 2021-2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR CIRCULAR	12/11/2021	CONGRESISTAS INTEGRANTES DE LA COMISION INVESTIGADORA 19 DE NOVIEMBRE DE 2021	INVITACIÓN A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 19/11/2021	
045	OFICIO N°050- A-2021-2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	12/11/2021	DANIEL ROCA SULCA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO - AYACUCHO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	
046	OFICIO N°050-2021-2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	17/11/2021	IORELLA MOLINELLI ARISTONDO EX PRESIDENTA EJECUTIVA DE ESSALUD	CITACIÓN PARA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 19/11/2021	
047	OFICIO N°051-2021-2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	17/11/2021	MARIO CARHUAPOMA YANCE PRESIDENTE EJECUTIVO DE ESSALUD	CITACIÓN PARA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 19/11/2021	
048	OFICIO N°052-2021-2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	23/11/2021	VICTOR BEDOYA PRIETO JEFE DE LA OFICINA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	SOLICITUD SIETE COMPUTADORAS Y DOS IMPRESORAS	



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

049	OFICIO N°053-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	24/11/2021	CONGRESISTAS INTEGRANTES DE LA COMISION INVESTIGADORA 26 DE NOVIEMBRE DE 2021	INVITACIÓN A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 26/11/2021	
050	OFICIO N°054-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	02/12/2021	MARIO CARHUAPOMA YANCE PRESIDENTE EJECUTIVO DE ESSALUD	CITACIÓN PARA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA VIERNES 10 DE DICIEMBRE 2021	
051	OFICIO N°055-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	02/12/2021	YURI ALBERTO GUTIERREZ GUTIERREZ ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	
052	OFICIO N°056-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	02/12/2021	DANIEL ROCA SULCA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO - AYACUCHO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
053	OFICIO N°057-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	02/12/2021	RENOL SILBIO PICHARDO RAMOS ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA - AYACUCHO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
054	OFICIO N°058-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	02/12/2021	ROMMEL CAMPOS BEDOYA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR - AYACUCHO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	
055	OFICIO N°059-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	02/12/2021	LUIS ALFONSO MOYA MORA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS - AYACUCHO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

056	OFICIO N°060-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR			OFICIO ANULADO NO TRAMITADO	
057	OFICIO N°061-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	02/12/2021	ROY ELIAS MAMANI BARRIGA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCAR DEL SARA SARA - AYACUCHO		
058	OFICIO N°062-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR			OFICIO ANULADO NO TRAMITADO	
059	OFICIO N°063-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	02/12/2021	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VÍCTOR FAJARDO - AYACUCHO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	
060	OFICIO N°064-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	02/12/2021	AGLIBERTO MARTINEZ BUITRON ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN- AYACUCHO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
061	OFICIO N°065-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	02/12/2021	ELMER GARCIA GUTIERREZ SUBGERENTE DE LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DE BIENES DE ESSALUD	INVITACIÓN A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA VIERNES 10 DE DICIEMBRE 2021	
062	OFICIO N°066-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	07/12/2021	FRAY VASQUEZ CASTILLO	INVITACIÓN A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA VIERNES 10 DE DICIEMBRE 2021	



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

063	OFICIO N°067-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	07/12/2021	SEGUNDO SANCHEZ SANCHEZ	INVITACIÓN A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA VIERNES 10 DE DICIEMBRE 2021	
064	OFICIO N°068-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	02/12/2021	VICTOR JOSE MORALES SOTO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA- CAJAMARCA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	
065	OFICIO N°069-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	02/12/2021	ANDRES VILLAR NARRO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA- CAJAMARCA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
066	OFICIO N°070-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	02/12/2021	JOSE MARIN ROJAS ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN- CAJAMARCA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	
067	OFICIO N°071-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	02/12/2021	MARIA DEL CARMEN ALVA PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	SOLICITAR QUE LAS SESIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN INVESTIGADORA SEAN PÚBLICAS	
068	OFICIO N°072-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	03/01/2022	NELSON SHACK YALTA CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA	INVITACIÓN A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA VIERNES 07 DE ENERO DE 2022	
069	OFICIO N°073-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	23/12/2021	FRAY VASQUEZ CASTILLO	INVITACIÓN A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA VIERNES 07 DE ENERO DE 2022	



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

070	OFICIO N°074-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	03/12/2021	MARGOT PALACIOS HUAMAN CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	SE REMITE ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA/ OFICIOS DE INVITACIONES	
071	OFICIO N°075-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	04/01/2022	WERNER CABRERA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA-CAJAMARCA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	
072	OFICIO N°076-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	04/01/2022	OSCAR DANIEL SUAREZ AGUILAR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA-CAJAMARCA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
073	OFICIO N°077-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	04/01/2022	SEGUNDO RAÚL PINEDO VÁSQUEZ ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO-CAJAMARCA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	
074	OFICIO N°078-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	04/01/2022	MARCO ANTONIO AGUILAR VÁSQUEZ ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-CAJAMARCA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	
075	OFICIO N°079-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	05/01/2022	JOSE FRANCISCO DELGADO RIVERA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAËN- CAJAMARCA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
076	OFICIO N°080-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	09/12/2021	CONGRESISTAS MIEMBROS DE LA COMISION INVESTIGADORA	INVITACIÓN A MIEMBROS DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA PARA EL DÍA 10/12/2021	



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

077	OFICIO N°081-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	23/12/2021	SEGUNDO SANCHEZ SANCHEZ	INVITACIÓN A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA VIERNES 07 DE ENERO DE 2022	
078	OFICIO N°082-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	05/01/2022	RONALD GARCIA BURE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO- CAJAMARCA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	
079	OFICIO N°083-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	05/01/2022	FLAVIO CARLOS MACHUCA ROMERO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS- CAJAMARCA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
080	OFICIO N°084-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	05/01/2022	ALDOR CHINGAY ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL- CAJAMARCA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
081	OFICIO N°085-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	05/01/2022	CASTREJON TERAN MANUEL JESUS ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO- CAJAMARCA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
082	OFICIO N°086-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	05/01/2022	JOSE MERINO DIAZ ALARCON ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ- CAJAMARCA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
083	OFICIO N°087-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	05/01/2022	MANUEL JESUS SUTTA PFOCCO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI- CUSCO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

084	OFICIO N°088-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	05/01/2022	KARI ERLINDA MACEDO CONDORI ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS- CUSCO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
085	OFICIO N°089-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	05/01/2022	ALEJANDRO PUMACHAPI SUTTA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO- CUSCO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	
086	OFICIO N°090-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR			OFICIO ANULADO NO TRAMITADO	
087	OFICIO N°091-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	05/01/2022	ADRIEL KORAK CARRILLO CAJIGAS ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA- CUSCO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
088	OFICIO N°092-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	06/01/2022	PABLO CESAR CHAÑA CARPIO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS- CUSCO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
089	OFICIO N°093-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	06/01/2022	NADIA LIZ PALLO AROTAIPE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS- CUSCO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
090	OFICIO N°094-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	06/01/2022	VICTOR BOLUARTE MEDINA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO- CUSCO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

100	OFICIO N°095-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	06/01/2022	LOLO ARENAS ARMENDARIZ ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR- CUSCO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
101	OFICIO N°096-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	06/01/2022	HERNAN DE LA TORRE DUEÑAS ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONVENCION- CUSCO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	
102	OFICIO N°097-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	06/01/2022	WILBERTH VILLACORTA VILLACORTA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARURO- CUSCO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
103	OFICIO N°098-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	13/01/2022	EDGAR MAMANI QUISPE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO- CUSCO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	
104	OFICIO N°099-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	13/01/2022	LUIS VALCARCEL VILLEGAS ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA- CUSCO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
105	OFICIO N°100-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	13/01/2022	ROMULO CAYLLAHUA PAYTAN ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
106	OFICIO N°101-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	13/01/2022	ORLANDO VARGAS MENDOZA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA - HUANCAVELICA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

107	OFICIO N°102-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	13/01/2022	JAIME DAVILA MUNARRIZ ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES - HUANCAVELICA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
108	OFICIO N°103-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	13/01/2022	MARIO ENCARNACION LOPEZ SALDAÑA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTROVIRREYNA - HUANCAVELICA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	
109	OFICIO N°104-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	13/01/2022	EDGAR OREGON RUIZ ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMPANA - HUANCAVELICA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	
110	OFICIO N°105-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	13/01/2022	RICARDO YAURICASA FLORES ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARÁ - HUANCAVELICA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
111	OFICIO N°106-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	13/01/2022	JUAN CARLOS COMÚN GAVILÁN ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA- HUANCAVELICA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
112	OFICIO N°107-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	13/01/2022	RIDEL BARRUETA AROSTEGUI ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA- HUÁNUCO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
113	OFICIO N°108-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	13/01/2022	DAVID HERRERA YUMPE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO- HUÁNUCO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

114	OFICIO N°109-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	13/01/2022	LUIS MALDONADO RIVERA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO- HUÁNUCO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
115	OFICIO N°110-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	13/01/2022	JHONY EDISON ALVARADO ESTRADA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACAYBAMBA- HUÁNUCO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
116	OFICIO N°111-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	17/01/2022	RICARDO WILLIAM TELLO INOCENTE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALÍES- HUÁNUCO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
117	OFICIO N°112-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	17/01/2022	JOSE LUIS VILLAVICENCIO GUARDIA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO- HUÁNUCO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	
118	OFICIO N°113-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	17/01/2022	EDINSON EUFRACIO DIAZ ESQUIVEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA- HUÁNUCO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
119	OFICIO N°114-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	17/01/2022	MIGUEL ANGEL MEZA MALPARTIDA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO- HUÁNUCO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

120	OFICIO N°115-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	17/01/2022	HIPÓLITO AGUIRRE VEGA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN-HUÁNUCO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	
121	OFICIO N°116-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	17/01/2022	HILTER RIVERA BAHOMAN ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA-HUÁNUCO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
122	OFICIO N°117-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	17/01/2022	WILFREDO CECILIO CABRERA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA-HUÁNUCO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
123	OFICIO N°118-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	17/01/2022	ARMANDO HUAMÁN TASAYCO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA-ICA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
124	OFICIO N°119-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	17/01/2022	EMMA LUISA MEJIA VENEGAS ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA-ICA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
125	OFICIO N°120-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	17/01/2022	JULIO OSCAR ELIAS LUCANA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA-ICA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
126	OFICIO N°121-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	17/01/2022	JORGE LUIS MONTAÑO YARASCA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA-ICA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

127	OFICIO N°122-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	17/01/2022	JUAN ENRIQUE MENDOZA URIBE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO-ICA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
128	OFICIO N°123-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	17/01/2022	JOSE EDUARDO MARIÑO ARQUÍNGO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO- JUNÍN	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	
129	OFICIO N°124-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	17/01/2022	IVAN OLIVERA MEZA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO-JUNÍN	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
130	OFICIO N°125-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	17/01/2022	MARCO MENDOZA ORTIZ ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA-JUNÍN	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
131	OFICIO N°126-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	17/01/2022	BENJAMÍN DE LA CRUZ PALOMINO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN -JUNÍN	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
132	OFICIO N°127-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	17/01/2022	JUAN CARLOS QUISPE LEDESMA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO -JUNÍN	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	
133	OFICIO N°128-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	25/01/2022	CÉSAR DÁVILA VELIZ ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA -JUNÍN	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

134	OFICIO N°129-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	25/01/2022	JORGE LUIS TEJEDA PUCUHUARANGA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNÍN -JUNÍN	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
135	OFICIO N°130-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	25/01/2022	JOSÉ LUIS MANSILLA SAMANIEGO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA-JUNÍN	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	
136	OFICIO N°131-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	25/01/2022	SATURNINO MC. GERSON CAMARGO ZAVALA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI-JUNÍN	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	
137	OFICIO N°132-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	25/01/2022	MARÍA DEL CARMEN CUBAS CÁCERES ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN-LA LIBERTAD	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
138	OFICIO N°133-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	25/01/2022	HELI ADAN VERDE RODRIGUEZ ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO-LA LIBERTAD	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
139	OFICIO N°134-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	25/01/2022	ODAR SANCHEZ PECHE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLIVAR-LA LIBERTAD	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

140	OFICIO N°135-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	25/01/2022	ANDRES OSTINO CHÁVEZ GONZÁLES ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ-LA LIBERTAD	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
141	OFICIO N°136-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	25/01/2022	VICTOR CRUZADO RIVERA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO – LA LIBERTAD	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
142	OFICIO N°137-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	25/01/2022	ROBERT CONTRERAS MORALES ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN – LA LIBERTAD	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
143	OFICIO N°138-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	25/01/2022	JOSE PRUDENCIO RUIZ VEGA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO – LA LIBERTAD	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
144	OFICIO N°139-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	25/01/2022	JOHN ROMAN VARGAS CAMPOS ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE – LA LIBERTAD	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
145	OFICIO N°140-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	25/01/2022	JUAN J. IGLESIAS GUTIERREZ ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMÚ – LA LIBERTAD	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

146	OFICIO N°141-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	25/01/2022	RODRIGUEZ ESPEJO MARCO ANTONIO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN – LA LIBERTAD	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
147	OFICIO N°142-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	25/01/2022	JUAN CARLOS LA ROSA TORO GÓMEZ ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ – LA LIBERTAD	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
148	OFICIO N°143-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	25/01/2022	JUAN GABRIEL ALIPIO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO– LA LIBERTAD	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
149	OFICIO N°144-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	25/01/2022	ALEXANDER RODRIGUEZ ALVARADO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE– LA LAMBAYEQUE	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	
150	OFICIO N°145-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	25/01/2022	VIOLETA PATRICIA MURO MESONES ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE– LA LAMBAYEQUE	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
151	OFICIO N°146-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	26/01/2022	MARCO ANTONIO GASCO ARROBAS ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO– LAMBAYEQUE	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

152	OFICIO N°147-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	26/01/2022	RICARDO RONALD ZENDER SANCHEZ ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA- LIMA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
153	OFICIO N°148-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	26/01/2022	REYNALDO PRIMITIVO ALCOSER MEDINA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN - LIMA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
154	OFICIO N°149-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR			OFICIO ANULADO NO TRAMITADO	
155	OFICIO N°150-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	27/01/2022	JAIME URIBE OCHOA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL - LIMA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
156	OFICIO N°151-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	27/01/2022	JOSE DEL CARMEN FLORES FUENTES RIVERA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO - LIMA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
157	OFICIO N°152-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	27/01/2022	VICTOR QUIJADA HILARIO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA - LIMA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
158	OFICIO N°153-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	28/01/2022	SEGUNDO CONSTANTINO DIAZ DE LA CRUZ ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

159	OFICIO N°154-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	28/01/2022	EVELING GEOVANNA FELICIANO ORDÓÑEZ ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRÍ – LIMA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
160	OFICIO N°155-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	28/01/2022	MARCIAL HUGO ECHEGARAY VIRÚ ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA– LIMA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
161	OFICIO N°156-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	28/01/2022	ELVA DIONISIO INGA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUYOS– LIMA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
162	OFICIO N°157-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	21/01/2022	HUGO ARAUJO DEL ÁGUILA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS– LORETO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
163	OFICIO N°158-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	21/01/2022	RODOLFO DIAZ SOTO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL RAMON CASTILLA– LORETO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	
164	OFICIO N°159-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	21/01/2022	ORLANDO ERNIG HUAYMACARI ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA– LORETO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
165	OFICIO N°160-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	25/01/2022	EMIR MASEGKAI JEMPE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DATEM DEL MARAÑON– LORETO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

166	OFICIO N°161-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	25/01/2022	GIAMPAOLO OSSIO ROJAS FLORINDEZ ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO NAUTA - LORETO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	
167	OFICIO N°162-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	25/01/2022	FRANCISCO SANJURJO DÁVILA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS - LORETO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
168	OFICIO N°163-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	25/01/2022	HUMBERTO FUENTES TELLO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO- LORETO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	
169	OFICIO N°164-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	25/01/2022	HECTOR SOTO GARCIA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI- LORETO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
170	OFICIO N°165-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	25/01/2022	REYNALDO RIVAS DÁVILA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU- MADRE DE DIOS	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
171	OFICIO N°166-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	25/01/2022	JOSE ABRAHAM CARDOZO MOUZULLY ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAHUAMANU- MADRE DE DIOS	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
172	OFICIO N°167-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	25/01/2022	FRANCISCO KELER RENGIFO KHAN ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA- MADRE DE DIOS	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

173	OFICIO N°168-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	25/01/2022	LUIS ALBERTO CONCHA QUISPI TUPAC ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GENERAL SANCHEZ CERRO- MOQUEGUA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
174	OFICIO N°169-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	25/01/2022	GERARDO FELIPE CARPIO DIAZ ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO- MOQUEGUA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
175	OFICIO N°170-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	25/01/2022	ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
176	OFICIO N°171-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	25/01/2022	JUAN LUIS CHOMBO HEREDIA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DANIEL ALCIDES CARRION- PASCO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
177	OFICIO N°172-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR			OFICIO ANULADO NO TRAMITADO	
178	OFICIO N°173-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	28/01/2022	MARCO ANTONIO DE LA CRUZ BUSTILLOS ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO - PASCO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

179	OFICIO N°174 y 175 - 2021-2022- YKAA/CIESSAL UDMINSAGLGR-CR			OFICIOS ANULADOS NO TRAMITADOS	
180	OFICIO N°176-2021-2022- YKAA/CIESSAL UDMINSAGLGR-CR	28/01/2022	ISMAEL HUAYAMA NEIRA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA-PIURA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
181	OFICIO N°177-2021-2022- YKAA/CIESSAL UDMINSAGLGR-CR	28/01/2022	NELSON MIO REYES ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN - PIURA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
182	OFICIO N°178-2021-2022- YKAA/CIESSAL UDMINSAGLGR-CR	28/01/2022	JUAN ECHE MORALES ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA - PIURA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
183	OFICIO N°180-2021-2022- YKAA/CIESSAL UDMINSAGLGR-CR	28/01/2022	POWER SALDAÑA SANCHEZ ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA - PIURA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
184	OFICIO N°181-2021-2022- YKAA/CIESSAL UDMINSAGLGR-CR	28/01/2022	JOSE VITONERA INFANTE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA - PIURA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
185	OFICIO N°182-2021-2022- YKAA/CIESSAL UDMINSAGLGR-CR	28/01/2022	PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PROV. CONST. DEL CALLAO - CALLAO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

186	OFICIO N°183 AL 216- 2021-2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR			OFICIOS ANULADOS NO TRAMITADOS	
187	OFICIO N°217-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	04/01/2022	CONGRESISTAS INTEGRANTES DE LA COMISION INVESTIGADORA	INVITACIÓN A MIEMBROS DE LA COMISIÓN INVESTIGADORAS SESIÓN ORDINARIA PARA EL DIA 07/01/2022	
188	OFICIO N°218-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	06/01/2022	CONGRESISTAS INTEGRANTES DE LA COMISION INVESTIGADORA	SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA PARA EL DIA 07/01/2022	
189	OFICIO N°219-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	12/01/2022	NELSON SHACK YALTA CONTRALORÍA DE LA REPÚBLICA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	
190	OFICIO N°220-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	12/01/2022	JANET REATEGUI RIVADENEYRA CONSEJERA REGIONAL DE LORETO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
191	OFICIO N°221-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	12/01/2022	FRANCISCO JAVIER LOPEZ ROBLES CONEJERO REGIONAL DE LORETO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
192	OFICIO N°222-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	14/01/2022	ELISBAN OCHOA SOSA GOBERNADOR REGIONAL DE LORETO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X
193	OFICIO N°223-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	14/01/2022	PERCY ANTONIO ROJAS FERREYRA GERENTE DE LA RED ASISTENCIAL ESSALUD- LORETO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	X



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

194	OFICIO N°224-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	14/01/2022	DIEGO ALEJANDRO MONTES BARRANTES PRESIDENTE EJECUTIVO INTERINO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	
195	OFICIO N°225-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	20/01/2022	HÉCTOR VENTURA ANGEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA CONGRESO DE LA REPÚBLICA	SOLICITUD DE TRANSCRIPCIÓN - COMISION DE FISCALIZACION 20/01/2022	
196	OFICIO N°226-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	27/01/2022	BENJAMÍN JAVIER BANDA ABANTO ALCALDE DE LA M. DISTRITAL DE GUADALUPE- LA LIBERTAD	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	
197	OFICIO N°227-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	01/02/2022	DANIEL SORIA LUJÁN PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	
198	OFICIO N°228-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	02/02/2022	CONGRESISTAS MIEMBROS DE LA COMISION INVESTIGADORA	INVITACIÓN A VISITA - INOPINADA A CENTRO DE SALUD EN CIENEGUILLA	
199	OFICIO N°229-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	03/02/2022	DPTO DE COMUNICACIONES	REQ. PRENSA CONG-	
200	OFICIO N°230-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	8/02/2022	ZORAIDA AVALOS RIVERA FISCALÍA DE LA NACIÓN	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

201	OFICIO N°231-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	8/02/2022	OSCAR GRAHAM YAMAHUCHI MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	
202	OFICIO N°232-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	10/02/2022	NELSON SHACK YALTA CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	INVITACION A SESION ORDINARIA DESCENTRALIZADA N° 01 PARA EL DIA VIERNES 18 DE FEBRERO 2022	
203	OFICIO N°233 AL 239- 2021-2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	9/02/2022	CONGRESISTAS MIEMBROS DE LA COMISION INVESTIGADORA	INFORME SOBRE VISITA AL CENTRO DE SALUD- VILLA TOLEDO COLCA- CIENEGUILLA	
204	OFICIO N°240-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	15/02/2022	ELISBAN OCHOA SOSA GOBERNADOR REGIONAL DE LORETO	INVITACION A SESION EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA N° 01 DIA VIERNES 18 DE FEBRERO 2022- IQUITOS	
205	OFICIO N°241-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	15/02/2022	JANET REATEGUI RIVADENEYRA CONSEJERA REGIONAL DE LORETO	INVITACION A SESION EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA N° 01 DIA VIERNES 18 DE FEBRERO 2022- IQUITOS	
206	OFICIO N°242-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	15/02/2022	FRANCISCO LOPEZ ROBLES CONSEJERO REGIONAL DE LORETO	INVITACION A SESION EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA N° 01 DIA VIERNES 18 DE FEBRERO 2022- IQUITOS	
207	OFICIO N°243-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	15/02/2022	PERCY ROJAS FERREYRA GERENTE DE LA RED ASISTENCIAL LORETO DE ESSALUD	INVITACION A SESION EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA N° 01 DIA VIERNES 18 DE FEBRERO 2022- IQUITOS	



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

208	OFICIO N°244-2021- 2022- YKAA/CIESSAL UDMINSAGLGR- CR	15/02/2022	CHANER ZUMARRAGA CORDOVA DIRECTOR REGIONAL DE ESSALUD-DIRESA LORETO	INVITACION A SESION EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA N° 01 DIA VIERNES 18 DE FEBRERO 2022- IQUITOS	
209	OFICIO N°245-2021- 2022- YKAA/CIESSAL UDMINSAGLGR- CR			OFICIO ANULADO NO TRAMITADO	
210	OFICIO N°246-2021- 2022- YKAA/CIESSAL UDMINSAGLGR- CR	10/02/2022	FRANCISCO SANJURJO DÁVILA ALCALDE PROVINCIAL DE MAYNAS	SOLICITUD DE LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO - LA MALOCA	
211	OFICIO N°247-2021- 2022- YKAA/CIESSAL UDMINSAGLGR- CR	11/02/2022	CONGRESISTAS MIEMBROS DE LA COMISION INVESTIGADORA	INVITACION A SESION ORDINARIA N° 01 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 001 DESCENTRALIZADA- IQUITOS	
212	CARTA N°01- 2021-2022- YKAA/CIESSAL UDMINSAGLGR- CR	27/01/2022	WILLIAM ORTIZ VIGO REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE- LA LIBERTAD	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	
213	OFICIO N°248-2021- 2022- YKAA/CIESSAL UDMINSAGLGR- CR			OFICIO ANULADO NO TRAMITADO	
214	OFICIO N°249-2021- 2022- YKAA/CIESSAL UDMINSAGLGR- CR	15/02/2022	LIDIA VENTURA JULCAPOMA PRODUCTORA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	INVITACION A SESION EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA N° 01 DIA VIERNES 18 DE ENERO 2022- IQUITOS	



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

215	OFICIO N°250-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	15/02/2022	NORBERTO FLORES ROJAS JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	INVITACION A SESION EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA N° 01 DIA VIERNES 18 DE ENERO 2022- IQUITOS	
216	OFICIO N°251-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	15/02/2022	PEDRO CHUNG HUANSI JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL DEL HOSPITAL SANTA GEMA YURIMAGUAS	INVITACION A SESION EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA N° 01 DIA VIERNES 18 DE ENERO 2022- IQUITOS	
217	OFICIO N°252-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	15/02/2022	FRANCISCO SANJURJO DÁVILA ALCALDE PROVINCIAL DE MAYNAS	INVITACION A SESION EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA N° 01 DIA VIERNES 18 DE ENERO 2022- IQUITOS	
218	OFICIO N°253-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	15/02/2022	WALTER BORIS JESSON PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE LORETO	INVITACION A SESION EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA N° 01 DIA VIERNES 18 DE ENERO 2022- IQUITOS	
219	OFICIO N°254 AL 315- 2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR			OFICIOS ANULADOS NO TRAMITADOS	
220	OFICIO N°316-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	16/02/2022	ROSIO TORRES SALINAS CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	INVITACION A SESION EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA N° 01 DIA VIERNES 18 DE ENERO 2022- IQUITOS	
221	OFICIO N°317-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	16/02/2022	JORGE ALBERTO MORANTE FIGARI CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	INVITACION A SESION EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA N° 01 DIA VIERNES 18 DE ENERO 2022- IQUITOS	



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

222	OFICIO N°318-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	16/02/2022	HITLER SAAVEDRA CASTERNOQUE CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	INVITACION A SESION EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA N° 01 DIA VIERNES 18 DE ENERO 2022- IQUITOS	
223	OFICIO N°319-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	17/01/2022	FRANCISCO SANJURJO DÁVILA ALCALDE PROVINCIAL DE MAYNAS	INVITACION A SESION EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA N° 01 DIA VIERNES 18 DE ENERO 2022- IQUITOS	
224	OFICIO N°320-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	17/02/2022	NORBERTO FLORES ROJAS JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	INVITACION A SESION EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA N° 01 DIA VIERNES 18 DE ENERO 2022- IQUITOS	
225	OFICIO N°321-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	17/02/2022	PEDRO CHUNG HUANSI JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL DEL HOSPITAL SANTA GEMA YURIMAGUAS	INVITACION A SESION EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA N° 01 DIA VIERNES 18 DE ENERO 2022- IQUITOS	
226	OFICIO N°322-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	17/02/2022	LIDIA VENTURA JULCAPOMA PRODUCTORA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	INVITACION A SESION EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA N° 01 DIA VIERNES 18 DE ENERO 2022- IQUITOS	
227	OFICIO N°323-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR			OFICIO ANULADO NO TRAMITADO	
228	OFICIO N°324-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	22/02/2022	NELSON SHACK YALTA CONTRALOR DE LA REPÚBLICA	SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN PIURA - LA LIBERTAD	



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

229	OFICIO N°325-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	22/02/2022	EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	SOLICITUD DE AUDITORIO MANUEL MONCLOA Y FERREYRA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	
230	OFICIO N°326 AL 332- 2021-2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	28/02/2022	CONGRESISTAS MIEMBROS DE LA COMISION INVESTIGADORA	INVITACION A SESION ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA N° 02 DIA VIERNES 05 Y SÁBADO 05 DE MARZO 2022- PIURA	
231	OFICIO N°333-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	24/02/2022	NELSON SHACK YALTA CONTRALOR DE LA REPÚBLICA	INVITACIÓN A SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL AL GERENTE REGIONAL DE CONTROL PIURA JOAN HUMBERTO RAMIREZ MERINO VIERNES 04 DE MARZO 2022	
232	OFICIO N°334-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	25/02/2022	FIGRELLA GIANNINA MOLINELLI ARISTONDO EX PRESIDENTA EJECUTIVA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD- ESSALUD	INVITACIÓN A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DESCENTRALIZADA - PIURA DIA VIERNES 04 DE MARZO	
233	OFICIO N°335-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	28/02/2022	ALFREDO BARREDO MOYANO EX GERENTE GENERAL DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD- ESSALUD	INVITACIÓN A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DESCENTRALIZADA - PIURA DIA VIERNES 04 DE MARZO	
234	OFICIO N°336-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	28/02/2022	FERNANDO AGÜERO MIJA DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE PIURA	INVITACIÓN A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA - PIURA- SABADO 05 DE MARZO	
235	OFICIO N°337-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	28/02/2022	YSMENIA MONJA ZAPATA ALCALDESA- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL DE P. DE MORROPÓN	INVITACIÓN A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA - PIURA- SABADO 05 DE MARZO	



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

236	OFICIO N°338-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR			OFICIO ANULADO NO TRAMITADO	
237	OFICIO N°339-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	28/02/2022	SERVANDO GARCIA CORREA GOBERNADOR REGIONAL DE PIURA	INVITACIÓN A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA - PIURA- SABADO 05 DE MARZO	
238	OFICIO N°340-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	28/02/2022	ROSENDO ATOCHE LOPEZ ALCALDE MUNICIPAL DISTRITAL DE TAMARINDO DE LA PROVINCIA DE PAITA	INVITACIÓN A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA - PIURA- SABADO 05 DE MARZO	
239	OFICIO N°341-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	28/02/2022	JUÁREZ CALLE HEIDY LISBETH CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	INVITACION A SESION ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA N° 2 A REALIZARSE EL DIA VIERNES 04 Y SÁBADO 05-PIURA	
240	OFICIO N°342-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	28/02/2022	ZETA CHUNGA CRUZ MARIA CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	INVITACION A SESION ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA N° 2 A REALIZARSE EL DIA VIERNES 04 Y SÁBADO 05-PIURA	
241	OFICIO N°343-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	28/02/2022	GARCIA CORREA IDELSO MANUEL CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	INVITACION A SESION ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA N° 2 A REALIZARSE EL DIA VIERNES 04 Y SÁBADO 05-PIURA	
242	OFICIO N°344-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	28/02/2022	CASTILLO RIVAS EDUARDO ENRIQUE CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	INVITACION A SESION ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA N° 2 A REALIZARSE EL DIA VIERNES 04 Y SÁBADO 05-PIURA	
243	OFICIO N°345-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	28/02/2022	CICCIA VASQUEZ MIGUEL ANGEL CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	INVITACION A SESION ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA N° 2 A REALIZARSE EL DIA VIERNES 04 Y SÁBADO 05-PIURA	



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

244	OFICIO N°346-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	28/02/2022	ELERA GARCIA WILMAR ALBERTO CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	INVITACION A SESION ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA N° 2 A REALIZARSE EL DIA VIERNES 04 Y SÁBADO 05-PIURA	
245	OFICIO N°347-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	04/03/2022	FRANCISCO SANJURJO DÁVILA ALCALDE PROVINCIAL DE MAYNAS	COPIA SIMPLE DEL ROF-MOF-CAP Y LISTA DE FUNCIONARIOS	X
246	OFICIO N°348-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	28/02/2022	MARIA DEL CARMEN ALVA PRIETO PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	SOLICITUD DE COPIAS DE DOCUMENTOS PERIODO LEGISLATIVO 2020-2021	
247	OFICIO N°349-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	04/03/2022	ELISBAN OCHOA SOSA GOBERNADOR REGIONAL DE LORETO	COPIA SIMPLE DEL ROF-MOF-CAP Y LISTA DE FUNCIONARIOS	
248	OFICIO N°350-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	04/03/2022	PERCY ROJAS FERREYRA GERENTE DE LA RED ASISTENCIAL LORETO DE ES SALUD	COPIA SIMPLE DEL ROF-MOF-CAP Y LISTA DE FUNCIONARIOS	X
249	OFICIO N°351 AL 357-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	10/03/2022	CONGRESISTAS MIEMBROS DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA	INVITACIÓN A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	
250	OFICIO N°358-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	08/03/2022	NELSON SHACK YALTA CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	
251	OFICIO N°359-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	09/03/2022	TEODORO QUIÑONES SANCHEZ EX SECRETARIO GENERAL DEL SINAMSSOP	INVITACIÓN A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA VIERNES 11 DE MARZO 2022	



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

252	OFICIO N°360-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	09/03/2022	JULIO CESAR ALVAREZ GIRALDO ABOGADO DEL SINAMSSOP	INVITACIÓN A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA VIERNES 11 DE MARZO 2022	
253	OFICIO N°361-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	08/03/2022	PILAR ELENA MAZZETTI SOLER EX MINISTRA DE SALUD	INVITACIÓN A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA VIERNES 11 DE MARZO 2022	
254	OFICIO N°362-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	08/03/2022	ELIZABETH ASTETE RODRÍGUEZ EX MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES	INVITACIÓN A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA VIERNES 11 DE MARZO 2022	
255	OFICIO N°363-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	11/03/2022	NELSON SHACK YALTA CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA	INFORME SOBRE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL ESTADO FRENTE A LA PANDEMIA	
256	OFICIO N°364-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR			OFICIO ANULADO NO TRAMITADO	
257	OFICIO N°365-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	14/03/2022	MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	INVITACIÓN A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIERNES 18 DE MARZO DE 2022 A LAS 3PM	
258	OFICIO N°366-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	16/03/2022	JUAN BARTOLOMÉ BURGOS OLIVEROS CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	EN REFERENCIA AL PEDIDO, CON RESPECTO A PRESUNTOS ACTOS IRREGULARES EN EL HOSPITAL VIRGEN DE LA PUERTA	
259	OFICIO N°367-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	16/03/2022	CARLOS ALBERTO VASQUEZ BOYER RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	SOLICITUD DE AUDITORIO "CESAR VALLEJO" DE LA UNI NACIONAL DE TRUJILLO	



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

260	OFICIO N°368 AL 374 2021-2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	16/03/2022	CONGRESISTAS MIEMBROS DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA	INVITACIÓN A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIERNES 18 DE MARZO DE 2022 A LAS 3PM	
261	OFICIO N°375-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	17/03/2022	WALTERS STIVE CALDERÓN GERSTEIN PRESIDENTE DEL CUERPO MÉDICO DEL HOSPITAL RAMIRO PRIALE PRIALE-ESSALUD- HUANCAYO	INVITACIÓN A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIERNES 18 DE MARZO DE 2022 A LAS 3PM	
262	OFICIO N°376-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	17/03/2022	FANNY VIANEYDE ROJAS HURTADO SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE OBSTETRAS DEL HOSPITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	INVITACIÓN A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIERNES 18 DE MARZO DE 2022 A LAS 3PM	
263	OFICIO N°377-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	17/03/2022	ANGELA LILIANA MAYHUASCA FLORES SUB-SECRETARIA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES TÉCNICOS PROFESIONALES Y AUXILIARES ASISTENCIALES DE SALUD SITPAAS- HSJL	INVITACIÓN A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIERNES 18 DE MARZO DE 2022 A LAS 3PM	
264	OFICIO N°378-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	17/03/2022	RAQUEL LUZMILA SAMPEN ANTONIO SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE ENFERMEROS DEL HOSPITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	INVITACIÓN A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIERNES 18 DE MARZO DE 2022 A LAS 3PM	
265	OFICIO N°379-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	17/03/2022	NELSON SHACK YALTA CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA	SOLICITUD PARA EL DESTAQUE DE UN PROFESIONAL ESPECIALISTA	



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

266	OFICIO N°380-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	18/03/2022	CÉSAR RODRIGO LANDA ARROYO MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	
267	OFICIO N°381-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	23/03/2022	PILAR ELENA MAZZETTI SOLER EX MINISTRA DE SALUD	INVITACIÓN A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA VIERNES 01 DE ABRIL DE 2022 A LAS 3PM	
268	OFICIO N°382-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	24/03/2022	VICTOR MARCIAL ZAMORA MESÍA EX MINISTRO DE SALUD	INVITACIÓN A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA VIERNES 01 DE ABRIL DE 2022 A LAS 3PM	
269	OFICIO N°383-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	24/03/2022	IORELLA GIANNINA MOLINELLI ARISTONDO EX PRESIDENTA EJECUTIVA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD- ESSALUD	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN /PLIEGO INTERROGATORIO	
270	OFICIO N°384-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	25/03/2022	BENJAMIN BANDA ABANTO ALCALDE DE LA M.D DE GUADALUPE DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO- LA LIBERTAD	INVITACIÓN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA N° 02 SÁBADO 02 DE ABRIL DE 2022 A LAS 10AM	
271	OFICIO N°385-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	25/03/2022	WILLIAM SALVADOR ORTIZ VIGO REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO-LA LIBERTAD	INVITACIÓN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA N° 02 SÁBADO 02 DE ABRIL DE 2022 A LAS 10AM	
272	OFICIO N°386-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	30/03/2022	JOSE PRUDENCIO RUIZ VEGA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	INVITACIÓN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA N° 02 SÁBADO 02 DE ABRIL DE 2022 A LAS 10AM	



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

273	OFICIO N°387-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	25/03/2022	KERSTYN MOROTE GARCIA GERENTE REGIONAL DE SALUD - LA LIBERTAD	INVITACIÓN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA N° 02 SÁBADO 02 DE ABRIL DE 2022 A LAS 10AM	
274	OFICIO N°388-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	28/03/2022	CONSTANTINO SEVERO VILA CORDOVA EX GERENTE REGIONAL	INVITACIÓN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA N° 02 SÁBADO 02 DE ABRIL DE 2022 A LAS 10AM	
275	OFICIO N°389-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR			OFICIO ANULADO NO TRAMITADO	
276	OFICIO N°390-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	28/03/2022	MANUEL LLEMPEN CORONEL GOBERNADOR REGIONAL DE LA LIBERTAD	INVITACIÓN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA N° 02 SÁBADO 02 DE ABRIL DE 2022 A LAS 10AM	
277	OFICIO N°391-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	28/03/2022	NELSON SHACK YALTA CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA	INVITACIÓN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA N° 02 SÁBADO 02 DE ABRIL DE 2022 A LAS 10AM	
278	OFICIO N°392 AL 398- 2021-2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	31/03/2022	CONGRESISTAS MIEMBROS DE LA COMISION INVESTIGADORA	INVITACIÓN A LA SESIÓN ORDINARIA N° 04 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA N° 03	
279	OFICIO CIRCULAR N°001-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	31/03/2022	CONGRESISTAS MIEMBROS DE LA COMISION INVESTIGADORA	POR FUERZA MAYOR SE SUSPENDE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA COMISIÓN	



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

280	OFICIO N°399-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	31/03/2022	BENJAMIN BANDA ABANTO ALCALDE DE LA M.D DE GUADALUPE DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO- LA LIBERTAD	SUSPENSIÓN DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA TRUJILLO	
281	OFICIO N°400-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	31/03/2022	WILLIAM SALVADOR ORTIZ VIGO REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO-LA LIBERTAD	SUSPENSIÓN DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA TRUJILLO	
282	OFICIO N°401-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	31/03/2022	JOSE PRUDENCIO RUIZ VEGA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	SUSPENSIÓN DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA TRUJILLO	
283	OFICIO N°402-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	31/03/2022	KERSTYN MOROTE GARCIA GERENTE REGIONAL DE SALUD - LA LIBERTAD	SUSPENSIÓN DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA TRUJILLO	
284	OFICIO N°403-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	01/04/2022	CONSTANTINO SEVERO VILA CORDOVA EX GERENTE REGIONAL	SUSPENSIÓN DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA TRUJILLO	
285	OFICIO N°404-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	01/04/2022	MANUEL LLEMPEN CORONEL GOBERNADOR REGIONAL DE LA LIBERTAD	SUSPENSIÓN DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA TRUJILLO	
286	OFICIO N°405-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	01/04/2022	NELSON SHACK YALTA CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA	SUSPENSIÓN DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA TRUJILLO	
287	OFICIO N°406-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	01/04/2022	LAURA GIULIANA LAVARELLO CARBAJO DEPARTAMENTO DE COMISIONES	SUSPENSIÓN DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA TRUJILLO	



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

288	OFICIO N°407-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	01/04/2022	CARLOS ALBERTO VASQUEZ BOYER RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	SUSPENSIÓN DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA TRUJILLO	
289	OFICIO N°408-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	04/04/2022	JOSÉ RAÚL URQUIZO ARÉSTEGUI DECANO/ COLEGIO MEDICO DEL PERU	INVITACIÓN A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA VIERNES 08 DE ABRIL	
290	OFICIO N°409-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	06/04/2022	MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI EX MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	INVITACIÓN A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA VIERNES 08 DE ABRIL	
291	OFICIO N°410-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	06/04/2022	FELIPE JESUS CARRASCO RETAMOZO EX - DIRECTOR GENERAL CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD- CENARES	INVITACIÓN A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA VIERNES 08 DE ABRIL	
292	OFICIO N°411-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	06/04/2022	JOAN HUMBERTO RAMIREZ MERINO GERENTE REGIONAL DE CONTROL DE LA LIBERTAD	INVITACIÓN A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA VIERNES 08 DE ABRIL	
293	OFICIO N°412-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	06/04/2022	CONSTANTINO SEVERO VILA CORDOVA EX GERENTE REGIONAL	INVITACIÓN A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA VIERNES 08 DE ABRIL	
294	OFICIO N°413-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	07/04/2022	FIGURELLA MOLINELLI ARISTONDO EX PRESIDENTA EJECUTIVA DE ESSALUD	SE OTORGA EL PLAZO RAZONABLE DE MAXIMO 10 DIAS HABILES	



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

295	OFICIO N°414-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	07/04/2022	JOSE ANTONIO GONZALES CLEMENTE DIRECTOR GENERAL CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD- CENARES	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	
296	OFICIO N°415 AL 422- 2021-2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	07/04/2022	CONGRESISTAS MIEMBROS DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA	INVITACIÓN A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA -LIMA VIERNES 08 DE ABRIL	
297	OFICIO N°423-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	12/04/2022	MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	INVITACIÓN A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA -LIMA VIERNES 29 DE ABRIL	
298	OFICIO N°424-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	12/04/2022	LAURA GIULIANA LAVARELLO CARBAJO DEPARTAMENTO DE COMISIONES	EN REF- (OFICIO MULTIPLE N° 003- 2021-2022-DC-DGP- CR-REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN	
299	OFICIO N°425-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	12/04/2022	MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI EX MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	INVITACIÓN A LA SÈPTIMA SESIÓN ORDINARIA -LIMA VIERNES 06 DE MAYO	
300	OFICIO N°426-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	12/04/2022	MARIA ELIZABETH JACQUELINE HINOSTROZA PEREYRA EX MINISTRA DE SALUD	INVITACIÓN A LA SÈPTIMA SESIÓN ORDINARIA -LIMA VIERNES 06 DE MAYO	
301	OFICIO N°427-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	13/04/2022	CARLOS ALBERTO VASQUEZ BOYER RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	SOLICITUD DE AUDITORIO "CESAR VALLEJO" DE LA UNI NACIONAL DE TRUJILLO	



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

302	OFICIO N°428-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	19/04/2022	ALEGRE RAUL FONSECA ESPINOZA PRESIDENTE EJECUTIVO DE ESSALUD	INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, ÓRDENES DE COMPRA Y DE SERVICIOS EFECTUADOS ENTRE LOS MESES DE ENERO DEL AÑO 2020 AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.	X
303	OFICIO N°429-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	19/04/2022	JORGE ANTONIO LOPEZ PEÑA MINISTRO DE SALUD	INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, ÓRDENES DE COMPRA Y DE SERVICIOS EFECTUADOS ENTRE LOS MESES DE ENERO DEL AÑO 2020 AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.	X
304	OFICIO N°430-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	19/04/2022	RUTH MARIBEL MONSEFÚ QUIROZ ENFERMERA INTENSIVISTA DEL HOSPITAL VIRGEN DE LA PUERTA DE ESSALUD	INVITACIÓN A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA SÁBADO 30 DE ABRIL DE 2022 A LAS 10:00 AM	
305	OFICIO N°431-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	19/04/2022	ESTAY GARCÍA CASTILLO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO- LA LIBERTAD	INVITACIÓN A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA SÁBADO 30 DE ABRIL DE 2022 A LAS 10:00 AM	



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

306	OFICIO N°432-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	19/04/2022	WILLIAM SALVADOR ORTIZ VIGO REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO-LA LIBERTAD	INVITACIÓN A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA SÁBADO 30 DE ABRIL DE 2022 A LAS 10:00 AM	
307	OFICIO N°433-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	20/04/2022	JOSE PRUDENCIO RUIZ VEGA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	INVITACIÓN A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA SÁBADO 30 DE ABRIL DE 2022 A LAS 10:00 AM	
308	OFICIO N°434-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	20/04/2022	MANUEL LLEMPÈN CORONEL GOBERNADOR REGIONAL DE LA LIBERTAD	INVITACIÓN A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA SÁBADO 30 DE ABRIL DE 2022 A LAS 10:00 AM	
309	OFICIO N°435-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	20/04/2022	BENJAMIN BANDA ABANTO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO-LA LIBERTAD	INVITACIÓN A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA SÁBADO 30 DE ABRIL DE 2022 A LAS 10:00 AM	
310	OFICIO N°436-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	20/04/2022	KERSTYN MOROTE GARCIA GERENTE REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD	INVITACIÓN A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA SÁBADO 30 DE ABRIL DE 2022 A LAS 10:00 AM	
311	OFICIO N°437-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	20/04/2022	AUGUSTO MANUEL ALDAVE HERRERA EX- DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO	INVITACIÓN A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA SÁBADO 30 DE ABRIL DE 2022 A LAS 10:00 AM	



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

312	OFICIO N°438-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	22/04/2022	SANDRA WENDOLYNE ELIAS RODRIGUEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	ASISTENCIA DEL PERSONAL QUE LABORO EL DIA 05 DE ABRIL- INMOVILIZACIÓN SOCIAL OBLIGATORIA	
313	OFICIO N°439-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	22/04/2022	MARISABEL DEYANIRA HUERTA CORONEL DIRECTORA DEL HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD VIRGEN DE LA PUERTA DE ESSALUD	INVITACIÓN A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA SÁBADO 30 DE ABRIL DE 2022 A LAS 10:00 AM	
314	OFICIO N°440-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	22/04/2022	JULIO GARCIA CABRERA GERENTE DE LA RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD- ESSALUD	INVITACIÓN A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA SÁBADO 30 DE ABRIL DE 2022 A LAS 10:00 AM	
315	OFICIO N°441-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	22/04/2022	JACK ERICKSON MORENO LÁZARO PRESIDENTE DEL CUERPO MÉDICO DEL HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD VIRGEN DE LA PUERTA DE ESSALUD	INVITACIÓN A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA SÁBADO 30 DE ABRIL DE 2022 A LAS 10:00 AM	
316	OFICIO N°442-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	25/04/2022	EMILIO GERMAN RAMIREZ ROCA DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA	SOLICITUD DE USO DE LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO- PARA EL DIA SABADO 07 DE MAYO-AYACUCHO	
317	OFICIO N°443-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	25/04/2022	ANTONIO JERI CHAVEZ RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA	SOLICITUD DE USO DE LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO- PARA EL DIA SABADO 07 DE MAYO-AYACUCHO	



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

318	OFICIO N°444-2021- 2022- YKAA/CIESSAL UDMINSAGLGR- CR	27/04/2022	JUAN LOAYZA LORA JEFE(e) DEL DEPARTAMENTO DE COMISIONES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	RESPUESTA A LA FISCALÍA - REFERENTE A LA PERSONA JURÍDICA AIONIA TECHNOLOGY CORPORATION SAC.	
319	OFICIO N°445 AL 452 - 2021-2022- YKAA/CIESSAL UDMINSAGLGR- CR	27/04/2022	CONGRESISTAS MIEMBROS DE LA COMISION INVESTIGADORA	INVITACIÓN A LA SESIÓN ORDINARIA N° 06 - 29 ABR Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA N° 03 - SÁBADO 30 DE ABRIL	
320	OFICIO N°453-2021- 2022- YKAA/CIESSAL UDMINSAGLGR- CR	27/04/2022	LAURA GIULIANA LAVARELLO CARBAJO DEPARTAMENTO DE COMISIONES	DISPOSICIÓN AL SR. JORGE ARBOLEDA MENESES AL DEPARTAMENTO DE COMISIONES	
321	OFICIO N°454-2021- 2022- YKAA/CIESSAL UDMINSAGLGR- CR	28/04/2022	LAURA GIULIANA LAVARELLO CARBAJO DEPARTAMENTO DE COMISIONES	DESIGNAR EN FORMA DE ENCARGATURA EN EL CARGO DE SECRETARIO TÉCNICO AL ABOGADO VÍCTOR MIGUEL SOTO REMUZGO	
322	OFICIO N°455-2021- 2022- YKAA/CIESSAL UDMINSAGLGR- CR	29/04/2022	MARGOT PALACIOS HUAMAN CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	SE SOLICITA APOYO PARA LAS NOTIFICACIONES EN DICHA CIUDAD	
323	OFICIO N°456-2021- 2022- YKAA/CIESSAL UDMINSAGLGR- CR	29/04/2022	ELVYN DIAZ TELLO DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE AYACUCHO	INVITACIÓN A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA 07 DE MAYO A LAS 11:30 HORAS	
324	OFICIO N°457-2021- 2022- YKAA/CIESSAL UDMINSAGLGR- CR	29/04/2022	NELSON SHACK YALTA/ WILMER FIGUEROA MENDOZA GERENTE REGIONAL DE CONTROL DE AYACUCHO(e)	INVITACIÓN A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA 07 DE MAYO A LAS 12.00 HORAS	



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

325	OFICIO N°458-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	29/04/2022	MARIA ELENA MARQUEZ CALVO EX DIRECTORA DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA	INVITACIÓN A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA 07 DE MAYO A LAS 11:30 HORAS	
326	OFICIO N°459-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	29/04/2022	MARIO OCTAVIO PÉREZ VELARDE DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA	INVITACIÓN A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA 07 DE MAYO A LAS 11:30 HORAS	
327	OFICIO N°460-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	29/04/2022	YURI ALBERTO GUTIERREZ GUTIERREZ ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	INVITACIÓN A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA 07 DE MAYO A LAS 11:30 HORAS	
328	OFICIO N°461-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	03/05/2022	IBAR QUINTANA MOSCOSO GERENTE DE LA RED ASISTENCIAL AYACUCHO- ESSALUD	INVITACIÓN A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA 07 DE MAYO A LAS 11:30 HORAS	
329	OFICIO N°462-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	03/05/2022	WALDO FRANK LOPEZ GUTIERREZ DECANO DEL CONSEJO REGIONAL XVI-AYACUCHO- COLEGIO MEDICO DEL PERU	INVITACIÓN A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA 07 DE MAYO A LAS 11:30 HORAS	
330	OFICIO N°463-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	03/05/2022	MARINA CUCCHI ACUÑA PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN MÉDICA REGIONAL AYACUCHO	INVITACIÓN A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA 07 DE MAYO A LAS 11:30 HORAS	
331	OFICIO N°464-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	03/05/2022	CARLOS ALBERTO RÙA CARBAJAL GOBERNADOR REGIONAL AYACUCHO	INVITACIÓN A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA 07 DE MAYO A LAS 11:30 HORAS	



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

332	OFICIO N°465-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	04/05/2022	ELEAZAR CRUCINTA UGARTE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	SOLICITUD DE USO DE LAS INSTALACIONES DEL PARANINFO UNIVERSITARIO- PARA EL DIA SABADO 14 DE MAYO-CUSCO	
333	OFICIO N°466-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	04/05/2022	ALEX RANDU FLORES RAMIREZ CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	INVITACIÓN A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA 07 DE MAYO A LAS 11:30 HORAS	
334	OFICIO N°467-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	04/05/2022	GERMAN ADOLFO TACURI VALDIVIA CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	INVITACIÓN A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA 07 DE MAYO A LAS 11:30 HORAS	
335	OFICIO N°468-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	04/05/2022	MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI EX MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	INVITACIÓN A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA -LIMA VIERNES 06 DE MAYO	
336	OFICIO N°469 AL 476 2021-2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	05/05/2022	CONGRESISTAS MIEMBROS DE LA COMISION INVESTIGADORA	INVITACIÓN A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA -LIMA VIERNES 06 DE MAYO Y 4ta SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA - 07 DE MAYO	
337	OFICIO N°477-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	05/05/2022	HUGO ROVIRA ZAGAL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	ASIGNACIÓN COMO TITULAR DEL ACCESO A LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS	
338	OFICIO N°478-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	05/05/2022	LAURA GIULIANA LAVARELLO CARBAJO DEPARTAMENTO DE COMISIONES	SE DA CONFORMIDAD AL INFORME DEL SR. JORGE ARBOLEDA	



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

339	OFICIO N°479-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	06/05/2022	CARLOS GUZMAN ZUÑIGA SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO BASE CUT ALMENARA- AFILIADO A FED CUT	INVITACION A SESION ORDINARIA N° 08 13 DE MAYO	
340	OFICIO N°480-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	06/05/2022	VICTOR AURELIO OROPEZA QUISPE SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO NACIONAL DE PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS DEL SEGURO SOCIAL-ESSALUD- SINAPROA	INVITACION A SESION ORDINARIA N° 08 13 DE MAYO	
341	OFICIO N°481-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	06/05/2022	NELSON SHACK YALTA CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA	DESTAQUE DE UN PROFESIONAL	
342	OFICIO N°482-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	09/05/2022	JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA GOBERNADOR REGIONAL DE CUSCO	INVITACIÓN A QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA EL DIA SABADO 14 DE MAYO A LAS 10:00 AM	
343	OFICIO N°483-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	09/05/2022	JOSE PINARES VALENCIA DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO	INVITACIÓN A QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA EL DIA SABADO 14 DE MAYO A LAS 10:00 AM	
344	OFICIO N°484-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	09/05/2022	RUBEN ELADIO CHAHUA TORRES GERENTE DE LA RED ASISTENCIAL CUSCO-ESSALUD	INVITACIÓN A QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA EL DIA SABADO 14 DE MAYO A LAS 10:00 AM	



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

345	OFICIO N°485-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	09/05/2022	VICTOR GERMÁN BOLUARTE MEDINA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	INVITACIÓN A QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA EL DIA SABADO 14 DE MAYO A LAS 10:00 AM	
346	OFICIO N°486-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	09/05/2022	NELSON SHACK YALTA CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA	INVITACIÓN A QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA EL DIA SABADO 14 DE MAYO A LAS 10:00 AM	
347	OFICIO N°487-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	10/05/2022	MERY BRAVO PEÑA DECANA NACIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ	INVITACION A SESION ORDINARIA N° 08 13 DE MAYO	
348	OFICIO N°488-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	10/05/2022	EDMUNDO LLANCARI LUCAS PRESIDENTE DEL CUERPO MÉDICO DEL HOSPITAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN DE ESSALUD	INVITACION A SESION ORDINARIA N° 08 13 DE MAYO	
349	OFICIO N°489-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	12/05/2022	ARAGÓN CARREÑO LUIS ANGEL CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	INVITACIÓN A QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA EL DIA SABADO 14 DE MAYO A LAS 10:00 AM	
350	OFICIO N°490-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	12/05/2022	SOTO REYES ALEJANDRO CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	INVITACIÓN A QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA EL DIA SABADO 14 DE MAYO A LAS 10:00 AM	



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

351	OFICIO N°491-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	12/05/2022	LUQUE IBARRA RUTH CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	INVITACIÓN A QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA EL DIA SABADO 14 DE MAYO A LAS 10:00 AM	
352	OFICIO N°492-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	12/05/2022	BELLIDO UGARTE GUIDO CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	INVITACIÓN A QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA EL DIA SABADO 14 DE MAYO A LAS 10:00 AM	
353	OFICIO N°493-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	12/05/2022	UGARTE MAMANI JHAKELINE KATY CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	INVITACIÓN A QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA EL DIA SABADO 14 DE MAYO A LAS 10:00 AM	
354	OFICIO N°494 AL 501- 2021-2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	12/05/2022	CONGRESISTAS MIEMBROS DE LA COMISION INVESTIGADORA	INVITACIÓN A LA SESION ORDINARIA N° 08 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA N° 05-CUSCO	
355	OFICIO N°502-2021- 2022- YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR- CR	17/05/2022	JORGE ANTONIO LOPEZ PEÑA MINISTRO DE SALUD	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN RELACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA SEDE CENTRAL Y GERENCIAS REGIONALES DE SALUD- MINS- DIRESA- QUE LABORARON ENTRE LOS MESES DE ENERO 2020- DICIEMBRE 2021. PROCESOS DE ADQUISICIÓN EN EMERGENCIA SANITARIA.	X



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

356	OFICIO N°503-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	17/05/2022	ALEGRE RAUL FONSECA ESPINOZA PRESIDENTE EJECUTIVO DE ESSALUD	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN RELACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA SEDE CENTRAL Y GERENCIAS REGIONALES DE SALUD- MINSA- DIRESA- QUE LABORARON ENTRE LOS MESES DE ENERO 2020- DICIEMBRE 2021. PROCESOS DE ADQUISICIÓN EN EMERGENCIA SANITARIA.	X
357	OFICIO N°504-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	20/05/2022	FRANCISCO SANJURJO DÁVILA ALCALDE PROVINCIAL DE MAYNAS	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN EN REF AL OFICIO N° 319-2021-2022-YKAA/CISSALUDMIN SAGLGR-CR SOBRE INVITACION A SESION	X
358	OFICIO N°505-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	20/05/2022	ELISBAN OCHOA SOSA GOBERNADOR REGIONAL DE LORETO	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN EN REF AL OFICIO N° 240-2021-2022-YKAA/CISSALUDMIN SAGLGR-CR SOBRE INVITACION A SESION	X
359	OFICIO N°506-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	20/05/2022	SERVANDO GARCIA CORREA GOBERNADOR REGIONAL DE PIURA	SOLICITA INFORME TÉCNICO LEGAL REF: OFICIO N° 339-2021-2022-YKAA/CISSALUDMIN SAGLGR-CR	X
360	OFICIO N°507-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	20/05/2022	NELSON SHACK YALTA CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA- Alberto Arteaga Solano- Gerente Regional de Control de Lima Metropolitana	PARTICIPACIÓN A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA - viernes 27 de mayo de 2022	



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

361	OFICIO N°508-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	23/05/2022	OSCAR UGARTE UBILLUZ EX MINISTRO DE SALUD	INVITACIÓN A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA 27 DE MAYO A LAS 15:00	
362	OFICIO N°509 AL 516-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	26/05/2022	CONGRESISTAS MIEMBROS DE LA COMISION INVESTIGADORA	INVITACIÓN A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA 27 DE MAYO A LAS 15:00	
363	OFICIO N°517-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR	26/05/2022	JUAN MAURO BARRANZUELA QUIROGA MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	INVITACIÓN A MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, QUIEN SE PRESENTARÁ EN SU CALIDAD DE EX GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES.	
364	OFICIO N°519-2021-2022-YKAA/CISSAL UDMINSAGLGR-CR		OSCAR MIGUEL GRAHAM YAMAHUCHI MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN A PEDIDO DEL CONG. ARRIOLA EN LA SESIÓN DEL 27 MAYO	

V. CAMPOS DE INVESTIGACIÓN

5.1.- Investigación – MINSA

5.1.1. Presuntas irregularidades en la adquisición y entrega de 200 equipos de monitores de funciones vitales.

La Contraloría General de la República en la Auditoría de Cumplimiento N° 065-2021-2-0191-AC del 21 de diciembre del 2021, habría hallado presunta responsabilidad civil y administrativa por parte de funcionarios del MINSA por inaplicación de penalidad ante el incumplimiento del plazo de entrega de 200 monitores para la atención de pacientes con Covid-19. También se detectó que en el procedimiento de compra no se estableció plazos para verificar la operatividad de los equipos ni la



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

relación de hospitales a los que debían ser entregados de manera oportuna, lo que generó que transcurrieran 44 días para su distribución, con lo que se incumplió con la finalidad de la contratación directa.

5.1.2. Presuntas irregularidades en la recepción de 35 ventiladores adulto pediátrico y verificación del número de profesionales y técnicos de la salud en el Hospital de Emergencias de Ate Vitarte.

La Contraloría General de la República elaboró el informe de Orientación de Oficio N° 016-2020–OCI/0191-500, emitido el 15 de abril del 2020, sobre la recepción de 35 ventiladores adulto pediátrico y verificación del número de profesionales y técnicos de la salud en el Hospital de Emergencias de Ate - Vitarte, en donde se habría verificado que los 35 ventiladores mecánicos adquiridos por el MINSA para atender a los pacientes en UCI por problemas respiratorios de la Covid-19, estaban inoperativos porque el proveedor los entregó sin los accesorios completos. Los equipos fueron adquiridos en marzo del 2020 y hasta la inspección de la Contraloría, en abril, continuaban sin funcionar. Asimismo, se evidenció que el nosocomio no cuenta con los profesionales de salud necesarios y suficientes para el manejo de pacientes en UCI. Por ejemplo, sólo contaban con 4 médicos cuando deberían tener 45 y 18 enfermeras cuando debían tener 130.

5.1.3. Presuntas irregularidades en la adquisición de mascarillas descartables tipo N-95 para protección personal ante probabilidad de brote del COVID-19 y Ejecución contractual de compra directa de 1 257 mascarillas - Primera entrega (1000) unidades.

El Contralor General de la República en su presentación ante la Comisión Investigadora expuso sobre las presuntas irregularidades en la adquisición de mascarillas descartables tipo N-95 para protección personal ante la posibilidad de brote del Covid-19 y Ejecución contractual de compra directa de 1 257 mascarillas - Primera entrega 1 000 000 de unidades.

La Contraloría menciona que se evidenció que en el CENARES existirá un posible sobrecosto de S/. 4.3 millones de soles en la compra de más de 1 200 millones de mascarillas N-95 a un costo de S/. 19.60. En total la compra significó una inversión de S/. 24.6 millones de soles. Asimismo, sobre esta compra se evidenció un retraso en la primera entrega de más de un millón de mascarillas poniendo en riesgo la capacidad de respuesta ante la emergencia sanitaria Covid-19. La entrega debió realizarse a los 15 días calendarios de recepcionada la orden de compra.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

5.1.4. Presuntas irregularidades en el suministro de oxígeno en los hospitales del Minsa.

En este punto de investigación, la Comisión ha encontrado cuatro casos emblemáticos, los que a continuación pasamos a exponer:

5.1.4.1. Presuntas irregularidades en la compra de 1210 concentradores del MINSA.

Sobre este caso, el Ex Presidente de la República, Ingeniero Martín Alberto Vizcarra Cornejo en su declaración realizada en la sexta sesión ordinaria mencionó lo siguiente:

Con respecto al problema que se tuvo con el oxígeno, en función a las recomendaciones médicas y científicas el oxígeno medicinal debe tener una concentración mínima de 93 %. Por lo que se venía usando esa concentración de oxígeno sin ningún problema hasta el año 2009 sin embargo en el año 2010 de manera injustificada se elevó la concentración mínima de oxígeno de 93 % a 99%, a través de la resolución Ministerial 062-2010 firmada por el Ministro Oscar Ugarte, siendo presidente Alan García. En la ciudad de Lima existían plantas de oxígeno, los hospitales tenían sus propias plantas de oxígeno, en las ciudades más alejadas había oxígeno, brindado por el proveedor de oxígeno local con una concentración de 93%. Para llegar a la concentración de 99% se requiere otra tecnología y por ende otro tipo de inversión, por lo que en el año 2010 se generó un monopolio. Una sola empresa en el país podía producir oxígeno medicinal al 99%, por lo que las demás empresas que producían oxígeno al 93% tuvieron que cerrar.

La gente comenzó a morir por falta de oxígeno a raíz de dicha norma, es por ello que su gobierno optó por cambiar la norma, con lo que bajó la concentración del oxígeno a 93%. Por lo que las empresas se demoraron un lapso de 3 meses en implementar sus plantas de oxígeno. Se emitió el decreto de Urgencia 066-2020 con el que se autorizaba una transferencia de 98 millones de soles para sufragar los gastos extraordinarios para atender la demanda de oxígeno. Así mismo se autorizó la importación de oxígeno, y se promulgó una norma para que se priorice la producción de oxígeno de uso humano en vez del de uso industrial.

Por información brindada por el Contralor General de la República ante la Comisión, la Contraloría habría detectado unas presuntas irregularidades en la compra de 1210 concentradores de oxígeno del MINSA, hecho que consta en el Informe de Control Específico N° 094-2020-2-0191-SCE del 22 de diciembre del 2020, informe en donde se consigna que el MINSA adquirió 1210 concentradores de oxígeno que no cumplieron el porcentaje de concentración establecido en el D.U. N° 066-2020 (no menos del 93%).



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

Además no se evidenció sustento técnico previo al requerimiento ni coordinaciones con los gobiernos regionales para asignar las concentradoras a establecimientos de salud.

Por último, el modelo de los concentradores entregados por el postor no correspondía a lo ofertado y tampoco tenían registro sanitario otorgado por la DIGEMID.

Se encontró responsabilidad en cinco ex funcionarios del MINSA, cuatro con presunta responsabilidad penal y administrativa y uno con presunta responsabilidad administrativa.

5.1.4.2. Pagos irregulares por un total de S/. 2.3 millones de soles por 450 concentradores de oxígeno que incumplían las características técnicas requeridas.

Según lo investigado por la Comisión se tiene que el MINSA pagó S/. 2.3 millones por 450 concentradores de oxígeno que incumplían características técnicas requeridas irregularidades cometidas en el proceso de adquisición directa - adquisición de concentradores de oxígeno para establecimiento del primer nivel de atención del Ministerio de Salud (450 unidades), datos obtenidos en el Informe de Control Específico N° 056-2021-2-0191-SCE del 03 de diciembre del 2021.

Al respecto según la Contraloría, los equipos adquiridos no tenían flujómetro para medir continuamente la tasa de flujo de oxígeno con intervalos mínimos de 0.5 litros por minuto, indicador de alarma de oclusión (falta de flujo), y alarma de alta presión que ayude a evitar daños al personal cercano al equipo. Fueron distribuidos a diversos establecimientos de salud que no cuenten con infraestructura adecuada, personal capacitado para su uso, no están acondicionados como centros de atención Covid-19, no realizan oxigenoterapia o no solicitaron dichos bienes.

5.1.4.3. Presuntas irregularidades en la adquisición de planta de oxígeno sin registro sanitario para el Hospital Sub Regional de Andahuaylas - MINSA.

Sobre este caso, la Contraloría General de la República identificó irregularidades y deficiencias desde la etapa de requerimiento hasta el otorgamiento de la buena pro otorgada a una empresa cuya planta de oxígeno no contaba con registro sanitario y que no suministraba la cantidad y la calidad de oxígeno requerido en las especificaciones técnicas para pacientes de Covid-19.

La comisión de control evidenció que se realizaron modificaciones en el proceso de contratación retirando la totalidad de requisitos de



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

calificación que permitió la adjudicación irregular. La empresa no contaba con la experiencia ni el personal clave requerida en la especialidad, hechos que constan en el Informe de Control Específico N° 050-2021-2-0191-SCE del 15 de noviembre del 2021.

5.1.4.4. Presuntas irregularidades en el abastecimiento de oxígeno del Hospital Luis Negreiros adquiriendo oxígeno a terceros, pese a que ya contaba con una planta recién adquirida.

Sobre este caso, La Contraloría General de la República mediante Informe de Control Específico N° 101-2021-2-0251-SCE, detectó que el Hospital Luis Negreiros se habría abastecido con oxígeno de terceros pese a contar con una planta recién adquirida.

Pese a contar con una planta de oxígeno recién adquirida y en óptimas condiciones, funcionarios optaron por adquirir el insumo medicinal a una empresa por S/. 269 430, ocasionando un perjuicio económico e incumpliendo la finalidad pública que motivó su adquisición. Se evidenció que del 07 de junio al 23 de agosto fue utilizada al 3.4% de su capacidad, para el llenado de tres balones diarios, no suministrando oxígeno para el área de hospitalización y camas UCI de pacientes Covid-19. El área técnica del hospital manifestó que faltaba el manifold automático, pero la comisión identificó que contaba con el dispositivo para estar conectado a la red de tuberías y abastecer el insumo medicinal.

5.1.5. Presuntas irregularidades en la suscripción y ejecución del convenio interinstitucional y transferencia tecnológica entre la UNI y el MINSA para implementar 47 plantas de oxígeno.

El Contralor General de la República en su presentación ante la Comisión Investigadora manifestó que había realizado un control específico y un control concurrente al convenio de cooperación interinstitucional y transferencia tecnológica entre la UNI y el MINSA para implementar 47 plantas de oxígeno.

En lo referente al Control Específico se ha observado la existencia de una contratación de una funcionaria sin título profesional para ejercer sin designación la función de directora del proyecto de plantas de oxígeno, así mismo, según Contraloría, se permitió que una persona sin profesión, sin contrato o designación, realice gestión para contratación de bienes y servicios sin proceso, por S/. 436 662; esta persona formuló constancias para realizar servicios de acondicionamiento de instalaciones de plantas de oxígeno en 13 hospitales, por S/. 3 009 000, sin ser funcionaria pública; sin tener una resolución se presentó como directora del proyecto de plantas de oxígeno medicinal y se le facilitó un correo institucional para realizar coordinaciones; el hecho motivó la resolución del convenio con el MINSA y la suscripción de una



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

conciliación en la que se determinó que sólo se entregarían 22 de las 47 plantas de oxígeno señaladas; se determinó presunta responsabilidad administrativa del Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica.

Sobre el Control Concurrente se verificó la entrega, instalación y operatividad de las plantas de oxígeno medicinal a nivel nacional.

Se advirtieron las siguientes situaciones: La UNI debió entregar el 24 de enero del 2021 las primeras 18 plantas de oxígeno de acuerdo al convenio; las restricciones en la disponibilidad de recursos se resolvieron recién el 24 de diciembre del 2021; incumplimiento en las normas técnicas en la instalación de las plantas en los Hospitales Manuel Higa y Domingo Olavegoya en Junín; demora en la aprobación de 22 expedientes técnicos ha generado un riesgo que no se concrete la transferencia final a pesar que 19 están en funcionamiento; la UNI incumplió el plazo para la entrega de cuatro plantas, requisito del acta de conciliación suscrita con el MINSA; los operadores de las plantas de oxígeno instaladas no recibieron capacitación; se registran fallas en los equipos en el Hospital de Apoyo del Cusco, Hospital San Juan Bautista (Huaral) y el Hospital de Apoyo de Chota (Cajamarca); sistema de puesta a tierra y aislamiento contra rayos, deficiente en Hospital de Barranca (Lima), Hospital Regional del Cusco; y Hospital Victor Ramos Guardia (Ancash).

La Ex Ministra de Salud, Pilar Mazzetti Soler en su declaración brindada ante la comisión en la cuarta sesión ordinaria, manifestó, con respecto al Convenio de Cooperación Inter-Institucional y Transferencia Tecnológica entre la Universidad Nacional de Ingeniería y el MINSA, que en las épocas anteriores, años 2004 al año 2006, tenían 3 proveedores de oxígeno, 2 hospitales que tenían mini plantas de oxígeno. La concentración de oxígeno medicinal era de 93 %, una concentración adecuada para el uso humano. En el año 2010 se dio una normativa que determinó que la concentración de oxígeno medicinal debía ser de 99 a 100 %, siendo esto un nivel tecnológico complicado, por tanto, ameritaba que la planta, así como el sistema de los hospitales debería de modificarse para permitir esto. Los proveedores minoristas tuvieron que dejar de fabricar el oxígeno. En la época de pandemia se dio escasez de oxígeno por la alta demanda.

El 15 de agosto se emitió una resolución que establecía la concentración de oxígeno medicinal a 93 %, lo que permitió que los proveedores minoristas pudieran nuevamente ingresar al mercado. Posteriormente se dio el convenio con la Universidad Nacional de Ingeniería, la idea era que la UNI fabricara 47 plantas de oxígeno medicinal, siendo 30 fijas y 17 móviles, la forma de entrega era de acuerdo a la secuencia de pagos que debían de realizarse. El acompañamiento por parte del Ministerio de Salud era constante, los funcionarios acudían con frecuencia a la UNI para verificar el avance. Por ello en el mes de noviembre el Ministerio de



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

Salud tuvo que realizar un adelanto, a fin de que puedan comprar parte de los insumos en el extranjero. A pesar de todas las facilidades brindadas en enero siguiente surgieron alertas, con lo que se detectó que no se cumplía con las plantas que se habían ofrecido. Finalmente se llegó a un acuerdo de conciliación.

5.1.6. Presuntas irregularidades en las adquisiciones a cargo de Perú Compras.

La Comisión Investigadora, en la sexta sesión ordinaria, recepcionó la declaración testimonial del Ex Presidente de la República, Ingeniero Marín Alberto Vizcarra Cornejo, quien expuso lo siguiente:

El señor Vizcarra indicó que el Presidente de la República es responsable de dirigir la política general del gobierno. Preciso que se están viviendo desde hace dos años las consecuencias de la pandemia producto del Covid-19. El 31 de diciembre de 2019, la Comisión Municipal de Wuham en la Provincia de Hubei en China, notificó una serie de casos de neumonía que considera que fueron causados por un tipo de coronavirus. La Organización Mundial de la Salud destacó una misión a Wuham y el 22 de enero de 2020 emitió una declaración en la que confirma que la transmisión de este virus se estaba dando entre seres humanos. El 30 de enero de 2020 la OMS convocó al Comité de Emergencia luego de conocerse que la transmisión de esos primeros casos se estaba trasladando a otros países y lanzó una emergencia de salud pública de importancia internacional. El 31 de enero de 2020, el Ministerio de Salud del Perú con la ministra María Elizabeth Jacqueline Hinojosa Pereyra emitió la resolución Ministerial 039 que es publicada el 01 de febrero de 2020. En ella se establece un Plan Nacional para preparar los sistemas de vigilancia, contención y respuesta del país ante el riesgo de la introducción del Covid-19 al territorio peruano.

Este plan incluye una serie de aspectos que comprende a todos los establecimientos de salud del país, y se fijan cinco puntos. El primero, que se deben fortalecer los mecanismos de coordinación sectorial e intersectorial de educación para la salud de la población. El segundo, fortalecer la vigilancia epidemiológica en los servicios de salud en el país. El tercero, establecer los hospitales y las referencias a nivel regional y nacional para la atención de los casos sospechosos que se presenten. El cuarto, fortalecer la capacidad operativa de los servicios de salud para atender los casos del Covid-19. El quinto, comunicar, socializar en todo el país los riesgos a grupos específicos y a la población en general sobre el Covid-19.

El 06 de marzo se reportó el primer caso de Covid-19 en el Perú. El 11 de marzo se produjo el primer fallecimiento por Covid-19, ese mismo día la OMS alerta que el Covid-19 ya era una pandemia. Al tomar conocimiento de esa información, el 15 de marzo a través de una



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

reunión el Consejo de Ministros, se estableció el Estado de Emergencia, se determinó una cuarentena, y se propusieron seis estrategias como política para poder enfrentar el Covid-19, siendo la primera de promoción y prevención, consistió en socializar con la población la necesidad de aislamiento a través de la inmovilización en la cuarentena, segundo aspecto el del distanciamiento social, tercero el uso obligatorio de las mascarillas, el cuarto correspondiente al lavado constante de manos. La segunda estrategia fue la de la telemedicina y teleorientación, se estableció la central de la línea 113. La tercera estrategia estaba referida al diagnóstico. La cuarta estrategia se refería al aislamiento, en Lima se designó la Villa Panamericana a fin de que se desarrolle el aislamiento correspondiente. La quinta estrategia se refería a la hospitalización, La sexta estrategia se refería a un manejo funerario adecuado.

Hasta el mes de Julio se emitieron 23 Decretos de Urgencia, 37 decretos Supremos y 445 Resoluciones Ministeriales del Sector Salud, todos orientados a fin de hacer viables las 06 estrategias implementadas. Se debe tener en cuenta que, a través de la descentralización, es decir la regionalización hubo una fragmentación del sistema de salud, por lo que se encontraron hospitales a medio construir abandonados, donde el gobierno nacional a través del ministerio de salud no podía intervenir porque era competencia regional.

Se creó el Comando Covid, el cual estuvo liderado por la doctora Pilar Mazzetti, a fin de poder establecer una estrategia común para atender esta pandemia de proporciones inimaginables. Se convocó a la empresa privada para que colabore, así mismo se convocó a los expertos para que a través de diferentes comisiones creadas a través de resoluciones ministeriales del Ministerio de Salud puedan brindar todo su conocimiento.

Con respecto a las presuntas irregularidades en adquisición de pruebas rápidas y moleculares, indicó que el día 19 de marzo de 2020 a través de las conferencias de prensa, dio a conocer el Decreto de Urgencia 028-2020, que fue aprobado por el Consejo de Ministros, en el que se anunciaba la compra de un millón cuatrocientos mil pruebas serológicas y doscientos mil pruebas moleculares. Son dos los motivos de la preferencia por pruebas rápidas. El primero es que había una enorme falta de oferta de pruebas moleculares debido a la alta demanda mundial de ese insumo. El segundo problema era que no había laboratorios suficientes para procesar las pruebas moleculares, sólo había dos laboratorios.

Sobre este caso, la Comisión Investigadora, citó a la Ex Ministra de Economía María Antonieta Alva Lupardi, quien indicó que el 18 de marzo de 2020 en las instalaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, se realizó una reunión, es decir tres días después de declarada la cuarentena estricta. Así mismo precisó que los contagios del covid se



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

habían realizado 12 días antes, dándose el primer caso el día 06 de marzo. Dicho virus ya se encontraba en todo el mundo, existía una demanda internacional muy grande por insumos médicos. Ante dicha demanda algunos países habían tomado medidas para interrumpir el libre comercio, por ejemplo, Estados Unidos determinó que cualquier insumo médico que pasara por su territorio podía ser incautado, además que en el caso peruano el aeropuerto se encontraba cerrado; muchos vuelos comerciales fueron suspendidos. El MEF cumplió un rol de control de daños, a fin de proteger a las familias y al aparato productivo. En el marco de la cuarentena también cumplió el rol de proveer los recursos necesarios que el sector salud solicitaba.

Con respecto a la citada reunión precisó que el MEF prestó las instalaciones, y que no era la primera reunión en la que el MEF prestaba las instalaciones. En el MEF se realizaron las reuniones con las entidades del sistema financiero para apoyar a que el MIDIS y el Ministerio de Trabajo pagaran el bono. Así mismo se realizaron las reuniones entre el Seguro Integral de Salud y las Clínicas para definir cuáles iban a ser las tarifas en los casos de las transferencias de los pacientes de hospitales públicos a clínicas privadas. Esto se debía a que en las instalaciones del MEF se desarrollaban de manera permanente los consejos de ministros, teniendo en cuenta que el MEF se encuentra muy cerca a Palacio de Gobierno, además que sus instalaciones aseguraban el distanciamiento social correspondiente. El objetivo de la reunión en mención fue el de identificar cuáles serían los obstáculos, teniendo en cuenta que, las condiciones del mercado eran muy anómalas, los mercados de insumos se encontraban cerrados, con una demanda internacional muy grande. Se quería identificar los obstáculos para traer insumos médicos al territorio peruano en un contexto en el que no había puentes aéreos.

En lo referente a que si en la mencionada sesión participaron privados que posteriormente fueron beneficiados con contratos con el Estado, en la reunión del 18 de marzo participaron privados, pero que no hay ninguna relación entre los participantes y los adjudicatarios en un proceso que iba a ser posterior”. En dicha reunión estaban presentes profesional técnico del MINSA y del MEF, empresas que el Sector Salud había propuesto la lista. Detalló que no sabe de memoria la lista específica de los participantes, y que esta fue alcanzada en su momento a la fiscalía.

Sobre las razones por las que se involucró a Perú Compras, indicó que el rol del MEF era proteger el aparato productivo, el rol del MINSA era tener la respuesta sanitaria. Sin embargo, el MINSA estaba rebasado con la crisis sanitaria y había que responder rápido al fortalecimiento del sistema de salud. No solo se encargó procesos a Perú Compras, también se encargó a la Reconstrucción con Cambios y a los Panamericanos la construcción de hospitales temporales. La idea era



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

que la cuarentena tenía que fortalecer el sistema de salud, por tanto, se tenía que actuar con celeridad.

La Comisión sobre este punto, también recibió la declaración en calidad de testigo de la Ex Ministra de Salud, Doctora María Elizabeth Jacqueline Hinostroza Pereyra quien ante la comisión expuso lo siguiente: que su periodo como ministra de estado comprendió desde el 19 de noviembre de 2019 hasta el día 20 de marzo de 2020; así mismo, el 01 de enero de 2020 la OMS solicitó a las autoridades chinas, la información sobre conglomerados de casos de neumonía atípica en Wuhan. El 05 de enero la OMS determina e informa a los países miembros que se trata de un nuevo coronavirus. El 24 de enero la OMS con oficina en Perú, remite una carta a la Cancillería del Perú alertando y emitiendo las consideraciones respecto al nuevo coronavirus emergente. El 30 de enero el brote cumple los criterios para ser considerado como una emergencia sanitaria de preocupación internacional, precisó que la política de salud desarrollada durante su gestión como ministra de salud obedece a dichas fechas. El 11 de marzo de 2020 la OMS refirió que nos encontrábamos ante una pandemia, las consideraciones que se plasmaban en las comunicaciones de la OMS y la OPS a los países miembros hacían énfasis en los esfuerzos de preparación a los esfuerzos que debían centrarse en las intervenciones destinadas a la contención de la transmisión del virus COVID-19 y que requerían un enfoque multidisciplinario y coordinado, así como el involucramiento de los mecanismos nacionales multisectoriales para la gestión de emergencias. Además, se hacía énfasis en que la detección temprana, aislamiento y manejo clínico, así como el seguimiento de contactos, diagnósticos de laboratorio y las recomendaciones en materia de viajes y comercio internacional, vigilando los puntos de entrada, eran fundamentales para todas las estrategias y políticas de contención.

Las acciones que el Ministerio de Salud desarrolló frente a esta pandemia, comenzaron con una política de salud orientadas de acuerdo a los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud, que se basaba en la identificación temprana del virus, la confirmación con prueba molecular y el aislamiento de los casos de la infección por COVID-19 para mitigar los efectos de la propagación masiva que desbordaba la capacidad de respuesta del sistema de salud. Así mismo esas políticas de salud iban orientadas a un reforzamiento del sistema de vigilancia epidemiológica para la trazabilidad de los casos infectados y el seguimiento de los mismos.

Las políticas diseñadas por el Ministerio de Salud fueron plasmadas en documentos de gestión que son públicos y aprobados por su despacho a través de resoluciones ministeriales. Mediante la resolución ministerial 039-2020-MINSA del 31 de enero de 2020 se aprobó el documento técnico Plan Nacional de Preparación y Respuesta ante el Riesgo de Introducción del Coronavirus, debido a que el 30 de enero la OMS ya



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

había declarado el brote del nuevo coronavirus como una emergencia sanitaria internacional. Dicho documento está fundamentado en las últimas recomendaciones que hacía la OMS, teniendo como finalidad reducir el impacto sanitario social y económico ante la potencial introducción del Covid-19. Ese plan con sucesivas modificaciones, sigue vigente hasta la actualidad.

El 31 de enero se emitió la Resolución Ministerial 040-2020-MINSA, la cual aprobó el protocolo para la atención de personas con sospecha o infección confirmada por Coronavirus. En el acápite 2.4 se precisa que el diagnóstico es por prueba molecular.

Así mismo la Resolución 084-2020-MINSA de fecha 07 de marzo de 2020 aprobó el documento técnico Atención y Manejo Clínico de Casos Covid-19 donde se precisa que el diagnóstico para la infección por Covid-19 se realiza a través del cuadro clínico confirmando el diagnóstico con apoyo del laboratorio a través de identificación del Covid-19 por prueba molecular.

La Resolución 087-2020-MINSA de fecha 12 de marzo crea un grupo de trabajo y formaliza un comité de expertos constituidos por infectólogos, epidemiólogos y toda la comunidad académica y científica del país que venían trabajando de la mano y analizando los lineamientos de la OPS junto con el viceministerio de salud pública para poder ofertar la mejor política y la mejor respuesta en ese momento.

El Decreto Supremo 08-2020 de fecha 11 de marzo de 2020 declaró la Emergencia Sanitaria a Nivel nacional por un plazo de 90 días calendarios y que dicta las medidas de prevención y control para el Covid-19. Dicho Decreto Supremo en sus anexos detallan los bienes y servicios que requieren tanto Minsa como EsSalud, se habla exclusivamente de pruebas moleculares.

El 18 de marzo de 2020 se emitió la Resolución Ministerial 095 que aprueba el documento técnico Plan Nacional de Reforzamiento de los Servicios de Salud y Contención del Covid-19, el mismo que además dispone que los gobiernos regionales aprueben su plan regional de reforzamiento de los servicios de salud y contención del Covid-19 en un plazo máximo de 24 horas.

El 18 de marzo de 2020 se concluyó el proceso de recepción y se puso en funcionamiento el nuevo hospital de emergencia de Ate, el cual fue adaptado para convertirse en hospital regional Covid y utilizado desde ese momento como hospital exclusivo para atender casos Covid. Con la finalidad de realizar un mayor número de pruebas moleculares se ampliaron los horarios de procesamiento en el INS y se llegaron a implementar 11 laboratorios moleculares a nivel nacional. Se recibió transferencia tecnológica de la OPS y de la OMS.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

Sobre la reunión celebrada en el MEF el 18 de marzo del 2020, señaló que su presencia en el MEF en la fecha señalada se dio raíz a una llamada telefónica que recibió de la Secretaria General del Presidente de la República, por encima de las 17:30 horas, donde se le solicita apersonarse en el acto por disposición del Presidente al MEF para reunirse con él y la Ministra de Economía quien se encontraba en el MEF, es decir asistió al MEF de manera imprevista. Una vez que estuvo en el MEF no participó de ninguna reunión con las personas antes indicadas. Dejó constancia además que, a su llegada, la Secretaria General de la Presidencia de la República, quien la había convocado telefónicamente, salió a recibirle en la puerta de un salón y le hizo ingresar a un ambiente donde había una mesa lateral en la que se encontraba el señor Presidente, la Ministra de Economía. A unos metros visualizó un gran grupo de personas reunidas que al parecer escuchaban una exposición, ello le sorprendió ya que nos encontrábamos en un estado de emergencia, se había decretado la cuarentena y ya se había ordenado el distanciamiento social. No participó de la reunión ni tampoco habló con nadie, esperó que el Presidente terminara de hablar con la Ministra de Economía para hacer una venia de saludo. Finalmente la condujeron a una sala ubicada en el mismo piso, que se encontraba vacía y donde había una mesa grande a manera de un directorio. Ingresaron a dicho ambiente el Presidente, la Ministra de economía, la Secretaría General de Presidencia de la República y su persona, y se sentaron manteniendo la distancia social correspondiente. El Presidente le mencionó que la Ministra Alva le iba a ayudar con las compras.

Precisó que durante su gestión se estableció que el diagnóstico del Covid-19 se realizaba con prueba molecular, tal como lo establecieron las resoluciones antes mencionadas, en especial la resolución N° 084-2020-MINSA del 07 de Marzo y que durante su gestión solo se utilizó la prueba molecular cumpliendo las recomendaciones de la OMS y OPS. Finalmente dejó constancia que durante su gestión no tuvo conocimiento de la existencia de gestiones compra de pruebas rápidas, tal es así que el uso de dicho tipo de pruebas no se encontraba autorizado por los instrumentos de la política de salud aprobados durante su gestión.

El Ex Ministro de Salud, Doctor Víctor Marcial Zamora Mesía, indicó que fue nombrado como Ministro con Resolución Suprema N° 026-2020 PCM, que tuvo efecto recién el 21 de marzo de 2020 y su nombramiento fue hasta el 16 de julio de 2020 con la Resolución Suprema N° 042-2020. El 30 de enero de 2020 la OMS declara la enfermedad COVID-19 como una emergencia de preocupación internacional, siendo el 01 de febrero de 2020 que se publica la Resolución Ministerial 039-2020 del Ministerio de Salud que aprueba el primer Plan Nacional de Preparación y Respuesta Frente al Riesgo de Introducción del Coronavirus 2019, y se le asigna un presupuesto de Tres Millones Seiscientos Setenta y Seis Mil Soles. De ese presupuesto se le asigna para equipos de protección



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

personal la suma de Seiscientos Cinco Mil Nuevos Soles para una población de trabajadores. Llamándole la atención que en ese plan se asignó para la compra de pruebas moleculares sólo treinta y ocho mil soles, es así como el Perú se preparó para esta pandemia el 01 de febrero de 2020.

El 06 de marzo del 2020, se da el primer caso en el Perú, el 11 de marzo se produce el primer fallecimiento por COVID. El 11 de Marzo se declara la Pandemia a Nivel Global y el 19 de marzo se da el primer cambio de la estrategia a través del decreto de Urgencia 028-2020, y una conferencia de prensa que da el ex -presidente Vizcarra, secundado por la ex ministra de salud Hinojosa anuncia al país que se acaba de decidir la compra de un millón cuatrocientos mil pruebas serológicas también llamadas pruebas rápidas y doscientas mil pruebas moleculares, que según la propia alocución del presidente al país, en nuestros almacenes solo había seis mil pruebas moleculares. Era obvio que teníamos seis mil pruebas moleculares si un mes antes solo se habían asignado Treinta y Ocho Mil soles para la compra de esos productos.

Señaló que se había dado una versión equivocada, en el sentido de que él había cambiado la política y había introducido las pruebas rápidas al país, esa decisión fue tomada el 19 de marzo y publicada al país el 19 de marzo. Siendo que él asume responsabilidades como ministro de salud el 21 de marzo, por lo que no pudo haber tomado la decisión antes de haber asumido el cargo.

Durante su gestión, menciona que se emitieron 23 Decretos de Urgencia, 37 Decretos Supremos y 444 Resoluciones Ministeriales, que permitieron viabilizar la implementación de la estrategia, siendo así los aspectos normativos legales, también están los aspectos presupuestales para poder incrementar el presupuesto, sacó 12 decretos, 5 Decretos de Urgencia y 7 Decretos Supremos que permitieron incrementar el presupuesto inicial que recibieron.

El 15 de julio de 2020, el último día de su gestión, la ejecución presupuestal del sector era de 77 %. Se debe recordar que, en esa fecha, se había tomado la decisión de que todo personal de salud mayor de 60 años tenía que regresar, aislarse en sus domicilios, es decir con la mitad de personal se atendió casi el doble o triple de demanda de compras y de distribución de los equipos de los medicamentos, insumos, etc. Es por ello que se tomó la decisión política de contratar operadores logísticos del sector privado. Una de las políticas en materia de compras estableció una política de transparencia en las compras, tanto así que se creó una página web que aún está vigente destinada a realizar la evaluación de las compras, posteriormente ganó un premio de mejores prácticas gubernamentales.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

La Comisión también recogió información que nos proporcionó el Contralor General de la República quien en su presentación en una sesión ordinaria, manifestó lo siguiente:

La Contraloría ha hecho 50 informes de control de los cuales 49 son de control simultáneo y uno de control posterior; de los 49 de control simultáneo 42 son de control concurrente, 6 visitas de control, 1 de orientación de oficio; sobre la de control posterior se hizo una de control específico.

Sobre los informes de control específico se tiene lo siguiente: Perú Compras adquirió 86 400 dispositivos médicos solicitados por el Instituto Nacional de Salud (INS) que servían para investigación y no como diagnóstico como era la finalidad de la compra; los funcionarios no observaron que el Instituto Nacional de Salud (INS) obvió en su requerimiento solicitar a los postores presentar el Brochure de los equipos en idioma castellano, sólo lo remitieron en Inglés, ese hecho impidió realizar una adecuada evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y cotización, esta situación había sido advertida antes mediante un informe de control; se identificó la presunta responsabilidad administrativa de 4 funcionarios.

Sobre el informe de control simultáneo se tiene lo siguiente: Incumplimiento de la implementación del protocolo sobre medidas básicas de higiene y prevención en la sede central de Perú Compras; falta de publicación del informe legal que sustenta la contratación directa del producto denominado “Medio de Transporte viral x 3ml para la detección molecular del virus COVID-19”; no se verifica la implementación de catálogos electrónicos de acuerdo marco. La imagen de algunos productos (alcohol en gel) no guarda relación con el detalle de características; se observó la participación de sólo dos marcas de alcohol en gel cuando en otras categorías existen mayor cantidad de marcas, lo que limitaría el abastecimiento nacional; limitaciones de información respecto a contrataciones de compras directas no permite alertar oportunamente posibles situaciones adversas.

5.2.- Investigación - EsSalud

Para el desarrollo de esta investigación la comisión ha recibido las declaraciones a manera indagatoria en primer lugar del Contralor General de la República, de los representantes del Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú - SINAMSSOP, de la Señora Fiorella Molinelli Aristondo, del Ex Ministro de Salud y Ex funcionario de EsSalud, Dr. Oscar Ugarte Ubillus, así mismo, se recabó información documentaria diversa, habiéndose encontrado los siguientes casos sobre los cuales versará el presente informe:



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

5.2.1. Presuntas irregularidades en la adquisición de seis equipos de tomografía básica de emergencia para el diagnóstico y tratamiento del nuevo coronavirus Covid-19 en plena pandemia - Informe de Control Específico N° 107-2021-2-0251- SCE, por la suma de S/. 13,380.000.00.

Sobre este caso la Contraloría General de la República realizó el Informe de Control Específico N° 107-2021-2-0251-SCE, en el mencionado informe, la Contraloría menciona que funcionarios de EsSalud habrían direccionado la compra de seis tomógrafos básicos de emergencia para tratar pacientes con Covid-19 a favor de una empresa por 13 millones 800 mil soles, pese a que los equipos no cumplían con las especificaciones técnicas sobre la calidad de imagen.

Los funcionarios gestionaron y aprobaron una nueva ficha técnica, con menor resolución, a fin de permitir la participación de la empresa en el proceso de compras y lograr la adjudicación.

Los tomógrafos estaban destinados a los Hospitales Guillermo Almenara Irigoyen (Lima), Carlos Alcantara Bulterfield (Lima), Gustavo Lanatta Lujan (Huacho - Lima Región), Alberto Sabogal Sologuren (Callao), Rene Tocho Groppo (Ica) y el Hospital de Ilo (Moquegua).

En el Informe de Control citado la Contraloría detectó a 14 personas con responsabilidad penal y administrativa.

5.2.2. Presuntas irregularidades en la adquisición de lentes de protección contra salpicaduras para establecimientos de Essalud mediante contratación directa N° 342-2020 ESSALUD/CEABE-1.

EsSalud realizó la Contratación Directa N° 342-2020-ESSALUD/CEABE-1, Adquisición de lentes de seguridad contra salpicaduras para establecimientos de salud en EsSalud por un costo de S/. 5 023 350.

Sobre este caso, la Contraloría General de la República realizó el Informe de Control Específico N° 092-2021-OCI/0251-SCE, en donde encontró los siguientes hallazgos:

La Gerencia Central de Operaciones y Central de Abastecimientos de Bienes Estratégicos de EsSalud, favorecieron a una empresa a adquirir sin sustento y en exceso más de 279 mil lentes de seguridad contra salpicaduras, que tendrían certificado de calidad falso: Dichos bienes no estaban en el listado de bienes, aprobados por el MINSA para la emergencia sanitaria y ocasionó un



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

sobrestock del bien y un gasto mayor por más de 5 millones de soles.

Así mismo, la Contraloría General de la República identificó una presunta responsabilidad penal y administrativa en 7 funcionarios.

5.2.3. Presuntas irregularidades en la adquisición de un millón ciento setenticuatro mil ochocientos -1,174,800- Kits de Detección Rápida de Covid-19 por un valor de S/. 41,000.520 millones de Soles del periodo 1 de junio al 30 de septiembre de 2020, que se efectuó mediante contratación directa N° 170-2020-ESSALUD/CEABE-1.

El Contralor General de la República informó a la Comisión Investigadora sobre el presente caso que se trataría de un presunto favorecimiento en la adquisición de 1 174 800 kits de detección rápida para nuevo coronavirus (Covid-19), Contratación Directa N° 170-2020-ESSALUD/CEABE-1 por un monto de 41 millones 520 soles.

Los hallazgos y/o hechos identificados fueron los siguientes:

- a) La indagación del mercado de proveedores de kits de detección rápida para nuevo coronavirus estuvo orientada a la contratación de una empresa en particular.
- b) El Contratista incumplió con el cronograma reprogramado para el ingreso del total del producto ofertado y con la presentación de la garantía de fiel cumplimiento.
- c) Las pruebas serológicas adquiridas presentan parámetros de sensibilidad y especificidad por debajo de las especificaciones técnicas de EsSalud y las ofertadas por el contratista.

Finalmente, la Contraloría halló presunta responsabilidad penal y administrativa en 09 funcionarios.

El Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú - SINAMSSOP denunció a la Comisión un presunto favorecimiento en las adquisiciones de pruebas rápidas a favor de diversas personas jurídicas, siendo la más saltante el caso de la Empresa Aionia Technology S.A.

Un primer caso fue el de la adquisición hecha a la empresa Diagnóstica Peruana S.A. a quien compraron 100 mil pruebas rápidas por 28.40 soles cada test adquisición hecha en junio del 2020, sin embargo, unos días después adquieren nuevamente 4 mil y 100 test rápidos ahora por la suma de S/. 39.5 soles, es decir, casi diez soles más que la adquisición anterior por cada prueba, en esta última adquisición las



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

empresas vendedoras fueron Simed Perú SAC y Deltalab Perú EIRL, ambos procesos fueron llevados por el CEABE y tuvieron el visto bueno de la Directora Ejecutiva Fiorella Molinelli.

Los denunciantes citan también las adquisiciones hechas por la sucursal de Chimbote y la adquisición hecha por CEABE en Julio del 2020 en donde según los denunciantes se habría pagado sobrepuestos adquisiciones hechas a la empresa Perulabs.

El caso más grave es la adquisición hecha a favor de la empresa Aionia Technology Corporation SAC a quien se le adquirió 1 174 800 pruebas rápidas por 41 millones al precio de 34.9 soles por cada prueba. La empresa adjudicataria recién se había constituido en febrero del 2019 y había ganado apenas 55 460 soles vendiendo dispositivos médicos a diferentes municipalidades, cuando se la contrató, sólo tenía 8 trabajadores en planilla.

Según el Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú - SINAMSSOP, el Seguro Social direccionó desde el primer momento ese proceso de adquisición a favor de Aionia, al empresa no estaba invitada al proceso, pero fue incluida horas antes de la buena pro, la solicitud de cotización incluyó correos reiterativos casi al vencer el plazo para la presentación de cotización con la finalidad de incorporar a la empresa Aionia SAC, la que envió su oferta a pocos minutos y la muestra de su producto antes que sea invitada. La Contraloría detectó que en EsSalud inclusive validaron a Aionia un Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento que estaba vencido. Así mismo, se le dió la buena pro a la empresa mencionada pese a que había dos postores que ofrecían cobrar hasta 15 millones de soles menos.

Durante la ejecución contractual, la empresa adjudicataria incumplió con el cronograma de entrega de las pruebas rápidas, siendo lo más grave que Aionia entregó las pruebas sin el test de sensibilidad ni cumpliendo las especificaciones técnicas acordadas.

5.2.4. Presuntas irregularidades en la adquisición de medicamentos para el llamado “Kit Médico”.

Según información brindada a la Comisión Investigadora por parte del Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú - SINAMSSOP, EsSalud habría desembolsado entre marzo y diciembre del 2020 más de 138 millones de soles en la compra de medicinas para atender la emergencia sanitaria. El 79% de ese dinero se lo han llevado dos empresas: Distribuidora Droguería Sagitario S.R.L. y Max Visión Perú S.C.R.L. Estas dos compañías concentraron millonarios desembolsos a través de contrataciones directas por situación de emergencia.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

Según los denunciantes que citan publicaciones hechas por el portal El Foco, Droguería Sagitario suscribió hasta 18 contratos hasta por 54 millones de soles y Max Visión suscribió dos contratos por 51 millones de soles. El caso de Sagitario llama la atención, toda vez que fue el principal proveedor de medicamentos que no contaron evidencia científica que respalde el uso para tratar la Covid-19 como la hidroxiclороquina, ivermectina y azitromicina.

Sobre estos medicamentos, el Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación (Ietsi) de EsSalud hizo investigación que reveló no sólo la carencia de beneficios en el uso de estos medicamentos, si no que combinar la hidroxiclороquina con la azitromicina podría elevar la mortalidad de un paciente al 84%. Tras publicarse el estudio EsSalud detuvo las compras de los tres medicamentos pero la Directora Ejecutiva procedió a retirar del cargo de Directora del Ietsi a la oncóloga Patricia Pimentel.

5.2.5. Presuntas irregularidades en la adquisición de 469 Equipos Biomédicos y complementarios para la implementación del Centro de Atención y Aislamiento Temporal Villa Panamericana – Essalud.

La Contraloría General de la República realizó el Informe Específico N° 267-2020-2-0251, el monto auditado es de 4 310 818.00, referido a la adquisición de equipos biomédicos y complementarios para la implementación del Centro de Atención y Aislamiento Temporal /Villa Panamericana.

Los principales hechos y/o hallazgos encontrados fueron los siguientes:

- La Central de Abastecimiento y Bienes Estratégicos . CEABE adquirió 469 equipos biomédicos y complementarios por S/. 4 310 818.00 a favor de 10 proveedores sin exigir las exigencias y formalidades de un procedimiento de selección.
- Los actos preparatorios no fueron regularizados por más de 170 días.
- Un total de 111 equipos valorizados por S/. 1 549 828.00 fueron entregados con demoras que van de 20 a 86 días.
- No se evidenciaron acciones inmediatas para satisfacer las necesidades del CAAT mientras duró la demora en entrega de equipos ni alguna justificación sobre la recepción fuera de plazo.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

5.2.6. Presuntas irregularidades en la emisión de Ochocientos Noventa (890) órdenes de servicios por la suma de más de 19 millones de soles durante la pandemia.

Durante su presentación ante la Comisión, los representantes del Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú - SINAMSSOP informaron que durante la época de la Pandemia ocasionada por el virus Covid-19, EsSalud habría emitido más de 890 órdenes de servicios, los que representaron un gasto total de veinte millones y medio de soles, gasto que fue distribuido en contratar asesores de imagen, publicidad a favor de diversos medios de comunicación.

Una de las contrataciones citadas por el Sindicato ha sido la de la abogada Nuria del Rocío Esparch Fernández a quien la presentaron como Asesora de la Presidente Ejecutiva de EsSalud, Señora Fiorella Molinelli Aristondo. La Abogadas Esparch, según el Sindicato, recibió pagos de EsSalud por diferentes servicios habiendo facturado en el año 2020 una suma aproximada de ciento treinta y tres mil soles.

También los representantes del Sindicato denunciaron la contratación de la Señora Raquel Palomino Zárate, consejera personal en temas de comunicación e imagen de la Señora Fiorella Molinelli Aristondo, persona a quien se le canceló treinta mil soles para elaborar un “plan estratégico y posicionamiento de contenido para la difusión de temas de gestión, sensibilización de los avances y servicios que ofrece EsSalud”. Así mismo, según el Sindicato, durante los meses de la pandemia, esta persona habría recibido cuatro órdenes de servicios por un total de ciento dos mil nuevos soles, sin embargo, esta persona fue contratada por EsSalud sin tomar en cuenta que tiene una denuncia por colusión y malversación en el año 2017, denuncia formulada por la Procuraduría de EsSalud.

Denunciaron también que uno de los medios de comunicación más beneficiados con la contratación de anuncios publicitarios y publrreportajes pagados vía órdenes de servicios ha sido la revista Caretas, revista en donde es columnista el Señor Henry Rafael, esposo de Doña Raquel Palomino Zárate, revista que habría facturado más de ochenta mil soles y que otorgó a la Ex Presidente Ejecutiva de EsSalud Fiorella Molinelli un premio denominado “Premio a la resistencia”. Así mismo también denuncian la contratación de periodistas, un staff de más de 40 comunicadores por sueldo en promedio de ocho mil soles mensuales. También informaron a la comisión que EsSalud gastó casi un millón quinientos mil soles en anuncios publicitarios en diversos canales televisivos.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

5.2.7. Presuntas irregularidades en la organización de los Centros de Atención y Aislamiento Temporal CAAT 2021, por el pago del servicio de alquiler de la estructura metálica por la suma de S/. 101.335.004.56 soles en las Redes Asistenciales de Arequipa, Huánuco, Tumbes y Loreto.

La Contraloría General de la República informó a esta comisión que sobre este caso había realizado 09 informes de control concluidos, la materia de control fue la ejecución contractual y el pago del servicio de alquiler de estructura metálica para la infraestructura hospitalaria temporal conforme a la normativa vigente y los contratos suscritos, así como, los recursos para ampliar, de manera temporal en Lima Metropolitana y Lima Provincias la oferta de IPRESS, a través de los CAAT y contratación de profesional especializado. El monto auditado fue por S/. 101.335.004.56.

Las entidades auditadas fueron: Las redes asistenciales de Arequipa, Huánuco, Tumbes y Loreto y el Proyecto Especial Juegos Panamericanos y Parapanamericanos - Legados.

Los hechos y observaciones hallados son los siguientes:

- Otorgar la conformidad al contratista que entregó la infraestructura hospitalaria temporal sin cumplir con todas las características técnicas establecidas.
- No aplicación de penalidades por vencimiento de plazo por observaciones no formuladas.
- Pago en exceso al contratista considerando días en que el CAAT no estaba operativo todavía.
- Aceptación de cotización a pesar de no cumplir con los términos de referencia.
- Contratación de personal especializado que no cumplía con el perfil para el monitoreo de los proyectos de inversión.
- Elaboración de términos de referencia sin considerar requisitos mínimos de Normativa Técnica de Salud.
- Pagos por partidas no ejecutadas e inaplicación de penalidades.

Sobre este caso, representantes del Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú - SINAMSSOP informaron a la comisión en su presentación en la segunda sesión ordinaria que el seguro social había gastado un total de S/. 74.8 millones de soles en montar villas médicas en todo el país, siendo la mayor beneficiada una empresa de propiedad de un familiar del Ex Ministro Salvador del Solar, según los representantes del Sindicato, los hospitales se



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

inauguraron sin autorización técnica y al poco tiempo presentaron fallas eléctricas e inundaciones.

Uno de estos casos denunciados es el del Hospital II Geriátrico San Isidro Labrador en Santa Anita, el cual, meses después de su inauguración, auditores de la Contraloría observaron que la villa blanca fue inaugurada sin contar con autorización técnica.

Según el Sindicato fueron 37 los contratos firmados por EsSalud en el año 2020 bajo la descripción: “Alquiler de estructuras metálicas para infraestructuras hospitalarias temporales”. Estos se instalaron en Lima, Loreto, Lambayeque, Madre de Dios, Ancash, Piura, Ucayali, Arequipa, Tumbes, Moquegua, La Libertad, Huánuco, Cajamarca y Cusco, por un monto de 74.8 millones de soles aproximadamente.

Una de las empresas privilegiadas en este caso, según el Sindicato fue la empresa Soluciones Estructurales S.A. quien fue adjudicataria en 25 de los 37 contratos directos por la construcción de hospitales temporales.

En Lima fueron cuatro los hospitales construidos por Soluciones Integrales S.A., Octavio Mongrut, Aurelio Diaz Ufano, Villa Panamericana y San Isidro Labrador.

Según los denunciantes, en las regiones estas villas nunca funcionaron, fueron contratadas por más de cuatro millones de soles para tres meses, pero tuvieron muchas deficiencias y no tenían la infraestructura para darles calidad de atención a los pacientes, citan el caso del Cusco donde el hospital temporal tenía cables de electricidad expuestos al aire libre que eran un riesgo inminente de ocasionar incendios, además se habían instalado pisos diferentes a los ofertados en el Contrato suscrito con EsSalud, el mayor problema de Villa Cusco era que estaba totalmente desprotegido ante las lluvias, lo que ocasionó graves problemas cuando empezó la época de lluvias en la región Cusco.

Problemas graves también ocurrieron en otra regiones, por ejemplo en Arequipa, la Villa no contaba con personal médico, no se había separado las áreas de infectados y no infectados, no contaba con cabinas de protección para el traslado de pacientes, no se había concluido la construcción de servicios higiénicos y presentaba problemas con su grupo electrógeno, los 30 días de alquiler para el uso de la infraestructura le costaron al seguro la suma casi un millón veinte mil soles.

Citaron también el caso de Puno, en donde las villas temporales llegaron tarde ya que el hospital recién llegó el 06 de octubre del 2020, la Villa también presentó problemas de goteras, problemas en el sistema de calefacción, , funcionó casi una semana y luego pasaron a desarmarlo; caso similar ocurrió en la región Tumbes en donde fue inaugurada la carpa pese a no contar con sistemas de enfriamiento ni de extracción de aire adecuados.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

5.3.- Investigación - Regiones

5.3.1. Departamento de Loreto

Con respecto a la investigación hecha al Gobierno Regional de Loreto, la comisión va a abordar cuatro casos emblemáticos que fueron recogidos en nuestra primera sesión descentralizada realizada en la ciudad de Iquitos el día 18 de febrero del año 2022:

Al respecto la Contraloría General de la República informó a esta comisión que el primer caso positivo de covid en Loreto se detectó el 16 de marzo del 2020, ocurriendo el primer fallecimiento el 30 de abril del mismo año, teniéndose una cantidad de casos positivos de 5 7 437 personas y 4 329 fallecidos con un porcentaje de letalidad del 7.5%, cifras que nos llevan a deducir sobre la escasa capacidad de respuesta por parte del Estado frente a la Pandemia ocasionada por el virus Covid-19, incapacidad agravada por la supuesta comisión de irregularidades en la contratación y adquisición de insumos para combatir este grave flagelo que afectó severamente a esta región, al respecto se va a proceder a detallar estos seis casos detectados por la comisión.

5.3.1.1. Presuntas irregularidades en la contratación para la adquisición de balones de oxígeno en el Hospital Regional de Loreto.

Sobre este punto, la Contraloría General de la República puso en conocimiento de esta comisión, sobre las presuntas irregularidades hechas en la adquisición de balones de oxígeno a una empresa ligada al rubro de la belleza, empresa impedida de contratar por la propia normativa. Al respecto se tiene que presuntamente, funcionarios de la Dirección Regional de Loreto del Gobierno Regional de Loreto, realizaron en abril del año 2020 (pico de contagios) una contratación directa por S/. 213 mil soles para adquirir 100 balones de oxígeno a una empresa que se dedicaba al servicio de spa, peinado, limpieza facial, entre otros, la Contraloría informa que en las bases de la contratación se consideró la foto de un balón de oxígeno con accesorios sin necesidad especificación técnica que sustente el pedido. Este pedido de compra era prioritario porque se requería la disposición de oxígeno para atender a los pacientes COVID-19 internados en el albergue Kanatari.

A la situación que describe la Contraloría se suma que la empresa tenía un RUC dado de baja cuya gerente era pariente (hija de un consejero regional).

La Comisión recogió el testimonio del Consejero Regional de Loreto, Sr. Francisco López Robles, quien en la sesión extraordinaria descentralizada celebrada en la ciudad de Iquitos sobre este caso expuso el caso de la compra de los balones de oxígeno durante el periodo 2020-2021 no ha quedado totalmente esclarecida, sobre todo si tomamos la propias declaraciones del Gobernador Regional Elisban Ochoa Sosa quien



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

manifestó que para combatir el Covid-19 se había destinado un aproximado de 40 000 000 millones de soles, sin embargo hasta la fecha no se había rendido cuentas ni a los Consejeros ni a la población, desconociéndose a dónde han ido a parar todo este dinero mencionado.

La Comisión también citó al Señor Chaner Zumaeta Córdova, Director Regional de Salud-DIRESA Loreto, quien no se presentó a la citación, presentando en su lugar a la Licenciada Clarita Bustamante, quien indicó que la Dirección Regional ha venido dando todas las facilidades de la información a la Contraloría General de la República y la Fiscalía, no teniendo nada que esconder.

Por otro lado, la Contraloría General de la República detectó una presunta responsabilidad penal y administrativa por parte de los funcionarios de la Dirección Regional de Salud Loreto el Gobierno Regional de Loreto en el marco de la Contratación Directa N° 014-2020-GRL-DRSL/30.01-1 - Contratación de balones de oxígeno para el Hospital Regional de Loreto, quienes no habrían gestionado la compra urgente de oxígeno pese a tener presupuesto y más de ochocientas personas afectadas por el virus Covid-19.

Al respecto la Contraloría menciona que estos funcionarios habrían incumplido sus funciones al no gestionar ni priorizar la compra urgente de 300 balones de oxígeno solicitados por el Hospital Regional de Loreto, en pleno pico de contagios, abril del 2020, hecho que debió atenderse de manera inmediata e impostergable por su alta demanda. No concretaron la invitación al postor y declararon la nulidad de la contratación directa por una aparente falta de respuesta del posible proveedor. Argumentaron que habían recibido balones de oxígeno pero sustentados en actas de recepción que no tenían nombres, sellos ni firmas. Cabe señalar que al 06 de mayo del 2020, el escenario era crítico: 863 personas estaban hospitalizadas requiriendo el insumo medicinal y 1576 casos confirmados. Esta situación habría influido en la pérdida de vidas humanas.

La Comisión sobre este punto citó al Gobernador Regional de Loreto para qué informe al respecto, sin embargo, dicho funcionario público no se presentó a la citación, motivo por el cual la comisión le remitió un pliego interrogatorio, el cual hasta la fecha no ha sido contestado por el referido funcionario.

5.3.1.2. Presuntas irregularidades en los procesos de adquisición de equipos de protección personal (EPP) en el marco de la declaración de la emergencia sanitaria en la región Loreto.

El presente caso, según la Contraloría General de la República en el servicio de control específico - informe N° 050-2020-2-5345-SCE del 15 de diciembre del 2020, menciona que funcionarios del Gobierno Regional de Loreto compraron mascarillas a proveedor que no cumplía con



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

especificaciones técnicas requeridas, para lo cual personal de la Dirección Regional de Salud de Loreto realizaron cambios en el requerimiento de 20 mil mascarillas KN95 hechos por la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID), con el fin de permitir la contratación de un proveedor cuya oferta no cumplía las especificaciones técnicas formuladas y al final sólo se entregó 4000 mascarillas del tipo CN95, el monto auditado fue por la suma de 268 870.08 soles y el perjuicio calculado por la Contraloría asciende a la suma de S/. 33 150.00 soles.

5.3.1.3. Presuntas irregularidades en la adquisición de pulsioxímetros, contratación directa N° 005-2020-GRL-ORA-OEL.

Sobre este caso, el Consejero Regional de Loreto, Don Francisco López Robles, en su declaración brindada ante la Comisión en la primera sesión extraordinaria descentralizada realizada en la ciudad de Iquitos, solicitó que se haga una investigación profunda, antes que acabe la gestión, referente a la compra de bien, manómetros, oxímetros, porque en la realidad, no existen estos bienes y que además habrían sido sobrevalorados en sus compras.

La Consejera Regional de Loreto, Señora Janet Reátegui Rivadeneyra, en la sesión extraordinaria descentralizada de Iquitos, también señaló que en el Consejo Regional se había aprobado más de 20 operaciones de compras directas para adquirir pulsioxímetros, en donde, por versión de la Consejera Regional se habría sobrevalorado el precio de estos instrumentos, sobre todo si tomamos en cuenta que en ese momento la región sólo contaba con 70 camas UCI, siendo innecesario que se adquiriera 400 pulsioxímetros.

Según la Contraloría, se habrían adquirido 400 pulsioxímetros para adultos que no cumplían con las especificaciones técnicas ocasionando un perjuicio de S/. 678 000 soles. Al respecto se menciona que se identificó un perjuicio económico generado por la adquisición de 400 pulsioxímetros clínicos que no cumplían con las especificaciones técnicas requeridas en el contrato, por falta de accesorios. Pese a ello, la entidad pagó el íntegro de la compra ascendente a S/. 1|58 000 soles. Así mismo, se identificó que no había evidencia sobre el destino de 32 pulsioxímetros. Del total adquirido, 243 se distribuyeron a distintas entidades de salud y 125 permanecían en los almacenes de la DIRESA de Loreto.

5.3.2 Departamento de Piura

5.3.2.1. Presuntas irregularidades en las adquisiciones de Equipos de Protección personal (EPP) realizadas por el Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, mediante la Resolución Directoral N° 258-2020/GRP-DRSP-HAPCII-2-SRP.430020171 de 13 de octubre de 2020 y la Resolución Directoral N° 368-2020/GRP-DRSP-HAPCII- 2-SRP.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

430020171 de 29 de diciembre de 2020, durante la pandemia causada por el covid-19:

- Mediante el Informe de Control Específico 007-2021-2-5762-SCE, la Contraloría General de la República concluye:
- Que, las adquisiciones de Equipos de Protección personal (EPP), reconocidas en la Resolución Directoral N° 258-2020/GRP-DRSP-HAPCII-2-SRP.430020171 de 13 de octubre de 2020, durante la pandemia causada por el Covid-19, en el Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, se realizaron sin tomar en cuenta los procesos y procedimientos establecidos en la normativa interna, en la ley y reglamento de contrataciones públicas y en las normas técnicas de salud para el uso de EPP en el marco del Covid-19 y para la gestión del suministro público de productos farmacéuticos y productos sanitarios.
- Que, se contrataron mayores cantidades de EPP de las necesitadas según la norma técnica de salud, no obstante que contaban con existencias provenientes de compras institucionales y de donaciones públicas y privadas.
- Que, con ello se ha beneficiado a las siguientes 16 empresas con 64 adquisiciones de EPP por un total de S/ 2 064 333,50 soles toda vez que fueron seleccionadas de manera verbal y directa sin determinar condiciones de competencia efectiva para obtener la propuesta más favorable para la Entidad:

Razón Social	Descripción de productos	Monto (\$)
Artex Perú EIRL	Overol talla XL, 80 gr.	43 029
Artex Perú EIRL	Overol talla L, 80 gr.	5 850
Amelia Rocío Gutiérrez Silva	Mandilón Notex Talla L, 80 gr.	35 520
Raúl Rubén Villacruz Castillo	Mandilón descartable Talla M	26 880
Raúl Rubén Villacruz Castillo	Mandilón descartable Talla L	35 040
Raúl Rubén Villacruz Castillo	Mandilón descartable Talla L	6 720
García Huamán José Del Carmen	Mandilón descartable Talla M	35 400
García Huamán José Del Carmen	Mandilón descartable Talla M, 60 gr.	35 400



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

Amelia Rocío Gutiérrez Silva	Mameluco descartable talla XL	21 900
	Mameluco descartable talla L	24 000
	Mameluco descartable talla L	17 100
Amelia Rocío Gutiérrez Silva	Mameluco descartable talla L	38 250
Magali Hermelinda Araujo Del Carmen	Mameluco descartable talla L	31 800
Artex Perú EIRL	Overol talla XL, 80 gr.	16 250
	Overol talla XL, 80 gr.	8 250
Artex Perú EIRL	Mameluco importado talla XL, 80 gr	12 600
Amelia Rocío Gutiérrez Silva	Mameluco descartable talla XL	8 000
Eprotej General Services EIRL	Mameluco descartable talla L	40 500
Polaris Word General Services SAC	Overol talla L, 80 gr.	33 000
Polaris Word General Services SAC	Overol talla L, 80 gr.	33 000
Eprotej General Services EIRL	Mameluco descartable talla L	17 500
Eprotej General Services EIRL	Mameluco descartable talla L	17 500
García Huamán José Del Carmen	Mameluco descartable talla L	34 400
The Winners General SAC	Mameluco descartable talla L, 80 gr	22 500
The Winners General SAC	Mameluco descartable talla L, 80 gr	19 000
The Winners General SAC	Mameluco descartable talla L, 80 gr	16 750
The Winners General SAC	Mameluco descartable talla L, 80 gr	15 750



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

The Winners General SAC	Mameluco descartable talla L, 80 gr	10 000
The Winners General SAC	Mameluco descartable talla L, 80 gr	10 000
Edwin Roberto Trelles Talledo	Mameluco descartable talla L	66 400
García Huamán Gloria	Mameluco descartable talla L	34 400
Karin Paola Talledo Zapata	Mameluco descartable talla L	34 250
Karin Paola Talledo Zapata	Mameluco descartable talla L	34 250
Eprotej General Services EIRL	Mameluco descartable talla L	33 500
Karin Paola Talledo Zapata	Mameluco descartable talla L	31 500
Eprotej General Services EIRL	Mameluco descartable talla L	67 000
García Huamán José Del Carmen	Mameluco descartable talla L	34 400
Raúl Rubén Villacriz Castillo	Mameluco descartable talla L	32 000
Ato Zapata Vanessa Anais	Mameluco descartable talla L	23 450
Raúl Rubén Villacriz Castillo	Mameluco descartable talla L	20 000
The Winners General SAC	Mameluco descartable talla L, 80 gr	10 000
The Winners General SAC	Mameluco descartable talla L, 80 gr	2 350
Siancas Gómez Sara Katerine	Mameluco descartable talla L	34 400
Siancas Gómez Sara Katerine	Mameluco descartable talla L	25 600
Gloria Huamán Gloria	Mameluco descartable talla L	85 000
The Winners General SAC	Mameluco descartable talla L, 80 gr	34 500



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

Siancas Gómez Sara Katerine	Mameluco descartable talla L	24 450
The Winners General SAC	Mameluco descartable talla L, 80 gr	13 150
Suministro Y Servicios Empresariales Rofeso EIRL	Mameluco descartable talla L	67 500
	Mameluco descartable talla M	12 600
Edwin Roberto Trelles Talledo	Mameluco descartable talla L	22 500
The Winners General SAC	Mameluco descartable talla L, 80 gr	3 600
García Huamán José Del Carmen	Mameluco descartable talla L	15 669,50
García Huamán Gloria	Mameluco descartable talla L	45 585
García Huamán Gloria	Mameluco descartable talla L	45 000
García Huamán Gloria	Mameluco descartable talla L	45 000
Artex Perú EIRL	Mameluco descartable talla L	17 020
The Winners General SAC	Mameluco descartable talla L, 80 gr	45 000
The Winners General SAC	Mameluco descartable talla L, 80 gr[1]	9 250
The Winners General SAC	Mameluco descartable talla L, 80 gr	22 500
The Winners General SAC	Mandilón descartable talla L	22 500
Suministro Y Servicios Empresariales Rofeso EIRL	Mameluco descartable talla L	180 000
Amelia Rocío Gutiérrez Silva	Mameluco descartable talla L	22 000
Amelia Rocío Gutiérrez Silva	Mameluco descartable talla L	22 000



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

Magali Hermelinda Araujo Del Carmen	Mameluco descartable talla L	10 080
Amelia Rocío Gutiérrez Silva	Mameluco descartable talla L	26 400
Magali Hermelinda Araujo Del Carmen	Mameluco descartable talla L	19 400
Amelia Rocío Gutiérrez Silva	Guante estéril talla 6 ½	760
Amelia Rocío Gutiérrez Silva	Guante estéril talla 7 ½	3 610
Amelia Rocío Gutiérrez Silva	Guante estéril talla 7	570
Amelia Rocío Gutiérrez Silva	Guante estéril talla 8	3 800
Deuda total		2 064 333,50

Asimismo, con el Informe de Control Específico 011-2021-2-5762-SCE, la Contraloría General de la República concluye:

- Que, las adquisiciones de EPP reconocidas en la Resolución Directoral N° 368-2020/GRP-DRSP-HAPCII-2-SRP.430020171 de 29 de diciembre de 2020, durante la pandemia del Covid-19, en el Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, se realizaron sin tomar en cuenta los procesos y procedimientos establecidos en la normativa interna, en la ley y reglamento de contrataciones públicas y en las normas técnicas de salud para el uso de EPP en el marco del Covid-19 y para la gestión del suministro público de productos farmacéuticos y productos sanitarios.
- Que, se contrataron mayores cantidades de EPP de las necesitadas según la norma técnica de salud, no obstante que contaban con existencias provenientes de compras institucionales y de donaciones públicas y privadas.
- Que, con ello, se ha beneficiado a las siguientes 9 empresas con 13 adquisiciones de EPP por un total de S/ 563 494 soles toda vez que fueron seleccionadas de manera verbal y directa sin determinar condiciones de competencia efectiva para obtener la propuesta más favorable para la Entidad, pagándose un precio mayor al contratado por otra entidad pública dado que no se realizó una indagación de mercado que determine el valor estimado al precio real del mercado.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

Razón Social	Descripción de productos	Monto (S)
Ana Stefani Calle Carrión	Gorro quirúrgico descartable	33 750
BRAPE Servicios Generales EIRL	Mandil descartable	25 032
Flavio Paulino Vargas Rodríguez	Mascarilla descartable pliegues 3	17 100
Soluciones Globales Unión EIRL	Mandil descartable Notex T. L	45 000
Amelia Rocío Gutiérrez Silva	Mascarilla descartable pliegues 3	25 000
Consultoría & Proyectos 2F SAC	Mameluco descartable blanco 80	38 000
Pierina Melissa Timana Ale	Mameluco descartable talla L	30 412
Ana Stefani Calle Carrión	Mameluco descartable talla L (Import)	38 000
Flavio Paulino Vargas Rodríguez	Mascarilla descartable pliegues 3	16 200
BRAPE Servicios Generales EIRL	Mandil descartable	45 000
BRAPE Servicios Generales EIRL	Mameluco descartable Notex	95 000
Amelia Rocío Gutiérrez Silva	Mascarilla KN 95	60 000
Suministro y Servicios Empresariales ROFESO EIRL	Mameluco descartable blanco 80	95 000
Deuda total		563 494

- En los informes de control específico antes detallados, la Contraloría General de República señala que ambas adquisiciones irregulares fueron generadas por los siguientes trabajadores:



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo Desempeñado
Edwin Valdemar Chinguel Pasache	02893511	Director Ejecutivo del Hospital
Evelyn Karina Rivera Sagastegui	02891325	Asesora Legal de la Dirección Ejecutiva
Mario Renso Ato Morales	02781435	Jefe de la Unidad de Logística
George Jim Odar Mogollón	46429261	Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
Temistocles Eduardo Farfán Palacios	02887185	Jefe de Almacén Central

Ahora bien, debido a que el Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Piura del cual depende presupuestal y orgánicamente, con Oficio N° 339-2021-2022-YKAA/CIESSALUDMINSAGLGR-CR, de conformidad con el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, que regula nuestra actuación como comisión investigadora, se citó al señor Servando García Correa, Gobernador Regional de Piura, a la Sesión Extraordinaria Descentralizada N° 02 realizada el sábado 05 de marzo de 2022 a las 10:00 a.m. en la ciudad de Piura, para que informe respecto a las acciones adoptadas sobre las situaciones adversas identificadas por la Contraloría General de la República en los procesos de adquisición de equipos de protección personal (EPP), reconocidos en las Resoluciones Directorales N° 258-2020/GRP-DRSP-HAPCII-2-SRP.430020171 y N° 368-2020/GRP-DRSP-HAPCII-2-SRP.430020171, por los montos de S/ 2 064 333,50 y S/ 563 494, respectivamente, durante la pandemia causada por el Covid-19, en el Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2.

Es importante mencionar que, se hizo de conocimiento del señor Servando García Correa, Gobernador Regional de Piura, que si consideraba pertinente, y para garantizar su derecho a la defensa, podía ser asistido por su abogado defensor.

Posteriormente, mediante el correo de fecha 3 de marzo del señor Victor Lizana Quipuzcoa - Director Ejecutivo del Gobierno Regional de Piura, señaló que asistirá el señor Marco Antonio Purizaca Pareja - Vice Gobernador Regional, acompañado del Gerente Regional de Infraestructura y el Director Ejecutivo del Hospital Santa Rosa; y, con correo electrónico del 4 de marzo de la Gerencia General de su representada reconfirmó la presencia de los funcionarios antes señalados, precisando que según el Acuerdo Regional 1908-2022, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura autorizó el



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

viaje de su persona en comisión de servicios a la ciudad de Dubai – Emiratos Árabes Unidos del 5 al 8 de marzo de 2022. Sin embargo, el día sábado 5 de marzo de 2022 el señor Marco Antonio Purizaca Pareja - Vice Gobernador Regional no se presentó en la sesión programada, asistiendo distintos funcionarios de la institución.

Ahora bien, debido a la inasistencia a la sesión antes señalada y a fin de continuar con las labores de la comisión, con Oficio N° 506-2021-2022-YKAA/CIESSALUDMINSAGLGR-CR se solicitó al señor Servando García Correa, Gobernador Regional de Piura, un informe técnico-legal con la debida documentación sustentatoria respecto de las adquisiciones de Equipos de Protección personal (EPP), reconocidas en la Resolución Directoral N° 258-2020/GRP-DRSP-HAPCII-2-SRP.430020171 de 13 de octubre de 2020 y en la Resolución Directoral N° 368-2020/GRP-DRSP-HAPCII-2-SRP.430020171 de 29 de diciembre de 2020. Además, se solicitó que dicho informe deberá contener respuesta a las siguientes preguntas:

¿En qué fecha tomó conocimiento del Informe de Control Específico 007-2021-2-5762-SCE y del Informe de Control Específico 011-2021-2-5762-SCE?

¿Qué acciones dentro de su competencia ha realizado respecto de los funcionarios responsables de las adquisiciones irregulares, detallados en los Informes de Control Específico 007-2021-2-5762-SCE y 011-2021-2-5762-SCE? ¿Cuántas solicitudes de presupuesto y demandas adicionales realizó la Dirección Ejecutiva del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, bajo la titularidad del señor Edwin Valdemar Chinguel Pasache durante la pandemia causada por el Covid-19?

¿Cuántas solicitudes de presupuesto y demandas adicionales solicitadas por la Dirección Ejecutiva del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, bajo la titularidad del señor Edwin Valdemar Chinguel Pasache fueron aprobadas por el Gobierno Regional de Piura durante la pandemia causada por el Covid-19? Detalle los nombres de los funcionarios quienes las aprobaron.

A la fecha, se encuentra pendiente de respuesta el Oficio N° 506-2021-2022-YKAA/CIESSALUDMINSAGLGR-CR por parte del Gobierno Regional de Piura.

Con relación a las adquisiciones de equipos de protección personal (EPP), reconocidos en las Resoluciones Directorales N° 258-2020/GRP-DRSP-HAPCII-2-SRP.430020171 y N° 368-2020/GRP-DRSP-HAPCII-2-SRP.430020171, antes detalladas, el señor Edwin Valdemar Chinguel Pasache fue invitado en su calidad de ex Director Ejecutivo del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, con el Oficio N° 506-2021-2022-YKAA/CIESSALUDMINSAGLGR-CR a la Sesión Extraordinaria Descentralizada N° 02 realizada el sábado 05 de marzo de 2022, en donde indicó que como director ejecutivo del Hospital Santa Rosa, tuvo que afrontar toda la pandemia de la región, ya que fueron declarados Hospital Covid de la Región Piura, a partir del mes de abril con la Resolución Directoral de Diresa 170, siendo que para ese entonces ya tenían un déficit presupuestal, que no viene de la emergencia sino viene de años atrás, donde el Presupuesto



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

Institucional Anual es de un aproximado de 26 millones, lo cual es ineficiente, de ahí el hospital a partir de marzo, abril, con ese presupuesto, ya necesita pedir adicionales.

Asimismo, señaló que la pandemia los encontró con cinco camas de unidad de cuidados intensivos, lo cual era insuficiente. En la actualidad, cuentan con 40 camas de unidad de cuidados intensivos, un isotanque de oxígeno y dos plantas de oxígeno.

De igual forma, indicó que tenían déficit para insumos, medicamentos, así como equipos de protección para el personal - EPP. Tenían déficit presupuestal, siendo que el personal exigía EPP. Explicó que un EPP consistía en pantalón descartable, camisa descartable, botas, lentes, gorros, mamelucos y mascarillas N-95. Al inicio de la pandemia, las mascarillas N-95 desaparecieron. Una mascarilla N-95 de 7 soles pasó a costar 70 soles, llegando a desaparecer.

Detalló que, como director ejecutivo se reunió con su equipo de gestión para ver con cuánto presupuesto contaban para afrontar la pandemia, siendo que fue informado por el área de presupuesto que carecían de dinero. Por ello, indica que, acordaron de *“pedir fiado a las empresas que en ese momento tuvieran este material, ya que también el material se puso escaso, razón por la cual en el reconocimiento de deuda se le reconoce a 16 proveedores”*.

Precisó que, en ningún momento existió un direccionamiento de comprarle a una empresa en especial. No había los productos, subieron de precios y eran muy escasos, y los trabajadores los exigían, pues muchos de ellos, se fueron del hospital con la licencia respectiva y se tuvo que contratar nuevo personal.

Señaló que, el grupo de la Unidad de Cuidados Intensivos no quería ingresar a laborar sino tenía el equipo de protección completo. Hacían plantones antes de cada turno, lo que hacía que se busque mascarillas de protección, que incluso de prestaban de otros hospitales para poder salvar el día.

Señaló que, se solicitó múltiple presupuesto, tanto al gobierno regional, a la Diresa y al gobierno central, que sí asignaron presupuesto, pero que siempre fue insuficiente y a destiempo. Desde el inicio de la pandemia no contaban con el presupuesto, por ello, según indica, *“nosotros fiamos estos equipos de protección y nos hacemos de esa deuda. El equipo encargado de esta compra, del proceso en sí, abreviado de repente por la emergencia y por la gravedad en que nos encontrábamos, se encargaba de seleccionar y de comprar, y de fiar”*. Señala que, de esa manera han afrontado la emergencia, *“fiando a estos proveedores, de las cuales se hace el reconocimiento de deuda y se realiza algunos pagos, porque no se ha pagado completamente, tengo entendido que todavía se le debe”*.

Señaló que, constantemente solicitaban presupuesto, y de vez en cuando les habilitaban, pero que no era suficiente, pues tuvieron que aumentar el número



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

de trabajadores, por ejemplo, tuvieron que contar con una cuadrilla que se encargara de levantar los cadáveres toda vez que a diario el promedio era de 30 a más fallecidos en los picos más altos, por lo que tuvieron que contar con este equipo de cuadrillas las 24 horas, quienes también usaban equipos de protección completo, al igual que los médicos y las enfermeras. Indicó que el personal de limpieza, los choferes y todo el hospital necesitaba de los EPP, razón por el cual se tomó esa decisión, lo otro era no afrontar la emergencia, cerrar el hospital y decir que no se tenía el presupuesto ni los recursos humanos para afrontar la pandemia.

Agregó que fallecieron seis trabajadores del hospital, precisando que muchos familiares se contagiaron, fallecieron amigos, padres y familiares. Como personal se tuvieron que aislar en un cuarto para evitar contagiar a sus familias. La exigencia de EPP, oxígeno y como medicamentos e insumos era prioritario en el hospital, *“es motivo por lo que nosotros con nuestro equipo de gestión dimos esa solución, fiar los equipos de protección”*.

El congresista César Manuel Revilla Villanueva señaló que se sabe que el señor Chinguel estuvo como director del Hospital Santa Rosa durante la primera y segunda ola. De acuerdo al ROF de la entidad, el señor Chinguel no es el administrador ni el jefe de contrataciones, y formuló las siguientes preguntas: ¿Usted tuvo conocimiento que eran los únicos postores estas empresas que postularon? ¿Solo había las empresas que podían brindar esos equipos en Piura, eran las únicas en ese momento? ¿Le manifestó eso su equipo logístico, su equipo administrativo, o nunca le manifestaron eso?

El señor Edwin Valdemar Chinguel Pasache indicó que fueron 16 proveedores y cada proveedor tenía algo del requerimiento que determinadas áreas usuarias solicitaron.

El congresista César Manuel Revilla Villanueva repreguntó ¿Doctor estos hechos ocurrieron cuando las importaciones estaban cerradas, no?

El señor Edwin Valdemar Chinguel Pasache respondió que todo estaba cerrado y escaso, no había ventiladores mecánicos, no había mascarillas, no había equipos de protección. Preciso que eran los proveedores que tenían al alcance, no se contaba con el dinero para hacer un proceso normal o abreviado por la emergencia y poder escoger los proveedores.

El congresista César Manuel Revilla Villanueva solicitó que se amplíen las declaraciones a los administrativos y a los representantes de logística. Asimismo preguntó al señor Pasache: De acuerdo al ROF o MOF, ¿cuál es la función específica como director del Hospital Santa Rosa? ¿Era de dirección asistencial netamente? ¿Qué es lo que dice el Manual de Organización y Funciones?

El señor Edwin Valdemar Chinguel Pasache señaló que *“de gestión más que todo, de gestión, en ese entonces de presupuesto, porque no lo teníamos para poder afrontar la pandemia”*.

La congresista Margot Palacios Huamán señaló que en algún momento de la exposición se señaló que habían fiado: ¿a quiénes se fiaron y qué se fiaron? ¿A qué empresas o de quiénes se fió, detalle los nombres completos? Preciso que dentro de la administración pública hay procedimientos que se tienen que



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

seguir para la adquisición y compra de servicios, así también cuando hay situaciones de emergencia, como fue en este caso del Covid, ¿Hubo algún decreto de emergencia por el cual se pudo hacer estas compras?

El señor Edwin Valdemar Chinguel Pasache señaló que durante la emergencia hubo decretos supremos que permitieron hacer la compra directa y luego regularizar el debido proceso. De todo eso se encargó el área de logística, por lo que los nombres, la selección de las empresas y por qué se eligió a tal empresa, lo tendría detallado el área de Logística. No se podía hacer una licitación abreviada porque no se contaba con el presupuesto, por eso es que, se fio los equipos de protección.

La Presidenta de la comisión precisa que la congresista Palacios también ha preguntado el nombre de la empresa con la que se tiene la deuda.

El señor Edwin Valdemar Chinguel Pasache señala que son 16 empresas y no recuerda el nombre. De todo eso se encarga el área de Logística.

La Presidenta de la comisión repreguntó, entonces, ¿son 16 empresas con las que se endeuda?

El señor Edwin Valdemar Chinguel Pasache respondió, sí.

La Presidenta de la comisión señaló que se va a pasar lo que el congresista Revilla dijo para extender y ampliar esta información.

La congresista Margot Palacios Huamán preguntó ¿A cuánto asciende la deuda que tienen por estas compras durante la época de la pandemia?

La Presidenta de la comisión preguntó ¿a cuánto asciende la deuda?

El señor Edwin Valdemar Chinguel Pasache señaló que no puede responder toda vez que desde el 5 de noviembre no es director del hospital y no cuenta con los datos actualizados.

La Presidenta de la comisión repreguntó: hasta el momento que estuvo en el cargo, ¿tiene un número?

El señor Edwin Valdemar Chinguel Pasache señaló que no. Podría alcanzar tal información al momento que deja el cargo, a través de un correo, pues no desea decir una cifra que no concuerde con la realidad.

La Presidenta de la comisión señaló que definitivamente se va a tener que solicitar información para tener números, pues solo se sabe que se endeudó con 16 empresas, pero se necesita tener nombres y montos.

El señor Edwin Valdemar Chinguel Pasache señaló que el Ministerio Público ya tiene conocimiento y se está brindando la información debida.

Ahora bien, tal como se ha indicado líneas arriba, a la fecha, se encuentra pendiente de respuesta el Oficio N° 506-2021-2022-YKAA/CISSALUDMINSAGLGR-CR mediante el cual se ha solicitado información al Gobierno Regional de Piura sobre las adquisiciones antes detalladas.

5.3.2.2. Respecto del presunto pago de incremento de remuneraciones a personal administrativo bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) en la Emergencia sanitaria por COVID - 19 del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 Piura, basándose en Directiva 002-2020-HAPCSR-II 2, que habría ocasionado un perjuicio económico por el monto de S/1 095 557,31 (Un millón noventa y cinco mil quinientos cincuenta y siete con treinta y un soles)



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

Mediante el Informe de Control Específico 010-2021-2-4529-SCE, la Contraloría General de la República concluye.

- Que, el Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 Piura – Unidad Ejecutora 406, aprobó una escala remunerativa a través de una directiva interna, la cual sirvió de base para el incremento de remuneraciones a funcionarios y personal administrativo para lo cual durante el periodo de 1 de mayo de 2020 al 31 de diciembre de 2020, se pagó bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) en el marco de la emergencia sanitaria por Covid -19, los incrementos establecidos en la directiva interna, ocasionando un perjuicio económico por el monto de S/ 1 095 557,31.
- Que, el Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 Piura – Unidad Ejecutora 406 es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Piura, de quien depende presupuestal y administrativamente; y del Ministerio de Salud, de quien depende técnica, funcional y normativamente. Pertenece a la Red Piura – Castilla de los Servicios Básicos de Salud, dependencia de la Dirección Regional de Salud Piura (Diresa Piura).

Ahora bien, con Oficio N° 336-2021-2022-YKAA/CIESSALUDMINSAGLGR-CR, de conformidad con el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, que regula nuestra actuación como comisión investigadora, se citó al señor Fernando Agüero Mija, Director General de la Dirección Regional de Salud de Piura, a la Sesión Extraordinaria Descentralizada N° 02 realizada el sábado 05 de marzo de 2022 a las 10:00 a.m. en la ciudad de Piura, para que informe respecto de este punto. Es importante mencionar que, se hizo de conocimiento del señor Fernando Agüero Mija que si consideraba pertinente, y para garantizar su derecho a la defensa, podía ser asistido por su abogado defensor.

Sobre el particular, el señor Fernando Agüero Mija, señaló que mediante el Memorándum 4028-2021 de la Dirección Regional de Salud Piura del 2 de diciembre de 2021, el Director Regional de Salud Piura remite a Secretaría Técnica el Informe de Control Específico 008-2021-2429SCE derivado del Servicio de Control Específico al otorgamiento de bonificación extraordinaria a favor de personal administrativo, al margen de la normativa establecida para tal fin, en el marco de la emergencia sanitaria Covid-19 en la Dirección Regional.

Asimismo, indicó que con informe 165-2021 Dirección Regional de Salud Piura del 6 de diciembre de 2021, la Secretaría Técnica de Diresa-Piura presentó el informe respecto a las acciones que se adoptarán, el cual será alcanzado al Órgano de Control Institucional, para ello, se estableció el plazo de 120 días calendarios para el pronunciamiento por parte de esta oficina, es decir, de la oficina de secretaría técnica, siendo que se encuentran dentro del plazo establecido.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

De igual forma, indicó que con memorándum 4155-2021 Dirección Regional de Salud Piura 4300201-EMSIR del 9 diciembre 2021, la Dirección Regional de Salud Piura, alcanza al Órgano de Control Institucional el Plan de Acción presentado por la Secretaría Técnica, precisando que son las acciones tomadas en este caso por la Dirección Regional de Salud.

En ese sentido, luego de haber transcurrido un plazo prudencial, corresponde citar al señor Fernando Agüero Mija, Director General de la Dirección Regional de Salud de Piura, para que explique el avance del plan de acción antes mencionado con relación al pago de incremento de remuneraciones a personal administrativo bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) en la Emergencia sanitaria por COVID - 19 del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 Piura, basándose en Directiva 002-2020-HAPCSR-II 2, que habría ocasionado un perjuicio económico por el monto de S/1 095 557,31 (Un millón noventa y cinco mil quinientos cincuenta y siete con treinta y un soles).

5.3.2.3. Respecto de las acciones adoptadas sobre el presunto otorgamiento de bonificación extraordinaria a favor de personal administrativo al margen de la normativa establecida para tal fin, en el marco de la emergencia sanitaria por covid 19, que habría generado un perjuicio económico de S/ 119 520,00 (Ciento diecinueve mil quinientos veinte soles)

Mediante el Informe de Control Específico 008-2021-2-4529-SCE, la Contraloría General de la República concluye:

- Que, durante el periodo de 1 de mayo de 2020 al 31 de diciembre de 2020, la Dirección Regional de Salud Piura otorgó la bonificación extraordinaria a favor de personal administrativo, según los alcances del numeral 4.4. del artículo 4 del Decreto de Urgencia 026-2020, en el marco del covid-19; sin embargo, se evidenció que el Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos omitió el procedimiento que debía seguir para aprobar la lista de beneficiarios, con lo cual no advirtió que en dichas listas se había incluido personal que realizó trabajo remoto, que no laboró los meses que cobraron bono y aquellos, cuyas labores no se enmarcaban dentro de los criterios establecidos en el Decreto Supremo 184-2020-EF de 9 de julio de 2020, causando un perjuicio económico de s/ 119 520,00 a la Dirección Regional de Salud Piura.
- Que, la Dirección Regional de Salud Piura depende del Gobierno Regional de Piura, pertenece al sector salud, en el nivel de gobierno regional.

Ahora bien, con Oficio N° 336-2021-2022-YKAA/CISSALUDMINSAGLGR-CR, de conformidad con el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, que regula nuestra actuación como comisión investigadora, se citó al señor Fernando Agüero Mija, Director General de la Dirección Regional de Salud de Piura, a la Sesión Extraordinaria Descentralizada N° 02 realizada el



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

sábado 05 de marzo de 2022 a las 10:00 a.m. en la ciudad de Piura, para que informe respecto de este punto. Es importante mencionar que, se hizo de conocimiento del señor Fernando Agüero Mija que si consideraba pertinente, y para garantizar su derecho a la defensa, podía ser asistido por su abogado defensor.

Sobre el particular, el señor Fernando Agüero Mija, señaló que mediante Oficio 02-2022 del Hospital de la Amistad Perú-Corea Santa Rosa del 11 de enero del presente año, Secretaría Técnica de este hospital, alcanzó a la Secretaría Técnica de la Dirección Regional de Salud, fotocopia del Informe de Control Específico 10-2021-24529SCE toda vez que en el referido informe se ha investigado al ex director del Hospital II Santa Rosa, el doctor Edwin Chinguel Pasache, por lo que le corresponde a Secretaría Técnica de Diresa, evaluar las irregularidades advertidas por el Órgano de Control Institucional, según este informe.

Asimismo, indicó que el informe sobre las presuntas irregularidades no ha sido alcanzado directamente por el Órgano de Control Institucional, sino a través de la Secretaría Técnica del Hospital en mención, pudiéndose apreciar que solo ha remitido la parte pertinente al informe, más no se han remitido los anexos, motivo por el cual esta Secretaría Técnica ha remitido con memorándum 027-2022 Dirección Regional de Salud Piura del 3 de marzo del presente, dirigido al Órgano de Control Institucional, solicitando la remisión del íntegro del Informe de Control Específico número 010-2021-24529SCE.

Precisó que se ha remitido el Oficio 006-2022 Dirección Regional de Salud 430020115 del 3 de marzo del 2022 dirigido al director del Hospital Santa Rosa, con atención a la secretaria técnica, solicitando el informe de control específico toda vez que han remitido el informe, pero no los anexos, por lo cual se ha solicitado al Órgano de Control Institucional y también se ha solicitado al hospital, con atención a Secretaría Técnica, nos alcancen los anexos correspondientes para poder hacer la evaluación por parte de Secretaría Técnica.

El congresista César Manuel Revilla Villanueva, preguntó ¿estos hechos de los que son materia de investigación no han sucedido cuándo usted estaba en el cargo de director o sí, usted ha estado en el cargo de director?

El señor Fernando Agüero Mija respondió que no han sucedido cuando estaba en el cargo de director.

El congresista César Manuel Revilla Villanueva, pregunta ¿usted nos podría definir cómo toma Diresa un personal administrativo?, ¿qué es para Diresa un personal administrativo y un personal asistencial? y, si dentro del Manual de Organizaciones y Funciones hay una separación clara o, por ejemplo, se tiene digitadores asistenciales o no.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

El señor Fernando Agüero Mija responde que hay una normativa al respecto, que incluso hay una discusión grande a nivel del Ministerio de Salud, por lo que los llaman, los híbridos, o sea, están como personal administrativo, pero realizan actividades asistenciales, incluso están siendo considerados por un posible proceso de nombramiento, como personal asistencial, no como personal administrativo.

El congresista César Manuel Revilla Villanueva señala que el digitador, la persona que entrega las citas, los tickets durante la noche, en una guardia que están los médicos haciendo guardia, es personal en Minsa, denominado personal administrativo o asistencial?

El señor Fernando Agüero Mija señala que no tiene respuesta en este momento.

El congresista César Manuel Revilla Villanueva señala que sería bueno toda vez que con ello se podría ver el fondo y el fin del asunto, porque, obviamente, juzgando no es lo mismo una persona que está solamente de 8 a 4 en un lugar alejado donde no se atiende pacientes, a un personal administrativo que está sentado frente a una emergencia, pero que entrega los tickets, todo y que tiene contacto con todo ese flujo de pacientes.

Serían dos situaciones distintas y sería bueno poder aclarar y ver, exactamente, a quienes fueron las remuneraciones, si fueron a este tipo de personal o a personal que siempre estuvo en oficina administrativa, alejado de la atención de pacientes.

El señor Fernando Agüero Mija señaló que muchas veces, el personal administrativo, en esta circunstancia no prevista, realizaba funciones que nadie tal vez se lo pedía, pero lo realizaba por necesidad. Es decir, si se tiene una plana de 100 personas y de pronto se quedan con una plana de 20 personas y se tiene que salvar vidas, hay que hacerlo. De repente por la calidad humana que hay muchas veces en los trabajadores de salud, este contacto con la necesidad por salvar una vida los ha hecho de repente tomar algunas acciones que no son el caso de esta investigación. Precisó que está en investigación.

En ese sentido, luego de haber transcurrido un plazo prudencial para la adopción de las medidas respectivas, corresponde citar al señor Fernando Agüero Mija, Director General de la Dirección Regional de Salud de Piura, para que explique sobre las acciones adoptadas por su despacho, sobre el presunto otorgamiento de bonificación extraordinaria a favor de personal administrativo del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 Piura, al margen de la normativa establecida para tal fin, en el marco de la emergencia sanitaria por covid 19, que habría generado un perjuicio económico de S/ 119 520,00 (Ciento diecinueve mil quinientos veinte soles).

5.3.3. Departamento La Libertad.

5.3.3.1 Respecto a las presuntas irregularidades que se habrían producido en el Centro de Aislamiento Temporal (CAT) -Hospital de Campaña Covid-19- establecido en el Colegio Militar Ramón Castilla, que tenía instaladas 100 camas de hospitalización conectadas con redes de distribución de oxígeno medicinal-, y que no habría atendido a



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

los pacientes Covid-19, habiéndolo reducido a una sede de referencia que transfería pacientes a distintas microneces.

De conformidad con el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, que regula nuestra actuación como comisión investigadora, con Oficio N° 434-2021-2022-YKAA/CIESSALUDMINSAGLGR-CR, se invitó al señor Manuel Llempén Coronel, Gobernador Regional de La Libertad, a la Sesión Extraordinaria Descentralizada N° 03 realizada el sábado 30 de abril de 2022 a las 10:00 a.m. en la ciudad de Trujillo. Es importante mencionar que, se hizo de conocimiento del señor Manuel Llempén Coronel, que si consideraba pertinente, y para garantizar su derecho a la defensa, podía ser asistido por su abogado defensor.

Sobre el particular, el señor Manuel Llempén Coronel señaló que el Gobierno Regional de La Libertad no contrató, ni diseñó ni presupuestó este hospital temporal, fue una actividad del Gobierno Central, a través de la Autoridad de Reconstrucción con Cambios, ellos fueron los que diseñaron y trajeron ese hospital temporal. Precisó que desconoce cuáles fueron los mecanismos de contratación y solamente, cuando lo instalaron acá, nos trajeron la disposición de 100 camas. Ellos contrataron al personal médico que iba a atender, y todos eran médicos generales, no eran médicos especialistas; por lo tanto, no se les podía asignar funciones diferentes a lo que requería en ese momento la pandemia. Y, además, vino con un equipamiento de concentradores de oxígeno, con una capacidad máxima de 10 litros por segundo, capacidad que no podía cumplir con los requerimientos de oxígeno para un contagiado del covid. No vino con sistema de oxígeno de alimentación de mayor presión. En la práctica, esos concentradores de oxígeno con 10 litros por segundo, en realidad, producían hasta ocho litros por segundo, capacidad que no servía para proporcionar oxígeno en pacientes ya en estado crítico. También, precisó que conformaron el Comando Regional del Covid en La Libertad, estuvo presidido por el gobernador regional, el General del Ejército, el General de la Policía, nuestra Gerente Regional de Salud, nuestro jefe de Epidemiología, los directores del Hospital de Alta Complejidad que pertenece a EsSalud, el director del Hospital Belén y el director del Hospital Regional. Se decidió que sea el Hospital de Alta Complejidad, que pertenece a EsSalud, y el Hospital Regional, que sean los hospitales Covid. Solicitó, para una mayor información, le acompañe la Gerente Regional de Salud, la doctora Kerstyn Morote.

Al respecto, es importante mencionar que con Oficio N° 436-2021-2022-YKAA/CIESSALUDMINSAGLGR-CR, se invitó a la señora Kerstyn Morote García, Gerente Regional de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, a la Sesión Extraordinaria Descentralizada N° 03 realizada el sábado 30 de abril de 2022 a las 10:00 a.m. en la ciudad de Trujillo. Es importante mencionar que, se hizo de conocimiento de la invitada que si consideraba pertinente, y para garantizar su derecho a la defensa, podía ser asistido por su abogado defensor.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

Sobre este punto, la señora Kerstyn Morote García, Gerenta Regional de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, señaló que el Centro de Atención Temporal no es un hospital de campaña, es un Centro de Atención Temporal que, dentro de la norma, en la época de pandemia, tiene que estar adscrito a un establecimiento de salud de mayor resolutivo. En este caso, era el Hospital Regional nombrado como Hospital Covid en una primera ola. Es por eso que el Centro de Atención Temporal es colocado por instancias superiores, como el Ministerio de Salud y Reconstrucción con Cambios, para tener ahí instalada 100 camas. En el CAT Ramón Castilla, en un primer momento, solo se tenían concentradores de oxígeno, posteriormente, por las gestiones realizadas de diversos niveles, como el gobernador, gerencia regional de Salud y el mismo director del Hospital Regional, recién se tuvieron camas instaladas con puntos de oxígeno, pero estos ya no fueron necesarios en una tercera ola por el proceso de vacunación. En el proceso donde más ha habido necesidad de oxígeno ha sido en una segunda ola. Entonces, no se han dado irregularidades en el Centro de Atención Temporal, dado que se ha cumplido con el flujo de atención de pacientes respectivos. Preciso que los pacientes en el Hospital Regional tenían la evaluación por especialistas, en cambio en el Centro de Atención Temporal solo tenían médicos que atendían pacientes con una necesidad de oxígeno de máximo 10 litros por minuto.

Sobre este punto, con Oficio N° 437-2021-2022-YKAA/CISSALUDMINSAGLGR-CR, se invitó al señor Augusto Manuel Aldave Herrera, Ex-Director Ejecutivo del Hospital Regional Docente de Trujillo, para que informe al respecto, sin embargo, el señor Aldave Herrera no se presentó a la sesión.

En ese sentido, resulta necesario citar al señor Augusto Manuel Aldave Herrera, Ex-Director Ejecutivo del Hospital Regional Docente de Trujillo, para que exponga sobre las presuntas irregularidades que se habrían producido en el Centro de Aislamiento Temporal (CAT) -Hospital de Campaña Covid-19- establecido en el Colegio Militar Ramón Castilla, que tenía instaladas 100 camas de hospitalización conectadas con redes de distribución de oxígeno medicinal-, y que no habría atendido a los pacientes Covid-19, habiéndolo reducido a una sede de referencia que transfería pacientes a distintas microredes.

5.3.3.2. Respecto las presuntas irregularidades en la contratación del servicio de alojamiento y alimentación para las personas puestas a cuarentena por el Covid-19, según informes de la Contraloría General de la República: a) Informe de Control Específico N° 040-2020-2-0424-SCE; b) Informe de Control Específico N° 034-2020-2- 5342-SCE, y c) Informe de Acción de Oficio Posterior N° 013-2021-CGIOCI- GRLL-AOP

Con relación a este punto, el señor Manuel Llampén Coronel, Gobernador Regional de La Libertad, en la Sesión Extraordinaria Descentralizada N° 03 realizada el sábado 30 de abril de 2022 a las 10:00 a.m. en la ciudad de Trujillo, señaló que está en pleno proceso de investigación. Solicitó invitar a la



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

funcionaria que en ese momento estuvo a cargo de esta actividad, la señora July Soto.

Al respecto, la señora Soto señaló que están colaborando con la Contraloría con toda la información que solicitan para poder llevar a cabo sus investigaciones correspondientes.

De manera que resulta necesario, solicitar la información adicional a la Gobernación Regional de La Libertad sobre las presuntas irregularidades en la contratación del servicio de alojamiento y alimentación para las personas puestas a cuarentena por el Covid-19.

5.3.3.3. Sobre la deuda remunerativa que se tendría con el personal de salud en el departamento de La Libertad

Con relación a este punto, la señora Kerstyn Morote García, Gerenta Regional de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, en la a Sesión Extraordinaria Descentralizada N° 03 realizada el sábado 30 de abril de 2022 a las 10:00 a.m. en la ciudad de Trujillo, señaló que se tiene una deuda con la red de salud de Pacasmayo, la deuda remunerativa a principios de año provenía concretamente con relación al Hospital Distrital de Pacasmayo, nivel II.1, y esta ascendía para este año a un total de 6 millones 674 mil ciento diez soles, que iba a ser el presupuesto que se requería para continuar con la contratación de este personal, sin embargo, el Ministerio de Economía y Finanzas no otorgó el presupuesto de manera oportuna, situación por la cual la Red de Salud Pacasmayo, a través de su área de presupuesto, solicitó a la gerencia regional de presupuesto la modificación en el nivel funcional programático, sin embargo, no se dio.

Precisó que lo que se hizo fue únicamente modificar el presupuesto y se pudo cancelar los importes remunerativos bajo la figura de locadores de servicio hasta el mes de marzo de este año, dado que no se contaba con el presupuesto asignado para que se pueda mantener la contratación bajo el vínculo CAS. De manera que se ha ido pagando hasta el mes de marzo, siendo que a partir de dicho mes se está armando un nuevo concurso CAS a efectos de que los trabajadores puedan volver a su vínculo regularmente establecido. Precisa que no es responsabilidad de la red, sino es un tema netamente atribuible al Ministerio de Economía y Finanzas, con relación específicamente al nuevo Hospital Distrital de Pacasmayo.

Asimismo, indicó que tienen la deuda remunerativa con relación al Centro de Salud Mental Comunitario Conectando Vidas, el presupuesto que debió asignarse para el año para cubrir la deuda remunerativa de esos trabajadores, era de 862 803.40 soles. Sin embargo, únicamente se ha asignado el importe de 33 695 soles, que sin duda alguna nos genera un déficit de más de 800 000 soles, importe que se tratará de cubrir con presupuesto de otras unidades ejecutoras a efectos de poder garantizar el pago de las remuneraciones de estos trabajadores.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

De manera que, resulta necesario solicitar información actualizada respecto de la deuda remunerativa que se tendría con el personal de salud en el departamento de La Libertad.

5.3.3.4. Sobre las acciones adoptadas sobre el presunto otorgamiento de una bonificación extraordinaria a favor de personal de la salud y administrativo de la Unidad Ejecutora de Salud de Pacasmayo al margen de la normativa establecida para tal fin, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19, que habría ocasionado un perjuicio económico de S/ 428 418,39 soles

Con relación a este punto, la señora Kerstyn Morote García, Gerenta Regional de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, en la Sesión Extraordinaria Descentralizada N° 03 realizada el sábado 30 de abril de 2022 a las 10:00 a.m. en la ciudad de Trujillo, señaló que incrementaron el plan de supervisión de sus redes, unas supervisiones inopinadas, que también eran destinadas para la detección de irregularidades y de cualquier indicio de malos manejos.

El abogado defensor señaló que con relación al otorgamiento de la bonificación, existe el Informe Específico 016-2021-2-0640 en el cual se analizó el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2020 al 31 de diciembre del año 2020, periodo en el cual la doctora Kerstyn no se encontraba en la gestión, igualmente el director ejecutivo, que en la actualidad viene dirigiendo dicha red. Se han adoptado acciones remitiendo lo actuado a la Secretaría Técnica del PAD a efecto de que inicie la investigación correspondiente, y existen acciones civiles, siendo que este informe específico de control ha sido también remitido al procurador público de la Contraloría General de la República a efecto de que adopte las acciones civiles correspondientes.

Precisó, además que, la Red de Salud Pacasmayo ha informado que ha determinado la existencia de responsabilidad económica sobre los servidores que han percibido esta bonificación para obtener la recuperación administrativa de los importes que han sido indebidamente otorgados. Indicó que, se encuentran a la espera de que los servidores cumplan con la devolución oportuna y en caso que no se cumpla con los plazos que ha establecido la Red de Salud Pacasmayo, se van a adoptar acciones civiles a través de la Procuraduría Pública Regional a efecto de poder adoptar acciones contra las personas que decidan no hacer la devolución respectiva de las sumas indebidamente otorgadas.

En ese sentido, resulta necesario citar a la señora Kerstyn Morote García, Gerente Regional de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, para que explique el avance sobre las acciones adoptadas en el presunto otorgamiento de una bonificación extraordinaria a favor de personal de la salud y administrativo de la Unidad Ejecutora de Salud de Pacasmayo al margen de la normativa establecida para tal fin, en el marco de la emergencia sanitaria por



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

COVID 19, que habría ocasionado un perjuicio económico de S/ 428 418,39 soles.

5.3.3.5. Sobre el presunto otorgamiento de una bonificación extraordinaria a favor del personal de la salud y administrativo de la Unidad Ejecutora de Salud de Chepén al margen de la normativa establecida para tal fin, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19, que habría ocasionado un perjuicio económico de S/ 405 623,13 soles

Con relación a este punto, la señora Kerstyn Morote García, Gerenta Regional de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, en la Sesión Extraordinaria Descentralizada N° 03 realizada el sábado 30 de abril de 2022 a las 10:00 a.m. en la ciudad de Trujillo, señaló que los involucrados están dentro de un proceso de secretaría técnica y de proceso disciplinario. Su abogado defensor, indicó que con relación a la Red de Salud Chepén, se ha iniciado un procedimiento a nivel de Contraloría, existe el Informe de Control Específico, el 004-2021-2-0640-SCE que ha sido derivado de igual manera a la Secretaría Técnica del PAD, a efecto de que se inicie el procedimiento disciplinario contra las personas involucradas, que sería la señora Erika Araceli Silva Balarezo, Juan Carlos Acuña Zelada, Jacqueline Correa Cerna, quienes fueron los jefes de establecimientos de Salud de la Red de Salud Chepén. Asimismo, ya se ha determinado también la existencia de responsabilidad económica por parte de los servidores en razón al otorgamiento indebido de la suma dineraria; y, también se ha remitido a la Procuraduría Pública de la Contraloría General de la República a efecto de que pueda adoptar las acciones civiles contra las personas involucradas.

En ese sentido, resulta necesario citar a la señora Kerstyn Morote García, Gerenta Regional de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, para que explique el avance sobre las acciones adoptadas en el presunto otorgamiento de una bonificación extraordinaria a favor del personal de la salud y administrativo de la Unidad Ejecutora de Salud de Chepén al margen de la normativa establecida para tal fin, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19, que habría ocasionado un perjuicio económico de S/ 405 623,13 soles.

5.3.3.6. Sobre las presuntas irregularidades que se habrían cometido en la adquisición y distribución de las canastas básicas familiares en el marco de las transferencias autorizadas mediante el Decreto de Urgencia N.º 033-2020, para atender los requerimientos del estado de emergencia sanitaria nacional ocasionado por la irrupción del virus COVID-19

Con relación a este punto, el señor José Prudencio Ruíz Vega, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Trujillo, en la Sesión Extraordinaria Descentralizada N° 03 realizada el sábado 30 de abril de 2022 a las 10:00 a.m. en la ciudad de Trujillo, señaló que como municipalidad provincial, se ha alcanzado la



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

documentación. Precisa que ha asumido la gestión municipal en agosto del 2020, y que la imputación es de la gestión pasada.

Su abogado defensor señala que esta gestión tuvo una primera fase con el primer alcalde electo, el señor Daniel Marcelo Jacinto, quien ha sido suspendido por las causales previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades, por mandato del Jurado Nacional de Elecciones. A partir de agosto del año 2020, asume, por mandato de ley, el señor José Prudencio Ruiz Vega, quien está a cargo de la gestión hasta la fecha. Los hechos que han indicado en su documentación precisamente son de esta primera fase de este periodo gubernamental local, y se han iniciado los procesos administrativos disciplinarios contra aquellos funcionarios que intervinieron. La Contraloría General de la República ha hecho un informe de control con relación a este caso también y la Procuraduría Pública Municipal ha remitido los actuados a la Procuraduría Pública Anticorrupción para efectos de que inicie las acciones judiciales que correspondan, y actualmente todos estos casos se encuentran en proceso.

A nivel administrativo, la gestión actual ha estado monitoreando y supervisando que la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios comprenda a todos los involucrados en estas adquisiciones, los cuales ya se encuentran procesados, están en la fase instructiva, tomando en cuenta como prueba preconstituida los informes de control.

En ese sentido, respecto de este punto, corresponde solicitar la información a la Municipalidad Provincial de Trujillo relacionada a la adquisición y distribución de las canastas básicas familiares en el marco de las transferencias autorizadas mediante el Decreto de Urgencia 033-2020, para atender los requerimientos del estado de emergencia sanitaria nacional ocasionado por la irrupción del virus COVID-19.

5.3.3.7. Sobre las presuntas irregularidades que se habrían producido en el proceso de adquisición de pruebas rápidas para la detección temprana de Covid-19 de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Trujillo, según Informe de Control Específico N° 039-2020-2-0424-SCE

Con relación a este punto, el señor José Prudencio Ruíz Vega, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Trujillo, en la Sesión Extraordinaria Descentralizada N° 03 realizada el sábado 30 de abril de 2022 a las 10:00 a.m. en la ciudad de Trujillo, cedió la palabra a su abogado defensor quien señaló que en este caso la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios ha dictaminado sobre la procedencia de las instrucciones disciplinarias, todos los involucrados se encuentran también en la fase instructiva. Por su parte, la Procuraduría Pública Municipal ha remitido a la Procuraduría Pública Anticorrupción de competencia nacional los actuados para efectos de que inicien las acciones correspondientes.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

Precisa, el abogado, que se hicieron las adquisiciones de 3000 pruebas rápidas para detección temprana del COVID 19, de las cuales 606 pruebas no se sabe su ubicación. La adquisición de estas pruebas fue para los funcionarios, trabajadores y servidores de la entidad.

De manera que, corresponde citar a los funcionarios administrativos encargados de la adquisición de pruebas rápidas para la detección temprana de Covid-19 de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Trujillo.

5.3.3.8. Sobre las presuntas irregularidades que se habrían cometido en la Municipalidad Distrital de Huanchaco de la Provincia de Trujillo – La Libertad, en la adquisición y distribución de bienes de primera necesidad en favor de la población en situación de vulnerabilidad, donde se habría detectado el notorio deterioro de los alimentos entregados como parte de la canasta básica familiar, en el marco de las transferencias autorizadas mediante el Decreto de Urgencia N° 033-2020, al inicio de la emergencia sanitaria por el COVID-19

Con relación a este punto, el señor Estay Garcia Castillo, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huanchaco de la Provincia de Trujillo – La Libertad, en la Sesión Extraordinaria Descentralizada N° 03 realizada el sábado 30 de abril de 2022 a las 10:00 a.m. en la ciudad de Trujillo, señaló que el informe de la Contraloría es algo que sorprende toda vez que la Contraloría estuvo en todo momento con nosotros desde la adquisición, el envasado, el pesaje y la entrega de todos los productos a los beneficiarios. Se ha cumplido con todo lo que la Contraloría ha indicado, las acciones administrativas y procedimientos administrativos ante los funcionarios.

De manera que, corresponde que se solicite información adicional y se contraste con el informe de la Contraloría General de la República, a fin de indagar y determinar responsabilidades, de corresponder, sobre las presuntas irregularidades que se habrían cometido en la Municipalidad Distrital de Huanchaco de la Provincia de Trujillo – La Libertad, en la adquisición y distribución de bienes de primera necesidad en favor de la población en situación de vulnerabilidad, donde se habría detectado el notorio deterioro de los alimentos entregados como parte de la canasta básica familiar, en el marco de las transferencias autorizadas mediante el Decreto de Urgencia N° 033-2020, al inicio de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

5.3.3.9. Sobre las presuntas irregularidades que se habrían producido en la Municipalidad Distrital de Guadalupe de la Provincia de Pacasmayo – La Libertad, en la distribución y regularización de la adquisición de canastas básicas familiares en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19

Con relación a este punto, el señor Benjamín Banda Abanto, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Guadalupe de la Provincia de Pacasmayo – La



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

Libertad, en la Sesión Extraordinaria Descentralizada N° 03 realizada el sábado 30 de abril de 2022 a las 10:00 a.m. en la ciudad de Trujillo, señaló que en el proceso de la compra y el llenado de los productos es que Contraloría hace una visita inopinada e hizo observaciones que fueron levantadas.

Cabe mencionar que el señor William Salvador Ortiz Vigo, Regidor del Concejo Municipal del Distrito de Guadalupe de la Provincia de Pacasmayo – La Libertad informó sobre irregularidades en la distribución y regularización de la adquisición de canastas básicas familiares en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19, que resultan ser contrastadas con información que se solicite a la municipalidad.

5.3.4.0. Sobre las presuntas irregularidades que se habrían cometido en la Municipalidad Distrital de Guadalupe de la Provincia de Pacasmayo – La Libertad, en la adquisición de concentradores de oxígeno por acuerdo del consejo municipal, por un valor de S/ 30, 000 (treinta mil soles) en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19

Con relación a este punto, el señor Benjamín Banda Abanto, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Guadalupe de la Provincia de Pacasmayo – La Libertad, en la a Sesión Extraordinaria Descentralizada N° 03 realizada el sábado 30 de abril de 2022 a las 10:00 a.m. en la ciudad de Trujillo, señaló que se recibió un documento del entonces director del Hospital Tomás Lafora, el doctor Niño Ladrón de Guevara, solicitando la compra de concentradores de oxígeno. Entonces, se convocó a la Sociedad Civil quienes compraron 7 concentradores, y la municipalidad adquirió 3 concentradores de oxígeno, los mismos que han sido debidamente cotizados y comprados por la municipalidad. Se ha puesto a disposición de la Secretaría Técnica de la municipalidad, toda la información para que pudiera aperturar los procesos de investigación y si encuentran una responsabilidad.

En ese sentido, corresponde solicitar la información a la Municipalidad Distrital de Guadalupe de la Provincia de Pacasmayo – La Libertad, a fin de evaluar las presuntas irregularidades que se habrían cometido en la adquisición de concentradores de oxígeno por acuerdo del consejo municipal, por un valor de S/ 30, 000 (treinta mil soles) en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Es importante mencionar que también se contó con la presencia del señor Julio García Cabrera, Gerente de la Red Asistencial La Libertad – EsSalud, y de la señora Marisabel Deyanira Huerta Coronel, Directora del Hospital de Alta Complejidad Virgen de La Puerta de EsSalud, cuyas declaraciones serán consideradas en la presente investigación.

De igual, de resultar necesario se reiterará la invitación al señor Jack Erickson Moreno Lázaro, Presidente del Cuerpo Médico del Hospital de Alta Complejidad Virgen de La Puerta de EsSalud así como de la señora Ruth



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

Maribel Monsefu Quiroz, Enfermera Intensivista del Hospital Virgen de la Puerta de EsSalud.

5.3.4. Departamento de Ayacucho

Continuando con la ejecución del Plan de Trabajo de la Comisión se desarrolló la Cuarta Sesión Extraordinaria Descentralizada en la ciudad de Huamanga Ayacucho el día sábado el día 7 de mayo a las 12 horas y donde abordamos:

5.3.4.1 Presuntas irregularidades sobre las adquisiciones de urgencia para el sector salud que se habrían efectuado en diciembre del 2020 en plena pandemia de la Covid19, por las órdenes de contratación directa 15, 16 y 17 por el monto de S/13,738,659.20.

Al respecto, el informe del señor Wilmer Figueroa Mendoza, Gerente Regional de Control (e) de Ayacucho de la Contraloría General de la República ante la Comisión, señaló que su entidad mediante el Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 013-2021-2-5335, señaló lo siguiente:

- Que se evidenció un perjuicio económico de S/ 2, 147, 213 soles al Gobierno Regional de Ayacucho como consecuencia de las irregularidades en las conformidades, presentación de documentos al margen de la normativa de contrataciones y la recepción de ambulancias equipadas.
- Las redes de salud Norte, Huamanga, Coracora y San Miguel elaboraron las bases considerando la presentación de documentos y factores de evaluación al margen de lo establecido en la normativa de contrataciones, lo que limitó la participación de postores.
- Mientras que los funcionarios del Hospital Regional de Ayacucho y de las redes de salud de Huamanga, San Francisco, Centro, Sur, San Miguel y Coracora recibieron y otorgaron la conformidad a la adquisición de ambulancias que no contaban con las capacidades requeridas, lo cual limita su uso íntegro para la adecuada prestación de salud. Además, algunas ambulancias carecían de sistema antivuelco y los equipos médicos tenían características diferentes a las requeridas.
- Es preciso destacar que los servidores de las Redes de Salud Centro y San Miguel como parte de los actos fraudulentos, simulaban la verificación y recepción de las ambulancias, cuando tales vehículos ingresaron en fechas posteriores contraviniendo a lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado.
- En el mismo informe, la Contraloría determinó la presunta responsabilidad civil, penal y administrativa en 64 funcionarios y servidores del sector salud del Gobierno Regional de Ayacucho, de la actual gestión, por las irregularidades en la compra de diez (10) ambulancias rurales y urbanas para las redes de salud de Huamanga, Norte, Centro, Sur, San Miguel, San Francisco, Coracora y Hospital Regional de Ayacucho. Aunque el informe no vincula directamente a la



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

autoridad regional; Carlos Rúa, es el titular de la sede regional y responsable político y administrativo de la misma.

Sobre este punto en específico, materia de la pregunta al señor Gobernador Regional de Ayacucho Carlos Rúa Carbajal, no respondió de forma directa, tan solo señaló entre otras cosas que “el Decreto de Urgencia 102-2020 autoriza a los alcaldes y gobernadores para aprobar, autorizar las compras directas”, y que la Ley de contrataciones públicas del Estado está desfasada y que debería modificarse. Finalmente, justificó como titular de la región la delegación que efectuó de su función a la parte administrativa para ejecutar compras.

5.3.4.2 La presunta ilegal contratación del señor Mario Carhuapoma Yance como Coordinador en Lima del Gobierno Regional de Ayacucho.

La Comisión le preguntó al Gobernador Regional sobre este hecho, quien respondió señalando que; “... de acuerdo al informe que hace Recursos Humanos, no aparece como personal contratado dentro gobierno regional; sin embargo, él ha prestado servicios de manera externa, es decir como tercero”.

Ahora bien, la Contraloría General de la República expidió un informe, el 3 de julio del 2020, en el que estableció la serie de irregularidades cometidos en varias contrataciones directas por el Gobierno Regional de Ayacucho, entre las que figuraba la de Mario Carhuapoma, cuya designación se regularizó sin un informe técnico que la sustente y fuera del plazo establecido por ley. Además, ésta acción de control dio como consecuencia lo siguiente:

- Se inició un proceso penal ante el Ministerio Público en el Segundo Despacho de la Fiscalía Especializada en delitos de corrupción de funcionarios de Ayacucho, con una investigación preliminar por el presunto delito de negociación incompatible por ese contrato por el Gobierno Regional de Ayacucho como coordinador del traslado humanitario de personas hacia esa región en el 2020. Además del señor Carhuapoma, también son investigados el señor Gilmer García Gómez, director regional de Comercio Exterior y Turismo de Ayacucho, y Paul Bendezú Barrientos, coordinador del grupo especializado en materia de descentralización, se les atribuye el “presunto direccionamiento en las contrataciones, sobrecostos y pagos excesivos en los servicios para el traslado de las personas”.

5.3.4.3.- Respecto a las presuntas irregularidades que se habrían producido en la Adquisición de Pruebas Rápidas mediante Contratación Directa N° 008-2020- GRA- DIRESA- OEC.

Al respecto, en esta misma Sesión el representante de la Contraloría General de la República indicó, que los informes de naturaleza de Control Posterior, como en el presente caso, “se están identificando las presuntas responsabilidades a los funcionarios, servidores públicos que hayan incurrido en presuntas irregularidades y donde se identifica la responsabilidad de tipo



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

penal, de tipo civil y de tipo administrativo”. Luego están derivando a la Procuraduría Anticorrupción, los comportamientos de contenido penal; a la Procuraduría de la Contraloría para las responsabilidades de contenido civil y; para las responsabilidades administrativas, se remite a la entidad para que inicie el procedimiento administrativo disciplinario.

Como comisión investigadora tomamos nota de este hecho para iniciar una línea de investigación en casos similares de otras regiones, por el modus operandi, para identificar no solo a los operadores sino también a los beneficiarios de éstos actos que agravan el interés del Estado.

5.3.4.4.- Respecto a las presuntas irregularidades que se habrían producido en la adquisición de equipos ecógrafo ultrasonido para los Centros de Salud de Chuschi, Pomabamba, Huanca Sancos, Vilcashuamán.

En cuanto a ello, de acuerdo al informe de la Contraloría, quien habría ejecutado las adquisiciones fue la Unidad Ejecutora 403 de la Unidad Ejecutora de Salud Cangallo. En ese caso, todas las recomendaciones se están ejecutando a través de la Procuraduría anticorrupción, con un proceso investigador en el Ministerio Público que ya está en trámite.

La comisión toma nota de esta modalidad de fraude que se comete contra los intereses del Estado y desde luego será parte de sus reflexiones que serán insertadas al momento de formular sus conclusiones cuando se presente su Informe Final. Sin que dejemos de ejercer más indagaciones sobre este hecho.

5.3.4.5. Presuntas irregularidades cometidas por la Dirección Regional de Salud de Ayacucho en la adquisición de pruebas rápidas mediante la contratación directa, que habría generado un perjuicio económico por S/. 31,499.10 soles.

Al respecto, en la Sesión la Contraloría señaló que formuló un Informe de Control Posterior sobre el caso, donde establecen la responsabilidad del tipo civil y administrativo con un perjuicio económico cuyo monto ya antes hemos citado.s

Aquí, la Comisión deberá tener un rol activo para que la autoridad administrativa cumpla con su rol de sancionar severamente la conducta que agrava los intereses del Estado.

5.3.4.6. Presuntas irregularidades cometidas por las autoridades del Hospital Regional de Ayacucho cuyos funcionarios y servidores contrataron el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la reparación de 11 ventiladores mecánicos. Todo lo cual ha generado un perjuicio económico superior a los S/. 500,000 soles.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

Esa pregunta fue formulada a la Ex Directora del Hospital Regional de Ayacucho “Miguel Ángel Mariscal Llerena”, la Dra. Maria Elena Marquez Calvo, quien señaló que ese contrato lo ejecutaron el año 2020, durante la gestión de su antecesor. En la Sesión señaló que todo fue una farsa porque esos ventiladores su vida útil ya había caducado, sin embargo, se habían puesto como que sí van a servir y ejecutaron un gasto indebidamente porque nunca operaron. Además denunció que por ese caso y otros más que su gestión puso en conocimiento de la Fiscalía Penal, fue objeto de un atentado contra su vida que actualmente el Ministerio Público viene investigado. En la Sesión solicitó que la Comisión ayude para que todos los casos de corrupción vinculados al citado Hospital no se investiguen en Ayacucho sino en Lima porque según su expresión “hay mucho compadrazgo acá” y al final quienes denuncian pasan a ser perseguidos por la propia Fiscalía, como sería su caso actualmente.

A esta misma sesión fue invitado el doctor Mario Octavio Pérez Velarde, director del Hospital Regional de Ayacucho. Sin embargo, quien compareció fue la doctora Shirley Aparicio Huamaní Sub directora del nosocomio, quien fue acompañada del abogado Grover Quispe Olano Secretario Técnico de Procesos Administrativos Disciplinarios del Hospital Regional de Ayacucho, quien respondió esta pregunta indicando que ya estaba en trámite el proceso disciplinario; reconoció la indebida reparación de 11 ventiladores volumétricos mecánicos; según él, “pese a que ocho equipos ya habían superado la vida útil esperada y necesitaban su reposición”. Asimismo, se pagó por un servicio no ejecutado, de acuerdo a los términos de referencia del contrato que conllevo a la inutilización de esos bienes, en perjuicio de la población beneficiaria y de la entidad, por el monto de 503 100 mil soles.

Sobre este hecho la Contraloría ha identificado la responsabilidad penal en dos funcionarios, y la responsabilidad administrativa en tres funcionarios del citado nosocomio de Ayacucho.

En la Sesión la Congresista Margoth Palacios mostró su inquietud por conocer detalles de este proceso y preguntó al representante de la Contraloría al respecto, quien respondió señalando que; “Al respecto, estos 11 ventiladores, como les habíamos comentado, se ha requerido un servicio de mantenimiento, reparación, para que se pongan en uso, sin embargo, no se ha dado, no se ha realizado el servicio, los ventiladores siguen en desuso”.

En la actualidad ya se promovió la acción ante el Ministerio Público, y para la acción administrativa se ha comunicado a la entidad para que inicie las acciones disciplinarias.

- El Secretario Técnico de Procesos Administrativos Disciplinarios del Hospital Regional de Ayacucho, señor Grover Quispe Olano, que participó de la Sesión, indicó que ese Informe de Control tiene 615 folios, en el cual se recomienda el inicio del proceso administrativo a funcionarios y servidores públicos involucrados en estos hechos.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

- Además, señaló que ya se encuentran en la etapa instructora; se ha emitido el Informe de Precalificación, de acuerdo a las atribuciones del Secretario Técnico, el Informe de Precalificación, asignado al Expediente Administrativo que tiene un análisis de lo recabado en este informe de control mencionado, donde se ha encontrado los medios probatorios pre constituidos, conforme a lo dispuesto por la Ley de Servicio Civil, Ley 30057, para el deslinde de responsabilidades.
- Sobre los hechos de los imputados, corresponde al titular de la entidad, al Gobierno Regional de Ayacucho, a fin de que se realice estas acciones pendientes, a fin de que vía el órgano competente se dé inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades que correspondan a los funcionarios servidores públicos en la entidad, responsables de la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, para la reparación de 11 ventiladores volumétricos mecánicos; pese a que ocho equipos ya habían superado la vida útil esperada y necesitaban su reposición.
- Asimismo, se pagó por un servicio no ejecutado, de acuerdo a los términos de referencia y al contrato que conllevó a la inutilización de dichos bienes, en perjuicio de la población beneficiaria y de la entidad, por más o por el monto de S/. 503, 100 mil soles.
- El informe de control ha identificado a tres servidores, contra los cuales se ha iniciado un proceso de destitución y se les notificará del proceso disciplinario, para que ellos puedan presentar su descargo correspondiente. El proceso de destitución, accesoriamente lleva a la inhabilitación, a la conocida muerte civil.

Aquí también la Comisión toma nota para ejercer sus facultades de investigación para propiciar la correspondiente sanción y las reparaciones a los responsables porque se tratan de hechos agravados, donde los responsables a sabiendas de la caducidad del uso de esos ventiladores mecánicos y la imposibilidad de su reparación habrían usado el pretexto de la pandemia y la urgencia de su demanda en los enfermos de Covid para “requerir” las supuestas reparaciones, que no se produjeron y que han provocado daño económico a los intereses del Estado.

5.3.4.7. La situación de la Municipalidad Distrital de Luricocha, Provincia de Huanta. Presuntas irregularidades en la adquisición de bienes de primera necesidad para la canasta básica familiar, en el año 2020

Al respecto la Contraloría General de la República han identificado las responsabilidades de tipo penal y administrativo en tres funcionarios de esa comuna. Aquí, se tuvo una primera cotización para estos productos de la canasta básica familiar de cinco empresas y, bueno, contrataron con una empresa por los precios menores que presentaban en el momento; sin embargo, posterior a ello, los funcionarios agregaron una segunda cotización donde se elevaron los precios. O sea, hay que tener también el contexto ahí de que estas adquisiciones eran directas por el tema de la emergencia sanitaria.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

Entonces, se terminó contratando con una empresa, con un precio más elevado.

Al respecto, por los hechos de contenido penal, se ha remitido al Ministerio Público para que continúe con la acción penal, y en el tema administrativo se ha remitido a la municipalidad distrital para que realice el procedimiento administrativo, y se ha determinado un perjuicio económico de 12,000 soles en esta entrega de canastas.

5.3.5. Departamento del Cusco

Continuando con la ejecución del Plan de Trabajo de la Comisión se desarrolló la Quinta Sesión Extraordinaria Descentralizada en la ciudad del Cusco, el día sábado el día 14 de mayo a las 10 horas en el local del Paraninfo de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, y donde abordamos:

5.3.5.1. Respecto a las presuntas irregularidades en la adquisición de 100 balones de Oxígeno (de 10m³) sobrevaluados, durante la Emergencia Sanitaria (Covid-19) a cargo de la Dirección Regional de Salud –DIRESA- Cusco.

En su exposición ante la Sesión de nuestra Comisión el señor Abogado Cesar Ordoñez Enriquez, Jefe del Órgano de Control Institucional –OCI- del Gobierno Regional del Cusco en representación de la Gerencia Regional de Control de Cusco de la Contraloría General de la República, señaló que dentro de los informes que han emitido se tiene adquisición de 100 balones de oxígeno durante la emergencia sanitaria (covid-19) por el Gobierno regional del Cusco, Informe de Control Posterior N° 052 -2020-2-5337, en el cual se determinó presuntas irregularidades en dicho proceso de adquisición por un monto primigenio de S/ 337 000,00. Ese proceso fue anulado por la propia gestión, quienes de inmediato convocaron a otro proceso de selección por el monto de S/ 280 000,00, adjudicándose la buena pro por ese importe a un segundo postor que según el funcionario de la Contraloría tendría vinculación con el postor anterior.

Esta pregunta fue formulada al Gobernador Regional Jean Paul Benavente García, en la Sesión de nuestra Comisión, quien en su respuesta señaló que: “... la GERESA tiene su propio procedimiento administrativo”. Luego prosigue y señala que se: “...Emitió una orden de compra antes de que el proveedor presente la cotización. En ese caso se dio un error administrativo. La orden de compra fue anulada sin cobro de penalidad,..”. Después agregó que; “se decidió por una nueva compra sobre ofertas extemporáneas del postor vinculado a proveedores”. Que fue una nueva compra que también sería considerada irregular.

Según el informe proporcionado, se han identificado la responsabilidad administrativa y penal contra seis funcionarios del Gobierno Regional.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

Asimismo, los hechos de contenido penal ya están siendo investigados por el Tercer Despacho de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal de Cusco.

Nuestra Comisión debe prestar atención a este caso, ya que revelaría la existencia de una organización delictiva al interior de la gestión del Gobierno Regional, porque después de ser evidenciados por la Contraloría de la primera compra, en la segunda no habría existido propósito de enmienda, sino de reiteración para concretar el objetivo presuntamente ilícito, como en efecto sucedió.

5.3.5.2. Presuntas irregularidades en la adquisición de respiradores N95 y productos de higiene y limpieza. Irregularidades descritas en el Informe de la Contraloría General de la República N° 015-2020-OCI/5337-SOO.

Esta es otra de las preguntas formuladas al Gobernador Regional por nuestra Comisión para la Sesión, y que fue respondida señalando que; "...hay tres situaciones adversas identificadas por la Contraloría. Por lo que el Gobierno Regional no va a debatir lo encontrado por la Contraloría, al contrario se van a implementar las recomendaciones", señalando que su despacho siempre va a luchar en contra la corrupción, quienes hayan sido responsables han sido denunciados y sancionados.

En este caso, la Contraloría identificó la situación adversa, adquisiciones de respiradores y productos de limpieza e higiene efectuadas a empresas cuyas actividades económicas no guardan relación con el objeto de la contratación, ponen en riesgo el uso eficiente de los recursos públicos de la entidad y la salud del personal. Se ha cumplido con remitir al OCI del Gobierno Regional del Cusco las acciones adoptadas con Oficio N°370 en fecha 10.07.2020.

En este caso amerita hacer un seguimiento de los resultados de las recomendaciones y las acciones que debió iniciar el Gobierno Regional, tanto más cuando el propio titular admitió que no discutiría las recomendaciones de la Contraloría.

5.3.5.3. Presuntas irregularidades en las Contrataciones Directas Nros 17, 18 y 19-2020-OEC-GR CUSCO, la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cusco, en calidad de "área usuaria", por el cual se adquirió tres (3) ambulancias rurales tipo I, para el mejoramiento del transporte asistido de pacientes en situación de emergencia de los Centros de Salud de Quebrada, Calca y Layo, por el monto unitario de S/ 315 000,00, haciendo un total de S/ 945 000,00.

Estas compras fueron parte de la exposición del representante de la Contraloría del Cusco en nuestra sesión, que también tendrían características de adquisiciones irregulares, según Informe de Control Posterior N° 026-2021-2-5337, por los siguientes hechos:



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

- Luego de efectuarse del pago al proveedor se verificaron físicamente a las 3 ambulancias; advirtiéndose que no contaban con el sistema de protección antivuelco en la cabina médica y que las camionetas no son de cabina simple de fábrica; entre otros; por consiguiente, las ambulancias no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en las bases administrativas; pero aun así, los funcionarios y servidores públicos del GORE Cusco recibieron las ambulancias en estas condiciones.
- Después de 3 meses de recepcionados los bienes por los funcionarios y servidores públicos de cada uno de los Centros de Salud (beneficiarios finales), el proveedor en coordinación con la Entidad, decidieron colocar en las ambulancias tubos y jebes acolchados a manera de sistema de protección antivuelco en la cabina médica; corroborándose así, la falta de este sistema al momento de la recepción por parte de la Entidad; y, respecto a la cabina del conductor no ejecutaron ningún cambio; pese a haberse determinado técnicamente que las ambulancias son vehículos de doble cabina; no obstante, las especificaciones técnicas establecían “cabina simple de fábrica”. Dichas situaciones, generaron perjuicio económico a la Entidad por inaplicación de penalidades, ascendente a S/ 94 500,00.
- Según el órgano de control, son ocho (8) los responsables de las irregularidades descritas: El Subgerente Regional de Desarrollo Humano e inclusión Social; el Supervisor de proyecto; el Jefe de Proyecto; el Inspector en la Especialidad Mecánica y Biomédico; el Subgerente de Equipo Mecánico; el Mecánico de la Subgerencia de Gestión de Equipo Mecánico; el Director de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares; y el Especialista Biomédico.

5.3.5.4. Caso: “Servicio de traslado, alojamiento y alimentación de las personas provenientes de la ciudad de Lima en el marco de la emergencia sanitaria nacional por el COVID 19”. Se busca determinar si el proceso de traslado, alojamiento, y alimentación de las personas provenientes de la ciudad de Lima en el Marco de la Emergencia Sanitaria Nacional por el COVID 19, se ejecutó conforme a la normativa aplicable y disposiciones legales vigentes.

Al respecto hay que señalar que la Contraloría General de la República ha formulado un Informe de Control Concurrente N° 18-2020-OCI/5337-SCC, que señala los siguientes hechos:

- Se produjo la regularización incompleta de la documentación en los expedientes de contratación de los servicios de alojamiento y alimentación, generando el riesgo de afectar la transparencia y supervisión de las operaciones de la entidad.
- Esa situación genera el riesgo de afectar la legalidad, transparencia y supervisión de las operaciones de la entidad, en el marco de la emergencia sanitaria nacional por el COVID-19.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

- La contratación de los servicios de alojamiento y alimentación de personas con resultado positivo o sospecha de COVID-19, con inconsistencias en la fecha de determinación de la necesidad y sin sustento, genera el riesgo de afectar la transparencia en las operaciones realizadas por la entidad.
- La situación expuesta afecta la transparencia de las operaciones realizadas por la Entidad correspondientes a la Contratación Directa N° 007-2020-OEC-GR CUSCO.
- Contratación Directa para los servicios de hospedaje y alimentación para personas con resultado positivo o sospecha de COVID-19, sin señalar el Sistema de contratación, genera el riesgo de afectar el uso eficiente de los recursos públicos de la entidad.
- La situación expuesta afectaría el uso eficiente de los recursos de la entidad, así como la transparencia de sus operaciones.
- Presuntos Funcionarios Involucrados. – De acuerdo con la Contraloría, serían presuntos responsables: El Gerente Regional de Desarrollo Social; el Director de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares.
- Estado de la Demanda /Denuncia. - Estado: “No se implementó ninguna recomendación por la acción directa de los funcionarios del Estado encargados de corregirlos. Está pendiente su implementación.

5.3.5.5. Municipalidad Provincial de Cusco - Caso: “Adquisición y recepción de productos para la canasta básica familiar - Emergencia Nacional COVID-19”.

Según el Órgano de Control, la Municipalidad Provincial del Cusco recibió la transferencia de S/ 50, 000,00, para financiar la adquisición y distribución de productos de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar a favor de la población vulnerable del distrito de Wanchaq; en tal sentido, se identificó que, en el marco de la contratación directa denominada DIRECTA-PROC-1-2020-MDW para adquirir los productos de la canasta las siguientes irregularidades:

- La Jefa de la Unidad de Abastecimiento, invitó a la empresa Consorcio Orión Cusco S.R.L. a pesar de no cumplir con lo requerido por el área usuaria en cuanto a las condiciones de plazo de entrega, dado que se requirió dos (2) días y se invitó al proveedor que consignó cinco (5) días calendarios.
- El mismo día que se efectuó la indagación de mercado la precitada funcionaria tomó conocimiento del cambio de producto, puesto que se requirió hojuela de avena de 300 gr. y la empresa entregó hojuela de avena de 140 gr.; a pesar de ello, continuó la contratación con la empresa Consorcio Orión Cusco S.R.L.
- Tampoco maximizó el valor de los recursos, debido a que al aplicar la metodología y criterio de “mejores precios ofertados”, entre las solicitudes de cotización, suscritas por las empresas Consorcio Orión



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

Cusco S.R.L. e Inversiones Gustavo S.A.C., quienes no contaban con la hojuela de avena de 300 gr., correspondería a Inversiones Gustavo S.A.C. por ofrecer el mejor precio, considerando ello efectuar la modificación del plazo de entrega, según facultades otorgadas a través del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Durante la ejecución contractual, se identificó que el encargado de Almacén, que decepcionó los productos de la canasta básica familiar, lo hizo sin advertir el incumplimiento del plazo contractual de dos días calendario (8 de abril de 2020) y las especificaciones técnicas (hojuela de avena de 300 gr.); permitió la entrega de la hojuela de avena en la presentación de 140 gr. y ratificó que la entrega se venía dando con tres (3) días de retraso; aun así, suscribió una guía de remisión que no guarda relación con lo que efectivamente se recibió, dado que en esta se consignó como si la empresa hubiera entregado los productos según lo requerido, con la finalidad de continuar el trámite para el pago.
- Se identificó que funcionarios de la Entidad, participaron en el trámite a la solicitud de ampliación de plazo presentada por la empresa Consorcio Orión Cusco S.R.L., por tres (3) días calendarios adicionales, a pesar de que no le correspondía.
- Otorgaron la conformidad sin que los productos de la canasta básica sean verificados, ya que, sin observación alguna, emitieron su conformidad como si los productos hubieran cumplido con lo requerido por la Entidad. De acuerdo con la documentación revisada se establece que existió incumplimiento de contrato; se permitió el pago a la empresa con base a documentos que no corresponden a las exigencias pactadas; afectando con ello la canasta básica familiar.
- También se ha establecido la presunta responsabilidad administrativa y penal de los funcionarios involucrados, en el número de 4; el Gerente de Desarrollo Social, la Jefa de la Unidad de Abastecimiento; el Jefe de la Unidad de Defensa Civil y Licencias de Funcionamiento; y el Encargado de Almacén Central.
- En la actualidad los hechos antes descritos han dado lugar a una investigación penal ante la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal de Cusco – Carpeta Fiscal N° 083-2021 (15/01/2021) - Dr. Wilfredo Bustos Willca (Fiscal Adjunto del 3er. Despacho) – Etapa: Diligencias preliminares.

5.3.5.6. Municipalidad Provincial de Canchis - Casos: “Adquisición de la canasta básica familiar en el marco de la emergencia sanitaria nacional por el COVID-19 realizada por la Municipalidad Provincial de Canchis” y de la Adquisición de bienes de primera necesidad de la canasta básica familiar efectuado por “Contratación Directa N° 001-2020-MDSP/OEC, a



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

favor de la población del distrito de San Pablo en situación de vulnerabilidad”.

En el primer caso, hay un Informe de Control Específico N° 20443-2021-CG/GRCU-SCE a la adquisición de la Canasta Básica Familiar en el marco de la emergencia sanitaria nacional por el COVID-19 realizada por la Municipalidad Provincial de Canchis”. En el segundo caso, está referido a la adquisición de bienes de primera necesidad de la canasta básica familiar, a favor de la población del distrito de San Pablo de la Provincia de Canchis en situación de vulnerabilidad, en el marco de la emergencia sanitaria, donde la Contraloría General de la República produjo un Informe de Control Posterior N° 005-2021-2-0384.

Las irregularidades detectadas tienen las siguientes características:

- Respecto de la Municipalidad Provincial de Canchis, la adquisición de bienes de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar, por la emergencia sanitaria por el COVID-19 y disposiciones del D.U. N° 033-2020, se identificaron hechos que contraviene la norma vigente en las fases de actos preparatorios y ejecución contractual, conforme se detalla a continuación:
 - 1) Cotización y adquisición de productos sin considerar requisitos mínimos establecidos en las fichas técnicas aprobadas por PERÚ COMPRAS.
 - 2) Aprobación de la contratación directa por el Alcalde, cuando correspondía ser aprobado por el Concejo Municipal.
 - 3) Modificación de términos contractuales de lugar de entrega.
 - 4) Recepción de productos que carecían de registro y autorización sanitaria, adquiridos por el importe de S/. 55 112,00.
 - 5) Conformidad y pago de productos de primera necesidad que carecían de registro y autorización sanitaria e inejecución de garantía de fiel cumplimiento por el importe de S/19 996,25.
- Presunta responsabilidad de sus responsables en la vía penal, civil y administrativo.
- Presuntos funcionarios involucrados: Alcalde, Procurador Público Municipal, Abogado II de la oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Infraestructura Urbana y Rural, Jefe de la División de Defensa Civil y Gestión de Riesgos Desastres, Subgerente de Logística y Servicios Generales y Jefe de la Unidad de Almacén.
- Estado de la Demanda /Denuncia: Se encuentra en evaluación de la Procuraduría General de la Contraloría General de la República.
- Respecto de la Municipalidad Distrital de San Pablo de la Provincia de Canchis, la adquisición de los bienes para la canasta básica familiar, en el marco de la emergencia sanitaria y de las disposiciones del D.U. N°



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

033-2020, en fase de actos preparatorios se identificó que el requerimiento de adquisición de bienes para la canasta fue irregular porque no se incorporó documentos que sustenten la calidad de los alimentos, además en la averiguación del mercado, se eligió al proveedor utilizando cotizaciones de bienes y cantidades distintas a las requeridas por el área usuaria, se adicionó información no proporcionada por la empresa Negocios Generales Salma SCRL y durante la ejecución contractual se modificó la oferta ganadora respecto del bien lenteja nacional por lentejon Canadiense Scoular importado, no acreditando que dicho producto, sea de igual o mejor calidad y sin observar el procedimiento establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego se recepcionó y otorgó conformidad del arroz pilado superior “Cocinero” de menor calidad al ofertado; productos sin autorización y sin registro sanitario, respectivamente, situación que favoreció al proveedor grupo EFSA e hijos SCRL con la contratación por el importe de S/ 92 855,10 y ocasionó perjuicio económico a la Entidad de S/ 32 715,00.

- Presunta responsabilidad. – Se recomienda implementar el Procedimiento Administrativo Sancionador a cargo de la entidad; una demanda civil y promover un proceso penal para sancionar los delitos cometidos.
- Presuntos Funcionarios Involucrados. – Son el Gerente municipal; el Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres; el Jefe (e) de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres; el Subgerente de Infraestructura y Obras; el Jefe de la Unidad de Logística; el Jefe de la Unidad de Almacén Central y la Cotizadora de la Unidad de Logística.
- Estado de la Denuncia. – Se encuentra en el 2° Despacho de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal de Cusco / Investigación Fiscal.

VI. MOTIVOS POR LOS CUALES SE SOLICITAN LA PRÓRROGA

La Comisión Investigadora durante el trabajo desarrollado ha encontrado razones de hecho y de derecho que justifican solicitar una ampliación de plazo para culminar el trabajo encomendado por el Pleno del Congreso de la República, dentro de ellos podemos citar:

6.1.- Investigación - MINSA

En el desarrollo de la investigación a las adquisiciones y contrataciones efectuadas por el Ministerio de Salud durante el periodo de la Pandemia Covid - 19, se han podido delimitar seis casos emblemáticos que en este primer momento están en proceso de indagación, casos que a continuación pasamos a detallar:



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

- Presuntas irregularidades en la adquisición y entrega de 200 equipos de monitores de funciones vitales.
- Presuntas irregularidades en la recepción de 35 ventiladores adulto pediátrico y verificación del número de profesionales y técnicos de la salud en el Hospital de Emergencias de Ate Vitarte.
- Presuntas irregularidades en la adquisición de mascarillas descartables tipo N-95 para protección personal ante probabilidad de brote del COVID-19 y Ejecución contractual de compra directa de 1 257 mascarillas - Primera entrega (1000) unidades.
- Presuntas irregularidades en el suministro de oxígeno en los hospitales del Minsa.
Presuntas irregularidades en la compra de 1210 concentradores del MINSAs.
Pagos irregulares por un total de S/. 2.3 millones de soles por 450 concentradores de oxígeno que incumplían las características técnicas requeridas.
Presuntas irregularidades en la adquisición de planta de oxígeno sin registro sanitario para el Hospital Sub Regional de Andahuaylas - MINSAs.
- Presuntas irregularidades en el abastecimiento de oxígeno del Hospital Luis Negreiros adquiriendo oxígeno a terceros, pese a que ya contaba con una planta recién adquirida.
- Presuntas irregularidades en la suscripción y ejecución del convenio interinstitucional y transferencia tecnológica entre la UNI y el MINSAs para implementar 47 plantas de oxígeno.
- Presuntas irregularidades en las adquisiciones a cargo de Perú Compras.

Al día de hoy se ha cumplido con invitar a informar a esta comisión a los Señores Ex Ministros de Salud que han ejercido dicho cargo durante la época de la pandemia, así como se tiene diversos informes emitidos por la Contraloría General de la República, sin embargo es necesario recabar información sobre los procesos de adjudicación para revisar los expedientes de contratación, así como, falta completar las tomas de declaraciones en los funcionarios del Instituto Nacional de Salud, así como, pasar a la etapa investigatoria para finalmente emitir las conclusiones finales sobre la existencia o no de responsabilidades administrativas, civiles o penales, así mismo, es necesario individualizar a los sujetos que no siendo funcionarios han sido partícipes de los presuntos actos irregulares en agravio del Estado.

6.2.- Investigación - EsSalud

La investigación que se está haciendo a EsSalud ha identificado 7 casos emblemáticos:

- Presuntas irregularidades en la adquisición de seis (06) equipos de tomografía básica de emergencia para el diagnóstico y tratamiento del nuevo coronavirus Covid-19 en plena pandemia - Informe de Control Específico N° 107-2021-2-0251- SCE, por la suma de S/. 13,380.000.00.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

- Presuntas irregularidades en la adquisición de lentes de protección contra salpicaduras para establecimientos de Essalud mediante contratación directa N° 342-2020 ESSALUD/CEABE-1.
- Presuntas irregularidades en la adquisición de un millón ciento setenticuatro mil ochocientos -1,174,800- Kits de Detección Rápida de Covid-19 por un valor de S/. 41,000.520 millones de Soles del periodo 1 de junio al 30 de septiembre de 2020, que se efectuó mediante contratación directa N° 170-2020-ESSALUD/CEABE-1.
- Presuntas irregularidades en la adquisición de medicamentos para el llamado “Kit Médico”.
- Presuntas irregularidades en la adquisición de 469 Equipos Biomédicos y complementarios para la implementación del Centro de Atención y Aislamiento Temporal Villa Panamericana – Essalud.
- Presuntas irregularidades en la emisión de Ochocientos Noventa (890) órdenes de servicios por la suma de más de 19 millones de soles durante la pandemia.
- Presuntas irregularidades en la organización de los Centros de Atención y Aislamiento Temporal CAAT 2021, por el pago del servicio de alquiler de la estructura metálica por la suma de S/. 101.335.004.56 soles en las Redes Asistenciales de Arequipa, Huánuco, Tumbes y Loreto.

Si bien es cierto que la Ex Presidenta Ejecutiva de EsSalud se ha presentado a la Comisión y además ha respondido un pliego interrogatorio remitido, adjuntando documentación sobre los asuntos de la investigación, además, se la comisión ha recibido los testimonios de los trabajadores de la entidad, es también cierto que todavía falta ahondar los actos investigatorios, sobre todo reiterar las invitaciones a aquellas personas que no asistieron a la comisión a rendir sus descargos o testimoniales indagatorias, invitar a los funcionarios encargados de la contrataciones, siendo también importante recabar los expedientes de contratación de los casos, a fin de agotar la etapa indagatoria y pasar a la etapa de la investigación congresal en donde se determinará sobre la existencia o no de responsabilidades administrativas, civiles y penales.

6.3. Investigación al Gobierno Regional de Loreto

La Comisión con respecto a la investigación al Gobierno Regional de Loreto identificó seis casos emblemáticos a desarrollar:

- Presuntas irregularidades en la contratación para la adquisición de balones de oxígeno en el Hospital Regional de Loreto.
- Presuntas irregularidades en los procesos de adquisición de equipos de protección personal (EPP) en el marco de la declaración de la emergencia sanitaria en la región Loreto.
- Presuntas irregularidades en la adquisición de pulsioxímetros, contratación directa N° 005-2020-GRL-ORA-OEL.
- Denuncia sobre vacunación contra la COVID-19 utilizando vacunas Pfizer a funcionarios públicos y alcaldes si están incluidos en el padrón oficial.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

En el caso de esta región la inasistencia de los funcionarios a la citación hecha por la comisión para su participación a la Sesión Descentralizada N° 01, empezando por el Gobernador Regional de Loreto, así como, por el Director Regional de Salud de la Región Loreto, el Procurador de la Región Loreto, entre otros, siendo de vital importancia recabar sus descargos sobre los hechos investigados, así como, contar con las declaraciones de los demás funcionarios implicados en los casos materia de investigación, faltando además responder por parte de los funcionarios de la región sobre pedidos de información formulados por la comisión, son hechos sustanciales que justifican pedir la prórroga del plazo de investigación de la Comisión, a fin de culminar la etapa indagatoria y pasar a la etapa de investigación en donde se van a determinar la existencia o no de las responsabilidades sean estas civiles, penales o administrativas.

6.4. Gobierno Regional de Piura.

Que, debido a la inasistencia a la Sesión Extraordinaria Descentralizada N° 02 realizada el sábado 05 de marzo de 2022 y a fin de continuar con las labores de la comisión, el 23 de mayo de 2022 con Oficio N° 506-2021-2022-YKAA/CISSALUDMINSAGLGR-CR se solicitó al señor Servando García Correa, Gobernador Regional de Piura, un informe técnico-legal con la debida documentación sustentatoria respecto de las adquisiciones de Equipos de Protección personal (EPP) por el Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 Piura, reconocidas en la Resolución Directoral N° 258-2020/GRP-DRSP-HAPCII-2-SRP.430020171 de 13 de octubre de 2020 y en la Resolución Directoral N° 368-2020/GRP-DRSP-HAPCII-2-SRP.430020171 de 29 de diciembre de 2020, el cual se encuentra pendiente de respuesta. Dicha información será corroborada con las declaraciones del señor Edwin Valdemar Chinguel Pasache, ex Director Ejecutivo del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2.

Que, de acuerdo a lo solicitado por el congresista César Manuel Revilla Villanueva, se requerirá las declaraciones de los funcionarios de logística del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 Piura, a cargo de las adquisiciones de Equipos de Protección personal (EPP), reconocidas en la Resolución Directoral N° 258-2020/GRP-DRSP-HAPCII-2-SRP.430020171 de 13 de octubre de 2020 y en la Resolución Directoral N° 368-2020/GRP-DRSP-HAPCII-2-SRP.430020171 de 29 de diciembre de 2020.

Que, luego de haber transcurrido un plazo prudencial, corresponde citar al señor Fernando Agüero Mija, Director General de la Dirección Regional de Salud de Piura, para que explique el avance del plan sobre las acciones tomadas en relación al pago del incremento de remuneraciones a personal administrativo bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) en la Emergencia sanitaria por COVID - 19 del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 Piura, basándose en Directiva 002-2020-HAPCSR-II 2,



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

que habría ocasionado un perjuicio económico por el monto de S/1 095 557,31 (Un millón noventa y cinco mil quinientos cincuenta y siete con treinta y un soles).

Que, luego de haber transcurrido un plazo prudencial para la adopción de las medidas repectivas, corresponde citar al señor Fernando Agüero Mija, Director General de la Dirección Regional de Salud de Piura, para que explique sobre las acciones adoptadas por su despacho, sobre el presunto otorgamiento de bonificación extraordinaria a favor de personal administrativo del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 Piura, al margen de la normativa establecida para tal fin, en el marco de la emergencia sanitaria por covid 19, que habría generado un perjuicio económico de S/ 119 520,00 (Ciento diecinueve mil quinientos veinte soles).

Que, a la fecha, el señor Rosendo Atoche López, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tamarindo de la provincia de Paita – Piura, no ha remitido la información en mención por lo que, con Oficio N° 518-2021-2022-YKAA/CIESSALUDMINSAGLGR-CR se ha solicitado la información relacionada a las presuntas irregularidades en los procesos de adquisición de productos y entrega de canastas básicas familiares a favor de la población en situación de vulnerabilidad en el marco de la emergencia sanitaria por la propagación del covi-19, así como de la adquisición de productos para el Centro de Salud Tamarindo, efectuada por la Municipalidad Distrital de Tamarindo, Paita – Piura.

Que, la señora Ysmenia Monja Zapata, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Salitral de la provincia de Morropón - Piura, fue detenida por la Fiscalía Anticorrupción de Piura, el día 05 de marzo de 2022, el mismo día que iba a comparecer a la sesión de la comisión. Asimismo, mediante la Resolución 0468-2022-JNE, publicada en el Diario El Peruano el 14 de mayo de 2022, el Jurado Nacional de Elecciones dejó sin efecto, provisionalmente, la credencial otorgada a doña Ysmenia Monja Zapata, en el cargo de alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Salitral, provincia de Morropón, departamento de Piura, en tanto se resuelve su situación jurídica, por haberse declarado su suspensión por la causa prevista en el numeral 3 del artículo 25 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y convocó al **señor** José Ylver Falero Durand, identificado con DNI N° 03365435, para que asuma, provisionalmente, por lo que corresponde citar al señor José Ylver Falero Durand para que, en su calidad de alcalde de la Municipalidad Distrital de Salitral, provincia de Morropón, departamento de Piura, informe a la comisión respecto de las presuntas irregularidades en los procesos de adquisición de productos de primera necesidad para la canasta básica familiar, en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19 por parte de la Municipalidad Distrital de Salitral – Morropón.

Estos hechos puntualizados líneas arriba cuya ejecución está pendiente, justifican la prórroga a solicitar por parte de la presente comisión investigadora.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

6.5. Gobierno Regional de La Libertad

En el caso de la Región La Libertad, se justifica la prórroga a solicitar en razón que se necesita citar a los siguientes funcionarios:

En el caso de la Región La Libertad, resulta necesario citar a la señora Kerstyn Morote García, Gerenta Regional de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, para que explique el avance sobre las acciones adoptadas en el presunto otorgamiento de una bonificación extraordinaria a favor de personal de la salud y administrativo de la Unidad Ejecutora de Salud de Pacasmayo al margen de la normativa establecida para tal fin, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19, que habría ocasionado un perjuicio económico de S/ 428 418,39 soles. Además, esta funcionaria deberá explicar el avance sobre las acciones adoptadas en el presunto otorgamiento de una bonificación extraordinaria a favor del personal de la salud y administrativo de la Unidad Ejecutora de Salud de Chepén al margen de la normativa establecida para tal fin, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19, que habría ocasionado un perjuicio económico de S/ 405 623,13 soles.

Que, así mismo, corresponde solicitar la información a la Municipalidad Provincial de Trujillo relacionada a la adquisición y distribución de las canastas básicas familiares en el marco de las transferencias autorizadas mediante el Decreto de Urgencia 033-2020, para atender los requerimientos del estado de emergencia sanitaria nacional ocasionado por la irrupción del virus COVID-19.

Que, corresponde citar a los funcionarios administrativos encargados de la adquisición de pruebas rápidas para la detección temprana de Covid-19 de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Trujillo.

Que, corresponde que se solicite información adicional y se contraste con el informe de la Contraloría General de la República, a fin de indagar y determinar responsabilidades, de corresponder, sobre las presuntas irregularidades que se habrían cometido en la Municipalidad Distrital de Huanchaco de la Provincia de Trujillo – La Libertad, en la adquisición y distribución de bienes de primera necesidad en favor de la población en situación de vulnerabilidad, donde se habría detectado el notorio deterioro de los alimentos entregados como parte de la canasta básica familiar, en el marco de las transferencias autorizadas mediante el Decreto de Urgencia N° 033-2020, al inicio de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Que, corresponde solicitar la información a la Municipalidad Distrital de Guadalupe de la Provincia de Pacasmayo – La Libertad, a fin de evaluar las presuntas irregularidades que se habrían cometido en la adquisición de concentradores de oxígeno por acuerdo del consejo municipal, por un valor de S/ 30,000 (treinta mil soles) en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Como se podrá apreciar, durante la realización de la presente etapa de la investigación a cargo de la comisión, se han identificado limitaciones que han



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

dificultado el normal desarrollo de la misma. A continuación, se detalla algunos de los principales aspectos limitativos que ha enfrentado esta comisión investigadora, tales como: a) La calidad y oportunidad en la remisión de información solicitada; y, b) Inasistencia de funcionarios y ex funcionarios citados a las sesiones de la comisión de investigación.

Es importante hacer una breve referencia sobre estos obstáculos que se han presentado hasta esta fase de la investigación a fin de realizar acciones para superar los mismos en las siguientes etapas pendientes de desarrollo de la presente investigación, en caso el pleno de la comisión y del Congreso de la República, opten por prorrogar el plazo para que esta comisión continúe con la investigación.

a) **Sobre la calidad y oportunidad en la remisión de información solicitada**

Mediante el artículo 97 de la Constitución Política de 1993, se dispone a favor de las comisiones investigadoras del Congreso de la República, la facultad de “acceder a cualquier información” exceptuando de aquella, información que afecte la intimidad personal², dispositivo legal que concuerda con lo señalado en la última parte del inciso “b” del artículo 88 del Reglamento del Congreso³

Es así que, en virtud a los dispositivos legales antes aludidos, los cuales son concordantes con lo señalado en el inciso g) del artículo 32 del Reglamento del Congreso de la República⁴ esta comisión investigadora ha realizado pedidos

² **Constitución Política de 1993**

“Artículo 97.- Función Fiscalizadora

El Congreso puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público. Es obligatorio comparecer, por requerimiento, ante las comisiones encargadas de tales investigaciones, bajo los mismos apremios que se observan en el procedimiento judicial.

Para el cumplimiento de sus fines, dichas comisiones pueden acceder a cualquier información, la cual puede implicar el levantamiento del secreto bancario y el de la reserva tributaria; excepto la información que afecte la intimidad personal. Sus conclusiones no obligan a los órganos jurisdiccionales”.

³ **Reglamento del Congreso de la República**

“Artículo 88.- El Procedimiento de Investigación

El Congreso puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público, promoviendo un procedimiento de investigación que garantice el esclarecimiento de los hechos y la formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir normas y políticas y/o sancionar la conducta de quienes resulten responsables, de acuerdo con las siguientes reglas.

(...)

b) Las autoridades, los funcionarios y servidores públicos y cualquier persona, están en la obligación de comparecer ante las Comisiones de Investigación y proporcionar a éstas las informaciones testimoniales y documentarias que requieran”.

⁴ **Reglamento del Congreso de la República**

“Artículo 32.- La Presidencia del Congreso

El Presidente del Congreso tiene las siguientes funciones y atribuciones:

(...)

g) Exigir u ordenar a los órganos del Gobierno y de la administración en general, para que respondan los pedidos de información remitidos por los Congresistas, de conformidad con lo que dispone el artículo 96 de la Constitución Política. De no recibirse respuesta, a los quince días de remitido el pedido, dispone que uno de los Vicepresidentes lo reitera, en la forma prevista en el artículo 87 del presente Reglamento.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

de información a diversas entidades públicas a fin de acceder a información y documentación necesaria que nos permita esclarecer determinados hechos materia de la presente investigación; sin embargo, se han presentado casos que la información no ha sido remitida o ha llegado a la comisión de manera tardía así como en otros no se encontraba completa.

Dichos incumplimientos parciales o totales de la obligación legal existente sobre el plazo de entrega de la información solicitada, han puesto trabas a la labor de esta comisión, máxime cuando existe un plazo perentorio para entregar el informe final que recoge el trabajo realizado por esta.

Como ejemplo de lo antes señalado, podemos mencionar que mediante el Oficio N° 428-2021-2022-YKAA/CIESSALUDMINSAGLGR y el Oficio N° 429-2021-2022- YKAA/CIESSALUDMINSAGLGR del 18 y 19 de abril de 2022, respectivamente, ésta Comisión solicitó a la Presidencia del EsSalud y al Ministerio de Salud, información relacionada con las contrataciones de bienes y servicios, órdenes de compra y de servicios efectuados entre los meses de enero del año 2020 al mes de diciembre del año 2021, siendo que a la fecha, se encuentra pendiente de respuesta.

b) Inasistencia de funcionarios citados a las sesiones de la comisión de investigación

De acuerdo al literal b) del artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, las autoridades, los funcionarios y servidores públicos y cualquier persona, están en la obligación de comparecer ante las Comisiones de Investigación y proporcionar a éstas las informaciones testimoniales y documentarias que requieran; asimismo, el literal c) del referido artículo 88 establece que los requerimientos para comparecer se formularán mediante oficio, cédula o citación pública, deben constar los datos necesarios para que el citado conozca del apercibimiento y de las responsabilidades en que puede incurrir en caso de resistencia. El requerimiento a las personas jurídicas se entenderá dirigido a quien sea su representante legal.

Es así que, en virtud de los referidos dispositivos legales, se citó a distintos funcionarios de EsSalud, Ministerio de Salud así como de gobiernos regionales y locales, entre otros funcionarios y ex funcionarios, de los cuales algunos de ellos no comparecieron a la citación que esta comisión investigadora les cursó en su momento.

Como un ejemplo, podemos mencionar que con Oficio N° 339-2021-2022-YKAA/CIESSALUDMINSAGLGR-CR se cursó invitación al señor Servando García Correa, Gobernador Regional de Piura, a la Sesión Extraordinaria Descentralizada N° 02 realizada el sábado 05 de marzo de 2022 a las 10:00

Disponer la expedición del Pasaporte que corresponda a los señores Congresistas a que se refiere la Ley N° 23274 modificada por el Decreto Legislativo N° 832, e igualmente a quienes han presidido el Congreso y no tengan impedimento alguno”.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

a.m. en la ciudad de Piura; siendo que mediante el correo de fecha 3 de marzo del señor Victor Lizana Quipuzcoa - Director Ejecutivo del Gobierno Regional de Piura, señaló que asistirá el señor Marco Antonio Purizaca Pareja - Vice Gobernador Regional, acompañado del Gerente Regional de Infraestructura y el Director Ejecutivo del Hospital Santa Rosa; y, con correo electrónico del 4 de marzo de la Gerencia General de su representada reconfirmó la presencia de los funcionarios antes señalados, precisando que según el Acuerdo Regional 1908-2022, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura autorizó el viaje de su persona en comisión de servicios a la ciudad de Dubai – Emiratos Árabes Unidos del 5 al 8 de marzo de 2022. Sin embargo, el día sábado 5 de marzo de 2022 el señor Marco Antonio Purizaca Pareja - Vice Gobernador Regional no se presentó en la sesión programada, asistiendo distintos funcionarios de la citada gobernación regional.

Es así que, dichas inasistencias han venido dificultando la labor que la comisión investigadora viene desarrollando en esta etapa, por ello, se ha optado por solicitar información relacionada a los hechos bajo investigación de la presente comisión, o reiterar la invitación respectiva. Es importante mencionar que de persistir estas inasistencias, de acuerdo al literal d) del artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, la comisión cuenta con apremios tales como de solicitar que el funcionario renuente sea conducido por la fuerza pública, cuando el citado no comparezca el día y hora señalados o se resiste a exhibir o hacer entrega de documentos que tiene en su poder y son necesarios para el esclarecimiento de los hechos investigados.

6.6. Gobierno Regional de Ayacucho

Algunas consideraciones a tener en cuenta en esta región, que justifican la necesidad de ampliación de plazo de ésta Comisión Investigadora:

6.6.1.- La existencia de una escasa institucionalidad al interior del Estado, en referencia a nuestro sistema de justicia que comprende Ministerio Público y Poder Judicial. En la Sesión Descentralizada efectuada este 7 de mayo último se recogió la queja sobre la impunidad para el caso de los investigados por los hechos irregularidades en el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los 11 ventiladores volumétricos mecánicos, que ocasionó un perjuicio económico de 503 100 soles, a quienes se les habría favorecido al archivar las denuncias. En este caso la ex Directora del Hospital Regional de Ayacucho la Dra. María Elena Márquez Calvo, denuncia un atentado contra su vida por impulsar la investigación en sede penal y que luego se le promovió una persecución fiscal como represalia, quien además solicitó que todos los casos de corrupción de esa región deberían investigarse en Lima, porque en Ayacucho se carece de las más elementales garantías de imparcialidad. Aquí la Comisión considera necesario, profundizar sus investigaciones sobre el caso en mención y otros casos de adquisiciones que se habrían sucedido en pleno estado de emergencia por las distintas



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

administraciones del hospital y que la red de corrupción que operaría a su interior impide usando diferentes medios, incluso los violentos, para su esclarecimiento.

6.6.2.- Asimismo, se requiere recibir las declaraciones del señor Alcalde Provincial de Huamanga Yuri Alberto Gutiérrez Gutiérrez, quien a pesar de ser notificado oportunamente no acudió a la Sesión del día 7 de junio, por consiguiente no conocemos su versión sobre los hechos preguntados que son los siguientes:

- 6) Presuntas irregularidades que se habrían cometido en la distribución de canastas básicas familiares en el marco del estado de emergencia nacional por el COVID-19. Irregularidades descritas en el Informe de Control Posterior de la Contraloría General de la República N° 5289- 2021-CG/SADEN-AOP.
- 7) Almacenamiento, distribución y regularización de la adquisición de implementos de bioseguridad en el marco del Plan de Trabajo de Prevención del Covid-19. Conforme el Informe del Control Concurrente 013-2020-OCI/0362-SCC, Informe del Control Concurrente 012-2020- OCI/0362-SCC, Informe del Control Concurrente 011-2020-OCI/0362- SCC. Explicar las presuntas irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República en los informes antes señalados.
- 8) Almacenamiento y distribución de productos de primera necesidad de la canasta básica familiar, a favor de la población en situación vulnerable en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19. Informe de Control Simultáneo 005-2020-OCI/0362-SCC. Explicar las presuntas irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República en el informe antes citado.

6.6.3.- Así también es necesario también recibir la declaración del Gerente de la Red Asistencial de Ayacucho -EsSalud- señor Ibar Quintana Moscoso, quien pese a que fue notificado con la debida oportunidad no asistió a la sesión, quien debe informarnos sobre los siguientes puntos:

- a) Estado situacional de la Red Asistencial Ayacucho – EsSalud- en términos de infraestructura y capacidad de respuesta frente a la probabilidad de una nueva ola de la pandemia que asola a nuestro país como a todo el planeta. Balance respecto a la respuesta en las dos primeras olas en la región.
- b) Con respecto a las denuncias sobre la nula y/o inadecuado servicio de patología clínica del Hospital II de Huamanga, además de no contar con la infraestructura necesaria ni con las condiciones básicas de bioseguridad, lo que genera un inminente riesgo de afectación a la salud de los pacientes atendidos, así



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

como de los trabajadores de dicho servicio. Situación que en tiempos de la actual pandemia resultaría inadmisibile.

- c) Para que precise, si es verdad que existen reactivos y material de laboratorio vencidos en el servicio de patología clínica, lo que genera riesgos de su uso con la consiguiente alteración de los resultados en los exámenes de laboratorio practicados a los asegurados. Situación que podría originar que la entidad sea multada por la Susalud y la Digemid hasta por 300 UIT.
- d) Explique si es verdad, que existen en la actualidad equipos biomédicos operativos sin utilización, tal como se describe en el Informe de Control Simultáneo N° 078-2021-OCI/0251-SVC de la Contraloría General de la República.

6.7. Gobierno Regional de Cusco

Sobre los hechos encontrados en el Departamento del Cusco que deben merecer nuestra atención para proseguir nuestras funciones para cumplir con el encargo del Pleno del Congreso, son las siguientes:

- a) Hay la percepción de los medios de comunicación y buena parte de la población de que en Gobierno Regional existe una red de operadores de prácticas corruptas que en tiempos de la actual pandemia y sobre todo en los momentos más críticos no les importó la crisis sanitaria, la necesidades urgentes de la población que peleaba por defender su vida de la agresión del virus. Ahí tenemos casos cuyas investigaciones están todavía pendientes como: El Procedimiento de Contratación Directa para comprar 03 Ambulancias para los Centros de Salud de los Centros Poblados Quebrada, Calca y Layo. Se constató que las 03 ambulancias no contaban con el sistema de protección antivuelco en la cabina médica y que son camionetas de cabina simple de fábrica. El proveedor entregó ambulancias que no corresponden a las especificaciones técnicas previstas en las bases administrativas; pese a ello, los funcionarios dieron su conformidad al recepcionarlas. Luego, tenemos la contratación de 100 balones de oxígeno de 10M3 con kit completo, donde se organizó dos procesos de compra con similares irregularidades, el primero se anula y luego se concreta mediante otro contrato con notorias irregularidades, contraviniendo la normativa de contrataciones del Estado.
- b) A la Sesión Extraordinaria de la Comisión también fue citado el doctor **José Pinares Valencia, Director del Hospital Regional del Cusco**, quien no asistió pese a reiteradas formas de notificación alcanzadas, sin que haya explicado las razones de su inasistencia; por lo que consideramos pertinente citarlo para el esclarecimiento de los siguientes temas: para que informe sobre los siguientes puntos:
 1. Respecto a porque el Hospital Regional del Cusco carece de una Unidad de Cuidados Intensivos UCI COVID-19 Pediátrico y una Unidad de



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

- Cuidados Intensivos (UCI) Pediátrico para la atención y Cuidado especializado de pacientes pediátricos en condición de inestabilidad y gravedad persistente, lo que pondría en riesgo la vida y salud de los mismos. La situación expuesta se encuentra descrita en el Informe de Orientación de Oficio N° 002-2022-OCI/5522-SOO de la Contraloría General de la República.
2. Acciones adoptadas con respecto a denuncias correspondientes al suministro, infraestructura y distribución de oxígeno medicinal para los pacientes COVID-19 en el Hospital Regional del Cusco. En el mes de Julio de 2020 se constató que se efectuaba el suministro de oxígeno medicinal líquido sin contrato, generando el riesgo de desabastecimiento o entrega inoportuna, que atente contra la salud de pacientes COVID y No COVID. Así mismo con respecto al almacenamiento, transporte y manejo de balones de oxígeno medicinal para la atención de pacientes COVID-19, se desarrollaba sin considerar la normativa vigente generando el riesgo de accidentes debido a la caída y/o deterioro de los balones de oxígeno comprometiendo la seguridad de los usuarios y personal del establecimiento de salud. La situación expuesta se encuentra descrita en el Informe de Visita de Control N° 6376-2020-CG/GRCUSVC de la Contraloría General de la República.
 3. Acciones adoptadas con respecto a denuncias correspondientes a la implementación de la infraestructura y gestión hospitalaria del Centro de Atención y Aislamiento Temporal (CAAT) en al marco de la emergencia sanitaria. La situación expuesta se encuentra descrita en el Informe de la Contraloría General de La Republica N° 9642- 2020-CG/GRCU-SCC.
 4. Sobre el estado situacional que encontró en el Hospital Regional del Cusco al momento que asumió funciones en ese cargo, indicando de ser el caso, si existió algún indicador que sea relevante, irregularidades y/o falencias que ha tenido que afrontar como actual director de dicho centro hospitalario.

VII. CONCLUSIÓN ÚNICA

Conforme a las líneas de investigación desarrolladas, y los campos de acción expuestos en el presente informe, los cuales han sido delimitados en la investigación al Ministerio de Salud, EsSalud, los Gobiernos Regionales de Loreto, Piura, La Libertad, Ayacucho y Cusco, incluyendo Lima y algunos distritos mencionados en el presente informe preliminar, nos encontramos ante un escenario de investigación parlamentaria compleja, en el cual se requiere convocar a más comparecientes, testigos e investigados, para esclarecer los hechos investigados, asimismo, es necesario contrastar las declaraciones testimoniales recibidas no sólo entre los manifestantes, sino también con la documentación recabada por la Comisión; podemos concluir que esta labor sólo podrá ser desarrollada adecuadamente dentro de un plazo adicional solicitado conforme a la exigencia que la propia investigación y su naturaleza exigen.



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

VIII. RECOMENDACIÓN ÚNICA

Conforme a lo establecido por el inciso a) segundo párrafo del artículo 88° del Reglamento del Congreso de la República y teniendo en consideración la complejidad de la naturaleza de la presente investigación encomendada, así como el desarrollo de las diligencias que se encuentran a la fecha pendientes de realizarse; Solicitamos al pleno del Congreso de la República que apruebe una ampliación del plazo de trabajo y vigencia de la presente Comisión investigadora por el plazo de 180 días hábiles.